USO OFICIAL

ACTA Nº 49/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir las vacantes de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, provincia de Salta* (CONCURSO Nº 74 MPD), de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 con asiento en la ciudad de Santiago del Estero* (CONCURSO Nº 75 MPD), de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe* (CONCURSO Nº 76 MPD), de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán* (CONCURSO Nº 77 MPD), de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta* (CONCURSO Nº 78 MPD) y de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa* (CONCURSO Nº 79 MPD), integrado por la señora Defensora Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Dra. Eleonora Ángela DEVOTO, en ejercicio de la Presidencia y como vocales la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, Dra. Andrea Marisa DURANTI; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunal Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Florencia HEGGLIN y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dr. Santiago MARINO AGUIRRE; ante mí, como fedatario, s**e procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes**,** con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 16:00 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 30 de septiembre. A los 30 días del mes de septiembre de dos mil catorce, reunido nuevamente el Jurado de Concurso, continúan con la tarea. A las 16:00 hs, se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 1° de octubre a las 9:30 hs. Al primer día de octubre de dos mil catorce, reunido nuevamente el Tribunal continúan y a las 16:30 se dispone un cuarto intermedio hasta las 13:00 del

día dos de octubre del corriente. A los dos días del mes de octubre de dos mil catorce, nuevamente reunido el Tribunal continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

ADAD, María Eugenia

Registro Nº 24 (c 74); 25 (c 78)

D.N.I. Nº 29.215.740

Fecha de nacimiento: 02 de enero de 1982

Fecha de finalización de estudios: 2/8/2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de octubre de 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como Secretaria de actuaciones en Unidades Judiciales (Instrucción) del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, Policía Judicial, el que funciona dentro del Poder Judicial de la Provincia, entre el 1 de noviembre del año 2007 al 1 de marzo del 2011. Dicho cargo fue obtenido por Concurso Publico del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Ministerio Público Fiscal, Policía Judicial.

Actualmente, se desempeña como Investigadora, realizando tareas propias de la investigación penal preparatoria, en colaboración de causa complejas con las Fiscalías de Instrucción de la Provincia de Córdoba, desde el 1 de marzo del 2011. Esta función la desarrolla en el "Centro de Investigación Criminal de Policía Judicial", dependiente del Ministerio Público Fiscal que funciona dentro del Poder Judicial de la misma provincia.

El certificado acredita que ingresó a la Dirección General de Policía Judicial, dependiente del Ministerio Público Fiscal, del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, como personal contratado –asimilado al cargo de meritorio- entre el 1/11/07 y el 15/06/09. Promovida al cargo de auxiliar a partir del 01/02/2011; y, con fecha 1 de agosto del año 2013 la designaron en el cargo de escribiente. La constancia agrega que rindió concurso para ser designada en los cargos de meritorios definitivos, interinos y suplentes para cumplir funciones como sumariantes en las distintas Unidades Judiciales, habiendo aprobado el orden de mérito definitivo. Agrega que cumplió funciones en la Unidad Judicial Diez hasta el 06/03/11 y del 07/03/11 se desempeña en el Centro de Investigaciones Criminal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció como "Abogada Junior" en el Estudio Jurídico de Víctor Hugo Hadad, entre el mes de julio de 2007 y noviembre del mismo año. Brindando asesoramiento y tareas de procuración ante Tribunales y diferentes organismos públicos y privados en materia de derechos reales, administrativo, civil y comercial.

Declara también, haber ejercido como profesional de la matrícula, desde el 1 de agosto de 2006 hasta el 1 de julio de 2007, como "Abogada Junior" en Estudio Jurídico de José Ramón Ibáñez. Que, durante dicho período, asesoraba jurídicamente en materias de derecho penal y civil, de forma integral a empresas.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara que realizó "Maestría en Derecho y Argumentación" (acreditado por CONEAU), dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Aclara que, al momento de la inscripción, se estaba evaluando su tesis; tema desarrollado: "Es la práctica de los Derechos Humanos un proceso de homogenización de culturas? siendo el director de la misma el profesor Andrés Rossetti. Aporta constancia de culminación de la carrera. Que, la modalidad de cursado fue presencial dos días a la semana y 160 horas de tutorías y asesoramiento en investigación.

Declara y acredita que participó como disertante y colaboradora en el Curso sobre "Análisis Metodológico de Casos Jurisprudenciales de Derecho Constitucional: Derecho de huelga y a la protesta". Dirigido por el Dr. Andrés Rossetti. Organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba. Entre el 24 de agosto y 30 de noviembre, con una duración 34 horas reloj en el año 2010.

Acredita que participó como disertante el día 15 de noviembre de 2011 en el seminario sobre: "Criminalización y pobreza. Análisis metodológico de casos jurisprudenciales de derecho constitucional, año 2001. Derecho y pobreza". Dirigido por el Dr. Andrés Rosetti y organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Entre el 12 de agosto y el 15 de noviembre.

Que, participó como colaboradora en el curso sobre "Análisis Metodológico de Casos Jurisprudenciales de Derecho Constitucional: Derechos y pobreza". Dirigido por el Dr. Andrés Rossetti. Organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales – UNC-. Tema: Derecho Constitucional. Entre el 23 de agosto y 15 de Noviembre, con una duración total de 26 horas (2011)

Acredita que, participó como disertante en el Curso sobre "Aplicación del método del caso y análisis jurisprudencial en materia constitucional: Progreso científico, nuevas tecnologías y derechos humanos", con el tema "derecho al sufragio, democracia y voto electrónico" Dirigido por el Dr. Andrés Rossetti. Dirigido por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales – UNC-. Tema: Derecho Constitucional. Entre el 21 de agosto y 04 de Diciembre, con una duración 54 horas (2012).

Asimismo, se desempeñó como colaboradora y disertante en el curso sobre "Análisis Metodológico de Casos Jurisprudenciales de Derecho Constitucional: Economía y derechos", participó como disertante y colaboradora. Con el tema "Criminalización y Mercado, el problema del narcotráfico". Dirigido por el Dr. Andrés Rossetti. Organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales – UNC-. El mismo se dictó entre el 27 de agosto y el 3 de diciembre del 2013; con una duración total de 54 horas (2013)

Manifiesta y acredita que fue miembro del comité organizador del 1º simposio de Ética y Filosofía Política a cargo del director Hugo Seleme. Aprobado por resolución 19/10 del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Que, el mismo se desarrolló el 18 de junio del año 2013.

Declara que asistió y aprobó el seminario con evaluación de análisis del libro "la Virtud Soberana" de Ronald Dworkin, con una duración de 26 horas, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita que aprobó el curso con evaluación de "Metodología de la Enseñanza", como adscripta, sobre ética y filosofía, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales – Noviembre/ Diciembre de 2008-.

Declara que asistió y aprobó el curso sobre "Análisis Metodológico de Casos Jurisprudenciales de Derecho Constitucional: Derecho de la infancia y la adolescencia".

Dirigido por el Dr. Andrés Rossetti. Institución organizadora: el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales – UNC. Desarrollado entre el 25 de agosto y 1 de diciembre, con una duración de 51 horas cátedra, curso con evaluación (2009). Aporta certificado en el que consta que "asistió y aprobó".

Manifiesta y acredita que realizó y aprobó el seminario de "Metodología de la investigación Jurídica y Social" –año 2011-.

Declara y acredita que participó del curso de "Sistema de Sumarios Judiciales", dictado los días 10, 11, 12 y 14 de agosto de 2009, en carácter de asistente, con una carga horaria de seis horas. Dictado por el instituto de formación e investigación de la Dirección General de Policía judicial, Ministerio Público Fiscal.

Expresa que realizó el "Curso Básico para Secretarios de Actuaciones", dictado en el mes de septiembre de 2009, en carácter de asistente, con una carga horaria de seis horas. Dictado por el instituto de formación e investigación de la Dirección General de Policía Judicial, Ministerio Público Fiscal.

USO OFICIAL

Asimismo, declara y aporta certificado en el que consta que asistió al "Seminario de análisis del libro "The Idea of Human Rights" de Beitz, Charles R", organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración total de 51 (2010).

Declara que participó del Seminario de análisis del libro "Filosofía política contemporánea: una introducción." de Kymlicka, Will, dirigido por Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 36 horas, en calidad de asistente (2011). Del certificado se desprende que participó del Seminario de Ética y Filosofía Política: "Lecturas sobre el libro Introducción a la Filosofía Política Contemporánea de Kymlicka, Will.

Manifiesta y acredita que asistió al "1° Congreso Latinoamericano sobre código de faltas, seguridad y derechos humanos", organizado por el INECIP, desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los días 11, 12 y 13 de Mayo de 2011. Con una duración de 20 horas cátedra.

En ese sentido, declara que asistió al grupo de estudio del seminario de lectura de derecho penal, "La nulidad de la acusación por la indeterminación del hecho y el concepto de instigación" desarrollado del 13 de abril al 15 de junio de 2011, organizado por el Instituto de estudios comparados en ciencias sociales y penales –INECIP-. Duración 20 horas cátedra.

Declara que aprobó los cursos de: "Técnicas de investigación en el proceso penal nivel 1" y "Técnicas de investigación en el proceso penal nivel 2", dictado por el Instituto de Formación e Investigación de Policía Judicial, Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, durante los meses de marzo a octubre del año 2011. Con una carga horaria de 97 y 140 horas reloj, respectivamente.

Declara que participó del "IV Encuentro de jóvenes docentes de Derecho Constitucional" dictado por la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004 –

Asimismo, declara que participó en las "II Jornadas de Derechos Fundamentales y Derecho Penal", dictado por el INECIP y el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. Del certificado se desprende que participó, como asistente, en las "II Jornadas de Derechos Fundamentales y Derecho Penal" y "VI Seminario Argentino de Legalidad Supranacional", que se desarrolló los días 1, 2 y 3 de septiembre del año 2004.

Declara que participó del "Curso de Profundización: Investigación, y Etnografía", dictada por el centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (10/11/2005). Del certificado se desprende que el mismo se dictó los días 20 y 27 de octubre y 3 de noviembre de 2005.

Manifiesta y acredita que participó en las "Conferencias de Derecho Internacional Público" dictadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Del certificado se desprende que las mismas tuvieron lugar los días 8 y 15 de junio de 2005.

Declara que participó, en calidad de asistente, en el "Congreso Nacional de Derecho", Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba. Del certificado aportado se desprende que asistió al "II Congreso Nacional de Derecho" realizado los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del año 2005 (01/10/2005)

En este punto, declara y acredita, también, el Curso de Derecho procesal penal y su aplicación en las Unidades Judiciales, llevado a cabo el 22 de agosto del año 2007. El mismo tuvo una duración de tres horas cátedras y fue organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales (A.G.E.P.J)

Se le asignan cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D): Declara y acredita la Adscripción en Derecho Constitucional Universidad Nacional de Córdoba (adscripción completa), de la Universidad Nacional de Córdoba. Cargo que ejercicio entre 2008 y 2013.

Agrega que, participó como investigadora en el proyecto "Derecho de huelga y a la protesta: un análisis desde el método de casos", realizado bajo la dirección de Andrés

Rossetti y codirección Malena Álvarez, radicado en el Centro de Investigaciones jurídicas y sociales, con el tema "el derecho a la sindicalización y huelga de las fuerzas de seguridad" (acreditado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba).

Asimismo, informa que participó como Investigadora Asistente en el proyecto "Derecho y pobreza: un análisis desde el método de casos", realizado bajo la dirección de Andrés Rossetti, codirección Malena Álvarez radicado en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con el tema criminalización de la pobreza. Período de ejercicio: 2013.

En este punto, agrega que participó como Investigadora Asistente en el proyecto "Progreso científico, nuevas tecnologías y derechos humanos: un análisis desde el método de casos", realizado bajo la dirección de Andrés Rossetti, co-dirección Malena Alvarez, con el tema "Democracia electrónica y voto electrónico". (Acreditado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba).

Asimismo, declara que desarrolló clases teórico prácticas, en calidad de adscripta invitada, en la asignatura de ética, en la materia opcional "Derechos humanos: una justificación política de la práctica internacional", a cargo del Profesor Hugo Seleme y profesores ayudantes, Adriana Vercellone y Cristián Fatauros. Año 2012.

Declara y acredita que participó, en calidad de adscripta invitada, del desarrollo de clases teórico prácticas, en la asignatura opcional de "Ética, y Derechos Humanos: una justificación política de la práctica internacional", a cargo del Profesor Hugo Seleme y profesores ayudantes, Adriana Vercellone y Cristián Fatauros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba. Dictada en el mes de abril de 2013, conforme surge del certificado que se aporta.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara que participó como colaboradora en: "Tribunal Superior de Justicia. Máximos precedentes" directora Angelina Ferreyra de De la Rúa y Manuel Esteban -Reseña de fallos del Tribunal superior de Justicia en derecho Constitucional, Derecho procesal constitucional y Derecho Electoral- Rodríguez Juárez. 1ª edición, Ciudad Autónoma de Bs. As. La Ley 2013 (tercer tomo, pagina 9 a 796). Reseña de jurisprudencia del Tribunal superior de Justicia de Córdoba. Año 2013. Editorial: La ley, Buenos Aires.

USO OFICIAL

Declara que participó como co-autora en el Capítulo sobre “derecho a la sindicalización y huelga de las fuerzas de seguridad: Caso Rearte” publicado en el libro “Derecho a la huelga y protesta social, un análisis desde el método de casos” del Centro de Investigaciones jurídicas y sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, coordinadores Andrés Rossetti y Magdalena Álvarez. (Capítulo 3 en pag. 83 a 119). Año 2013. Editorial: Editorial Advocatus.

Por último, declara que participó como coautora del Capítulo sobre “Pobreza y Criminalización” publicado en el libro “Derecho, pobreza y derechos humanos, un análisis desde el método de casos” del Centro de Investigaciones jurídicas y sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, coordinadores Andrés Rossetti y Magdalena Álvarez (actualmente en prensa). Año 2014. Editorial: Advocatus.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita el “Reconocimiento al Mérito Académico”, por el excelente rendimiento académico en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (14,65).

AGNOLI, Julio Enrique Enzo

Registro Nº 43 (c 76)

D.N.I. Nº 22.777.963

Nacido el 6 de agosto de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 6 de noviembre de 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Ingresó a la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, el 27 de mayo de 1993 en el cargo de *Auxiliar*

de Servicio, siendo promovido el 9 de diciembre siguiente al cargo de *Auxiliar Administrativo*, cargo que a partir del 1° de junio de 1994 pasó a denominarse *Auxiliar* y que desde el 7 de enero de 2005 se lo reescalafonó en la categoría de *Escribiente Auxiliar*. A partir del 1° de agosto de 2005 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de dicha dependencia y a partir del 27 de marzo de 2007 se lo designa *Oficial Mayor interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el día 30 de abril de 2009.

Es contratado en calidad de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* desde el 24 de julio de 2007 hasta, prórrogas mediante, el 15 de septiembre de 2009, fecha en la que es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario. Fue efectivizado en dicho cargo el 30 de octubre de 2009.

El 5 de febrero de 2014 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría Pública Oficial nº 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (asimismo, para este último año, es autorizado a desempeñarse en tal carácter ante todas las instancias y tribunales orales), lo que acredita mediante la presentación de designaciones y actuaciones.

Asimismo declara haberse desempeñado durante el año 2008 como *Defensor "Ad Hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario, lo que acredita mediante certificados expedidos por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 y 2 de Rosario. Actuó en tal carácter en la citada defensoría durante el año 2012 adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria que lo acredita.

Fue designado en el mismo carácter para ejercer las funciones de Asesor de Menores, desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2011 y del mismo modo la representación promiscua, de menores en todos los procesos e instancias de las ciudades de Rosario y San Nicolás desde el 16 hasta el 22 de enero de 2012.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especializado para la Magistratura*, conforme surge del título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina el 29 de abril de 2002 (acreditada por Res. Coneau 402/09 y 518/01. Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: "Fundamentos del Derecho I y II"; "Derecho Procesal Profundizado I y II"; "Administración de Justicia" y "Deontología Judicial", así como el "Examen Final Integrador".

Asimismo declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* habiendo aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario: "Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1", 8 (ocho); "Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2", 8 (ocho); "Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito I", 8 (ocho); "Teoría del Delito II", 7 (siete); "Delitos Convencionales", 7 (siete); "Análisis de legislación especial en delitos no convencionales", 9 (nueve); "Problemática del Proceso Penal", 8 (ocho); "Teoría de las consecuencias jurídicas del delito", 8 (ocho); "Principios de Criminología y Política Criminal", 8 (ocho); "Seminario de Integración", 9 (nueve) y "Trabajo Profesional Final", 8 (ocho). (Acreditada por Res. Coneau 489/09 y 739/05)
Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Aprobó los Seminarios: "*Bases para el razonamiento judicial"* –Ciclo 2002- (32 horas) y "*Cuestiones de Derecho Procesal Civil Moderno"* –Ciclo 2003- (12 horas), dictados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sobre: "*Seminario de Oratoria Forense"* del Módulo VI (13 horas cátedra); y *"Seminario de redacción jurídica"* del Módulo V (20 horas cátedra) del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha completado y aprobado el 13 de septiembre de 2012 los estudios correspondientes al *"Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados"*, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, habiendo cursado y aprobado las materias que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial (8 ocho); Lógica Jurídica y Decisión Judicial (9 nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (10 diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (8 ocho); Formación Interdisciplinaria (7 siete); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas (10 diez); Relaciones Institucionales

(8 ocho); Principios de Administración (8 ocho); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia (8 ocho); Tecnología de los procesos de la información (9 nueve); El presupuesto público (9 nueve); Administración de Recursos Humanos (9 nueve); Psicología de la Administración (10 diez); y Sociología de las Organizaciones (9 nueve), Evaluación institucional y de la calidad (9 nueve), Estadísticas y probabilidades para el análisis (9,50 nueve con cincuenta centésimos), Control de gestión y auditoria (8 ocho), Metodología de la investigación (9 nueve). Completando un total de 294 hs. reloj.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Teleconferencia "Derechos Humanos y VIH/ Sida", junio de 2012

-Teleconferencia "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el poder judicial de Costa Rica", octubre de 2011.

-"Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa", 19 y 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia "¿Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo", octubre de 2012.

-Teleconferencia "La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones", diciembre de 2011.

-Reglamento del Ministerio Público de la Defensa. Teleconferencia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

-Sistema de protección de los niños, niñas, adolescentes y familia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

-La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad".

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina como *Ayudante Docente* de la cátedra Derecho Civil II del segundo año de la carrera de Abogacía entre el 1° de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2001.

Durante el año 2002 curso y aprobó la adscripción a dicha cátedra y a partir del ciclo lectivo 2005 pasó a revestir la categoría de *Adscripto Libre* en la que se desempeñó hasta el 2006.

USO OFICIAL

Asistió y aprobó el Curso de formación docente "*La Planificación Curricular"*, organizado por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario.

Se inscribió y se desempeñó en la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, como *Aspirante a Adscripto* durante el año académico 2009 y 2010 por lo que recibió una calificación de 10 (diez) puntos durante el primer y segundo año. Asimismo, solicitó jurado a partir del 2 de noviembre de 2012 para su comprobación a fin de alcanzar dicha categoría de Adscripto. Con fecha 9 de diciembre de 2013 fue promovido a la categoría de Adscripto.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Es coautor de los artículos:

- "*Indagatoria y asesoramiento: cruda verdad, cuento chino o responsabilidad"*, publicado por la Editorial Zeus, Revista Nº 12, Tomo 107 el 21 de julio de 2008.

-"El "derecho" a mentir en el proceso penal" publicado por la Editorial Zeus, Revista Nº 7, Tomo 110, el 16 de junio de 2009.

Publicó en carácter de autor:

-artículo "La inconstitucionalidad del Juicio por Jurados", el 16 de noviembre de 2012, en la página web de la Editorial Zeus, www.zeus.com.ar – Sección Novedades.

-"Computo de la prisión preventiva en procesos no paralelos". Publicado en www.zeus.com.ar. Sección Novedades.

-"¿El código procesal penal de la nación puede seguir denominándose proceso mixto?, Publicado en www.zeus.com.ar Sección Novedades.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (44,20).

ALBORNOZ, Silvia Alejandra

Registro N° 35 (c 74);

D.N.I. Nº 14.279.335

Fecha de Nacimiento: 6 de marzo de 1961.

Fecha de finalización de estudios: 18 de junio de 1985.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de septiembre de 1985, Universidad de Morón.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años y seis meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero como Fiscal del Crimen de la Ciudad de Frías, desde el 30 abril de 1997 hasta la fecha.
Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2): Se desempeñó como Catedrática interina en la "Escuela de Comercio Nº 1 Dr. Manuel Belgrano", desde el 22 de agosto de 1989 hasta el 2 de mayo de 1997.

Asimismo, manifiesta que se desempeñó como Catedrática titular del "Colegio Inmaculada Concepción", desde el 9 abril de 1990 hasta el 2 de mayo de 1997.

Del mismo modo, declara que se desempeñó como Miembro integrante del Servicio Jurídico Solidario de la Diócesis de Santiago del Estero.

Por último, hace saber que se desempeñó como profesional de la matrícula, entre los años 1986 y 1997; en los fueros penal, civil y laboral. Precisa que, durante dicho periodo, desarrolló tareas de litigación, asesoramiento y patrocinio.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber realizado curso correspondiente a la "Maestría en Derecho Procesal" de la Universidad Nacional de Rosario", entre los años 2005 y 2006. Con relación a ésta, aporta certificado de concurrencia al "Primer Encuentro de Cohortes de la Carrera" de la Carrera de Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, los días 7 y 8 de mayo del año 2009. Así también, aporta certificado de "MENCIÓN ESPECIAL" por la excelencia del trabajo monográfico presentado al "Primer Encuentro de Cohortes de la Carrera", expedido por la Universidad Nacional de Rosario, los días 7 y 8 de mayo de 2009.

Declara y acredita haber asistido regularmente a las asignaturas de Teoría General del derecho y Taller de Investigación, dentro del marco de la carrera de

USO OFICIAL

Posgrado de Doctorado en Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario –Facultad de Derecho-, durante el año 2007.

Aporta certificado como participante en calidad de disertante a la Jornada-Taller "I Jornada de Educación y Prevención en Violencia", organizado por el Hospital Zonal de Frías –Santiago del Estero-, realizado el día 7 de marzo de 2012.

Informa que participó como disertante en las Jornadas de Actualización sobre temas de Derecho Procesal Penal "Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia", dictado el día 30 de noviembre de 2011, organizado por el Colegio de Abogados de Santiago del Estero. Asimismo, manifestó haber participado en su carácter de disertante en el "Taller de Litigación Oral" organizado por el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero, dictado el día 19 de febrero del año 2014 en la Ciudad de Frias.

Por otra parte, aporta certificado de su participación como expositora del panel en el taller "El Derecho a la Vida", que se llevó a cabo en la Escuela Normal Nacional Superior República del Ecuador de Frias, Santiago del Estero, el día 31 de octubre de 1990.

Del mismo modo, declara y acredita que asistió, como miembro titular, a las "XIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, XIV Reunión de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales y V Encuentro del Ministerio Público para el Mercosur", que se realizaron entre los días 16 al 18 de mayo de 2011.
Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara la publicación del libro, en calidad de autora, "La Prueba en el Proceso Penal ¿confirmación o investigación?", destaca a la obra como: Colección de Ensayos Procesales tema el Juez y la Prueba; señala que la autoría fue cursando la Maestría en Derecho Procesal, en el año 2009. Editorial: Fundación para el Desarrollo de la Ciencias Jurídicas.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,75).

ARTOLA, Germán

Registro Nº 7 (74); 9 (c 75); 9 (c 76); 8 (c 77); 9 (c 78); 44 (c 79)

D.N.I. Nº 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Publica Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Publica Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Publica Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de

USO OFICIAL

febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1° de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor "ad hoc", a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha del certificado acompañado (mayo 2013).

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor "ad hoc" asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de Defensor "ad hoc", asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor "ad hoc", asista técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor "ad hoc" asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa Nº 160/8 caratulada "Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737", del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor "ad hoc", asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa Nº 15/09, caratulada "Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737" del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor "ad hoc" asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa Nº 120/08 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, caratulada "Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura".

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor "ad hoc" en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín,

durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante odas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor "ad hoc" durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor "ad hoc" durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2)*:* No declara

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de "Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales" de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló "La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva". Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el "Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria" del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema "La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737" organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Numero 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (45,60).

BALOG, Gerardo

Registro Nº 20 (c 74); 31 (c 75); 19 (c 78); 3 (c 79)

D.N.I. Nº: 16.558.805

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de agosto de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de marzo de 1989, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: El 5 de marzo de 1991 fue designado *Secretario titular de la Secretaría nº 2 del Juzgado de Instrucción y Correccional* de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento en la ciudad de Zapala, declara haberse desempeñado en ese cargo hasta el 19 de julio de 1992.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia del Juzgado Federal de Zapala*, provincia de Neuquén, desde el 20 de julio de 1992 al 15 de diciembre de 1993.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el 16 de diciembre de 1993 con el cargo de *Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal* en San Carlos de Bariloche, hasta el 22 de diciembre de 2000, fecha en que fue designado en el cargo de *Agente Fiscal en la Fiscalía Nº 3*, en la misma ciudad, hasta el 9 de marzo de 2006, fecha en que fue designado Defensor en la Defensoría Penal Nº 7 con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que reviste al momento de la inscripción.
Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN (41) PUNTOS.

BECCARIA, Roxana
Registro Nº 26 (c 79)
D.N.I. Nº 23.411.783.
Fecha de nacimiento: 02/10/1973.
Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2000

USO OFICIAL

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 2000. Universidad Católica de Santiago del Estero
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 08 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A)
Subinciso a) 1: Declara y acredita que se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal de Santiago del Estero- Secretaría Civil desde el 01/01/2007 a la fecha de la inscripción.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita que se desempeñó como abogada litigante en los fueros civil, comercial y penal. Acompaña sólo constancia de matriculación desde el 23 de agosto de 2000 y listado de causas que habrían sido iniciadas por la postulante emitido por el poder judicial de Santiago del Estero.
No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara mas no acredita que cursa la especialización en derecho procesal de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Declara mas no acredita que cursó las siguientes materias: teoría general del proceso i, teoría de la Acción, teoría general del proceso II, teoría de la prueba; derecho procesal constitucional; Derecho procesal civil; hermenéutica jurídica; taller de metodología para trabajo final integrador ; argumentación jurídica y análisis del caso Justiciable; medios conciliatorios de solución de conflictos (teoría general del proceso III, teoría de la impugnación; derecho procesal penal; Procedimiento laboral; derecho procesal Internacional; teoría general del proceso IV, teoría de la cautela".

Declara mas no acredita que cursa 16 horas mensuales

Declara que se encuentra pendiente de evaluación el trabajo final.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara mas no acredita que obtuvo una mención de honor por la culminación de estudios universitarios con promedio de 9.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS (18).

BELAGARDI, Juan Carlos
Registro Nº 8 (c 76)
D.N.I. Nº 14.615.863
Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1961
Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1991
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de septiembre de 1991, Universidad Nacional de Córdoba
Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 6 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A)
Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar de 7ma. en el Juzgado Federal de Bell Ville el 19 de noviembre de 1980. El 16 de febrero de 1983 se lo nombró Auxiliar Principal de 5ta hasta el 17 de septiembre de 1986, cuando fue designado Auxiliar Superior de 6ta y fue ascendido a Auxiliar Superior el 21 de junio de 1990. Por reescalafonamientos dispuestos en los años 1992 y 1994, pasó a revistar en el cargo de Oficial Mayor hasta el 8 de octubre de 1997, cuando presentó su renuncia.

El 10 de septiembre de 1997 fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, cargo que desempeñó hasta el 31 de enero de 2007. Declara que se le concedió licencia sin goce de haberes en el citado cargo entre el 7 de mayo de 2001 y el 1º de diciembre de 2001 pero del certificado de servicios surge que duró hasta el 31 de julio de 2003, reincorporándose a sus funciones el 1º de diciembre de 2001. A partir del 1º de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2009 fue contratado como Secretario Letrado para que asuma las tareas inherentes a la citada dependencia, período durante el cual se le concedió licencia en el cargo efectivo. Por Res. DGN nº 1299/08, en su carácter de defensor Ad-hoc fue

designado para hacerse cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento de dicha dependencia. Mediante Res. DGN nº 1828/08 fue designado para que en forma conjunta o indistinta con la Dra. María Luz Felipe, actúe como representantes Ad-hoc de la Defensoría General de la Nación en la causa "Garzón Márquez, Fernando c/Estado Nacional (DGN) – Amparo".

El 1º de enero de 2010 fue efectivizado en el cargo de Secretario Letrado para continuar desempeñándose a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que mantiene a la actualidad.

Del 18 al 31 de diciembre de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto. Mediante Res. DGN nº 255/12 se estableció que integre la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y Tribunales Orales de Córdoba. Durante los días 7 y 8 de noviembre de 2012 estuvo a cargo de la citada Unidad. A partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta tanto no sea designado el titular, se dispuso su actuación a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de defensor Ad-Hoc ante el referido Juzgado de Bell Ville desde el 1º de diciembre de 2001; y como defensor Ad-hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013. Acompaña documentación respaldatoria correspondiente a los años 2004 a 2013.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): Declara haber sido Convencional Constituyente de la Municipalidad de Bell Ville del 28 de julio al 5 de noviembre de 1995, designación efectuada por elección popular.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Belgrano (CONEAU Res. Nº 530/01 y 522/01), habiendo aprobado las

siguientes materias: Derecho Procesal Penal (Distinguido); Teoría del delito I (Bueno); Derecho Penal Constitucional (Distinguido); Psiquiatría Forense 1 (Sobresaliente); Derecho Penal de la Empresa (Aprobado); Teoría del delito 2 (Sobresaliente); Delito Culposo, Mala Praxis Médica (Bueno); Derecho Penal, Parte Especial 1 (Bueno). Adjunta un certificado de la Decana de la Universidad de Belgrano en el que consta que aprobó todas las asignaturas y obligaciones académicas correspondientes a la Especialización referida.

Declara haber aprobado el curso intensivo de posgrado "Sistema Penal: cuestiones fundamentales", de 60 hs., dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 14 de julio y el 1º de agosto de 2003.

Asistió al curso intensivo de posgrado "Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional", de 60 horas, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 17 de julio y el 4 de agosto de 2006.

Aprobó la Diplomatura en Derecho Penal, de 200 hs., dictada por la Universidad Blas Pascal de Córdoba.

Asistió a los eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: "Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social"; y "Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal".

Se le asignan cinco puntos cinco centésimos (5,05).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo "La inconstitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos", publicado en la revista jurídica La Ley, Tomo 2010-D, sección doctrina, págs. 1020/1030.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,35).

BENITEZ, José Carlos

Registro Nº 33 (c 75); 24 (c 76); 27 (c 77)

D.N.I. Nº: 23.397.599
Fecha de Nacimiento: 1° de noviembre de 1973.
Fecha de finalización de sus estudios: 4 de marzo de 2003.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2003 en la Universidad Nacional del Nordeste.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años, 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):
Subinciso a) 1: Se ha desempeñado en el Poder Judicial de la Nación, en la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, en el cargo de *Oficial Mayor relator* , ascendido posteriormente al cargo de *Jefe de Despacho de 1ra. –relator-* desde el 17 de febrero de 2004 hasta el 25 de junio de 2013, cuando fue contratado como Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se ha desempeñado en carácter de *pasante graduado* en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Corrientes –desde el 29 de abril hasta el 12 de septiembre de 2003-.
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado en la Universidad de Belgrano, la totalidad de las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal*, de dos años de duración (acreditada por Res. CONEAU 530/01 y 522/01). Al finalizar y aprobar el 1° año obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, con la presentación del trabajo final con calificación distinguido.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha realizado y aprobado el curso de posgrado *"Nuevo Proceso Penal",* de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes de abril a octubre de 2005, con una carga horaria de 78hs.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Penal Parte Especial, a partir del 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2004 y desde 1° de enero y hasta el 31 diciembre de 2005. Adjuntó el Programa de Trabajo por diez clases a desarrollar durante el primer período del año 2004. Clase 1: Homicidio Simple; Clase 2 Aborto; Clase 3 Hurto Simple; Clase 4 Robo calificado por el uso de armas; Clase 5 Estafa, figura básica; Clase 6 Asociación ilícita; Clase 7 Abuso de autoridad; Clase 8 Peculado; Clase 9 Lavado de Dinero; Clase 10 Ley Penal Tributaria.

Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Penal IIº Curso, a partir del 7 de junio de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde 1° de enero y hasta el 31 diciembre de 2011.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos;

-"*Los Derechos Humanos. La Corte Penal Internacional: un paso más de la humanidad. La realidad Argentina y un compromiso pendiente*", publicado en El Dial.com.

-"*Aporte para la reforma de la Justicia Penal: los delitos de cuello blanco en el Derecho Penal Argentino*", publicado en El Dial.com.

-"*La acción penal y su ejercicio – Análisis del art. 49 del anteproyecto del Código Penal*", tesina, publicada en marzo de 2008, por el Departamento de Investigaciones de la Universidad de Belgrano.

-"*Las reformas penales tienen que tener en cuenta la Constitución Nacional: La confabulación del art. 29 bis de la Ley de Drogas, un tipo penal importado, un tipo penal pintado*", publicado en El Dial.com.

Se le asignan un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTITRES PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (23,80).

BERTINI, Edgardo Adolfo

Registro Nº 12 (c 74); 16 (c 75); 17 (c 76); 17 (c 77); 14 (c 78); 39 (c 79)

D.N.I. Nº 24.981.920

Fecha de Nacimiento: 28 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 30 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de octubre de 2001 por la Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y cinco meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 13 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2009. Asimismo, fue designado para desempeñarse a cargo de la citada dependencia en carácter de *Defensor Ad-Hoc*, desde el 1º al 31 de enero de 2009.

Se deja sin efecto su designación interina en el citado cargo y es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para que asuma –en todas las instancias- la defensa de los imputados en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los derechos humanos en trámite ante las defensorías públicas oficiales con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir del 5 hasta el 30 de junio de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. Fue rescindida su contratación a partir del 2 de noviembre de 2010, en virtud de su designación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Miguel de Tucumán. A partir del 20 de noviembre de 2013 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para coordinar la Unidad de Letrados Móviles para intervenir en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los derechos humanos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 en la jurisdicción de Tucumán.

Fue autorizado a desempañarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011; en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, durante el año 2010 y de la

Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha jurisdicción durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas instancias y Tribunales Orales durante el año 2014.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Figura inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el día 6 de febrero de 2002 hasta el 12 de agosto de 2008 y solicitó la inactividad de su matrícula profesional el 1º de octubre de 2008 y que mantiene a la fecha de presentación. Acompaña documentación que acredita su actuación en el fuero civil y del trabajo, como así también en el fuero penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce puntos (12).

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, acreditada por CONEAU mediante Resolución Nº 716-04. Ingresó en la mencionada carrera el día 16 de octubre de 2009 y egresó el 16 de marzo de 2013, por la que acompaña programa de estudios, habiendo cursado las siguientes materias de setenta y cinco horas (75) cada una, con un total de 375 y obtenido las calificaciones siguientes; Fundamentos del Sistema Penal 6; Teoría del Delito I 6; Teoría del Delito II 9; Punibilidad 9; Derecho Penal Especial 8; Examen final integrador 6. Se encuentra en trámite el respectivo título.

Aprobó:

-curso dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán “Aplicación práctica del proceso penal” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial.

-Seminario “las mujeres frente al derecho”, organizado por la DGN.

-Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la DGN.

-Teleconferencia “El nuevo régimen jurídico para magistrados, funcionarios y empleados del ministerio público de la defensa”, organizado por la Secretaría de capacitación de la DGN.

-Teleconferencia “control de constitucionalidad”, organizado por la Secretaría de

capacitación de la DGN.
Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

INCISO D): Desempeñó el cargo de *"Aspirante a la Docencia e Investigación científica"* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en dictado de la materia Derecho Penal I; Parte General, por el término de un año, durante el período 2008.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,75).

BIZZOTTO, Gabriela Guadalupe
Registro Nº 38 (c 74); 66 (c 75); 46 (c 76); 45 (c 77); 39 (c 78)
D.N.I. Nº: 18.186.559
Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1966
Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 2002.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de noviembre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita haber ejercido la profesión libre en el período entre junio de 2004 y la fecha de inscripción (abril de 2014). Acompaña constancia del estado de la matricula expedida por el Colegio de abogados de Tucumán. Acompaña actuaciones en materia civil durante los años 2004, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, y en materia penal durante los años 2009, 2012, 2013, 2014.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el Curso de Posgrado Derecho Penal Empresarial 20 horas, dictado en la Universidad Nacional de Tucumán.
Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): Declara y acredita que es Profesora en el Instituto Tucumano de Seguridad en la carrera de Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral, espacio curricular de Legislación Laboral desde el año 2008.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTISIETE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (27,05).

BONNIN, Manuel Eduardo
Registro Nº 10 (c. 74); 11 (c. 75); 11 (c. 76); 10 (c.77); 11 (c. 78); 9 (c.79)
D.N.I. Nº 25.847.198.
Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1977.
Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar (meritorio) ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28 desde el mes de noviembre de 1996 hasta abril de 1997, y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia

en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, desde el mes de abril de 1999 hasta noviembre del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 12 de enero de 2004 como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de Río Gallegos hasta el 3 de mes de febrero de 2006, en que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desempeñando funciones de Defensor Oficial ad hoc, hasta la fecha de su renuncia el 27 de septiembre de 2007. Se desempeñó en la función de Asesor de Menores en el marco de las causas nº 120-186-06 y 119-186-06, el 1º de noviembre de 2006.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante 2006 y 2007, acreditando su actuación en tal carácter durante dicho periodo.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2007, fecha en que fue designado Prosecretario Electoral de Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el 31 de agosto de 2009.

Se desempeñó como Secretario Ad hoc de la Fiscalía Federal de Río Gallegos por licencia del Secretario titular, desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2004; desde el 29 de octubre y 1º de noviembre de 2004; desde el 22 de enero de 2005 y hasta el regreso de su titular (feria judicial); los días 23 y 24 de febrero de 2005; del 13 al 16 de mayo de 2005; desde el 2 al 31 de julio de 2005; desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2005; desde 21 de diciembre de 2005 hasta el 2 de enero de 2006.

Desde septiembre del año 2008, integra el listado de jueces subrogantes para el Juzgado Federal de Río Gallegos. Fue designado Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Río Gallegos por licencia de su titular en distintos períodos.

Por Acuerdo Nº 200/09 de la Excma. Cámara Federal de Comodoro Rivadavia es designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del 1º de noviembre de 2009, siendo efectivizado en el cargo de Secretario de Juzgado, el 1º de diciembre de 2009.

El 10 de agosto de 2012 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años

2012, 2013. Acompaña constancias para acreditar su ejercicio en materia penal federal ante el TOCF de Tucumán. Fue autorizado para actuar en tal carácter durante el año 2014.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 26 de octubre de 2001 hasta el 11 de enero de 2004. Acredita haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 74 Fº 0528, desde el 26 de octubre de 2001. Aporta documentación que acredita su desempeño en tal carácter.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Acredita antecedente que será ponderado en el Inc. c).

USO OFICIAL

INCISO C): Cumplió satisfactoriamente los cursos, seminarios y tutorías del Plan Académico de la Carrera de Posgrado en Defensa Nacional, de la Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Consta de 713 horas. Cursó y aprobó: Defensa Nacional, noventa (90) de calificación; Política y Sociedad, sesenta (60); Relaciones Internacionales y Geopolítica, 55 (cincuenta y cinco); Gestión Pública y Economía, setenta (70); Estrategia, noventa (90); Ciencia y Tecnología, cien (100); Metodología de la Investigación, sesenta (60); Seminario Negociación y Gestión de Crisis, noventa (90), Seminario Malvinas, noventa y ocho (98); Seminario Bases Analíticas de Procesos Decisorios, noventa (90); Seminario Versus, ochenta y cinco (85); Seminario Seguridad Internacional, noventa (90); Seminario Mercosur, cien (100). Acreditada por Res. CONEAU615/10.

Ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La carrera consta de 512 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nro. 282/04. Curso y aprobó: Teoría del Derecho y la Justicia, diez (10); Derechos Humanos, nueve (9); Constitucional, siete (7). Asimismo consta de la certificación acompañada que ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a las materias: Ética Judicial; Análisis y Producción de la Comunicación; Gestión y Administración Judicial; Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno; Filosofía; Temas de la parte especial del derecho penal; El proceso

penal; Principios constitucionales del Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Procesal, las que se encuentran pendientes de valoración y calificación por parte de los profesores correspondientes.

Aprobó:

-el curso "Derecho Público y Economía", 60 horas, con calificación ocho (8), durante febrero-marzo de 2007, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-curso "Justicia y vejez: nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social". Defensoría General de la Nación.

Fue Expositor del "Curso de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley", del Servicio Penitenciario Federal, Cárcel de Río Gallegos, 16 de septiembre de 2010.

Declara su asistencia a otro curso, organizado por el Consejo Federal de la Defensa Pública en la República Argentina.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): Dictó la materia "Actualización Jurídica de Legislación Federal", del 12 al 30 de septiembre de 2005, en el marco del Curso Regular para Comisarios, de la Dirección de Capacitación Profesional, Jefatura de Policía, provincia de Santa Cruz.

Dictó la materia "Legislación Penal en Jurisdicción Federal", en el marco del XXIIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales, de la Dirección de Capacitación Profesional de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, desde el 13 al 30 de septiembre de 2004.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Declara que se encuentran en prensa y a ser publicadas en la Revista La Ley las siguientes notas a fallo:

-nota a fallo "¿Subir películas a internet infringe la ley 11.723?".

-nota a fallo: "Litispendencia en materia penal".

En la oportunidad del art. 20, inc. h) señaló que las mismas fueron publicadas con fecha mayo 2014 y junio 2014, respectivamente.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (33,90).

BRAVO SUÁREZ, Andrea Romina

Registro Nº 72 (c 75)

D.N.I. Nº 31.905.150

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 20 de marzo de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de abril de 2009, Universidad Católica de Santiago del Estero.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero el 31 de agosto de 2009, autorizándose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho, cumpliendo funciones en el Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a2)*:* Se encuentra inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, bajo el Nº 2736, desde el día 22 de abril de 2009, fecha en que prestó Juramento de Ley, según obra al Folio 194 del Libro de Juramentos Nº 6 de ese colegio. Desde agosto de 2009 se encuentra con la matrícula profesional Suspendida, por desempeñarse en el Poder Judicial.

Declara mas no acredita que actuó en el ejercicio privado de la profesión a partir del mes de abril y hasta el mes de septiembre de 2009 en los fueros civil y penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Procesal”, dictada por la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la

USO OFICIAL

Universidad Católica de Santiago del Estero, autorizada por CONEAU – Res. Ministerial Nº 485/09.

Aprobó el Curso de Posgrado "Análisis integral de la Reforma del Código de Procedimientos Civil y Comercial de Santiago del Estero" (Nota: 9), dictado por la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero, con un total de 30 hs. teórico-prácticas.

Declara haber participado en carácter de *ponente* de la "XVI Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas – 2013 'La Integración regional: sus desafíos jurídicos'", organizada por la A.A.J. los días 25 y 27 de septiembre de 2013, mas del certificado obrante a fs. 44 surge que la postulante ha participado de la conferencia citada y no como lo declara en calidad de ponente.

Declara pero no acredita haber participado en carácter de ponente en el "II Congreso de Relaciones Internacionales", organizado por la Universidad de Congreso, exponiendo el tema: "La Seguridad Humana: un concepto en proceso de consolidación". En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura "Derecho Internacional Público" (01/04/2013 al 31/03/2014) y como *Auxiliar Docente* en la materia "Derechos Humanos" (01/04/2012 al 31/03/2014).

Declara y acredita haber completado las obligaciones académicas del Programa de Estudios con Títulos Propios de "Diplomatura en Docencia Universitaria" en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero, el 28 de febrero de 2013, con un total de cuatrocientos veinte (420) horas, con el detalle de calificaciones que a continuación se consignan: "Políticas Universitarias" (8 Distinguido); "Sujeto del aprendizaje universitario" (10 Sobresaliente); "La dimensión curricular" (10 Sobresaliente); "La práctica docente en el ámbito curricular" (10 Sobresaliente); "La evaluación" (10 Sobresaliente); El docente investigador de su práctica" (9 Distinguido) y "Evaluación institucional y Acreditación de carreras" (9 Distinguido).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara antecedente que será valorado en el inciso f).

Declara publicaciones:

-"La Seguridad Humana: un concepto en proceso de consolidación" ponencia realizada en coautoría, en el "II Congreso de Relaciones Internacionales", organizado por la Universidad de Congreso, provincia de Mendoza, agosto 2012 (acompaña impresión del trabajo)

-"Binomio Seguridad Humana y Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Hacia la Consolidación de Derechos Fundamentales", en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, agosto 2013 (acompaña copia del trabajo);

-"Seguridad Humana – Responsabilidad de Proteger: un dilema utópico-pragmático" (coautoría), en el marco del VI Congreso de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de la Plata, año 2012, publicado en la Revista Contacto Global de la Universidad Autónoma de Centro América;

-"Las Personas que no aman a las mariposas", publicada en la Revista Contacto Global de la Universidad Autónoma de Centro América, enero 2014.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

USO OFICIAL

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Católica de Santiago del Estero le otorgó la distinción a la excelencia académica por haber tenido el mejor promedio en la carrera de abogacía.

Declara y acredita que por su trabajo "El Género en Clave de Reparación: los alcances en el Sistema Interamericano" se le otorgó un *Diploma* por haber sido seleccionado como el ganador en el marco del "XVII Concurso Nacional de Monografías sobre Derechos Humanos "BECA IIDH"', organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en coordinación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, entre los meses de noviembre de 2011 y junio de 2012.

Declara que recibió el Primer Premio en el XVII Concurso Nacional de Monografías sobre Derechos Humanos a efectos de la inscripción en el "XXX Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos" realizado en Costa Rica del 3 al 14 de septiembre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DIECIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,35).

BUJAN, Fernando

Registro Nº 20 (C 77)

D.N.I. Nº 29.238.502

Fecha de Nacimiento: 1º de diciembre de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 2005, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Auxiliar 4º en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial San Martín el 18 de agosto de 2005. El 15 de noviembre de 2006 fue ascendido a Oficial 4º. Con fecha 19 de diciembre de 2007 fue adscripto al Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de Morón. Con fecha 7 de octubre de 2009 fue ascendido en forma interina al cargo de Relator de Secretaría (oficial 1º). El 21 de marzo de 2011 fue aceptada su renuncia.

Fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a partir del 23 de marzo de 2011. A partir del 23 de marzo de 2012 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata (Def Nº 1), contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 13 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata Nº 1 y que ocupaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para actuar como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes durante el año 2011 y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante los años 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal y un amparo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2)*:* No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas. El trabajo final presentado obtuvo la calificación de Sobresaliente.

Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal del Mercosur que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Metodología de la Investigación Científica 18 horas, 10 (diez); Seminario sobre integración comunitaria y derecho penal europeo 4 horas, aprobado; Introducción al Derecho Internacional Público 24 horas, 7 (siete); Seminario sobre delitos de peligro 18 horas, 9 (nueve); Derecho Penal Internacional 26 horas, 9 (nueve); Derecho Penal Comparado 20 horas, 9 (nueve); Derecho Internacional de los Derechos Humanos 32 horas, 8 (ocho); Economía y política económica 24 horas, 10 (diez); Régimen Jurídico del Mercosur y relaciones internacionales 30 horas, 9 (nueve); Derecho Administrativo Sancionatorio 18 horas, 8 (ocho); Derecho de los consumidores 12 horas, aprobado; Derecho Internacional Humanitario 24 horas, 9 (nueve); Derechos Humanos 21 horas, 8 (ocho); Historia de las ideas penales y su proyección en el Mercosur 12 horas, aprobado; Recepción en los países del Mercosur de los delitos internacionales 12 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 9 (nueve); Garantías constitucionales y derecho procesal penal 24 horas, 7 (siete); Seminario sobre casos decisivos en el escenario internacional 18 horas, 7 (siete).

Declara y acredita que ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: Metodología de la Investigación 18 horas, 10 (diez); Teoría del Delito 38 horas, 10 (diez); Delitos contra el Patrimonio 18 horas 10 (diez); Tendencias actuales en la Criminología y la Política Criminal 18 horas 7, 50 (siete con cincuenta); El elemento subjetivo de justificación 6 horas (Aprobado); Represión penal del narcotráfico 18 horas, 8 (ocho); Las ciencias penales ante el Holocausto 18 horas, 6 (seis); Delitos contra la libertad 18 horas, 8 (ocho); El pensamiento crítico en la cuestión criminal: orígenes de la criminología cautelar 18 horas, 10 (diez); El concurso de delitos 18 horas, 9 (nueve); La imprudencia penal 18 horas, 8 (ocho); Estudios periciales,

USO OFICIAL

psiquiátricos, psicológicos, contables y caligráficos 18 horas, 8 (ocho); Principios de Criminología 24 horas, 9 (nueve); Derechos Humanos (Aprobada por equivalencia); Derecho penal Internacional (Aprobada por equivalencia); Sistemas comparados (Aprobada por equivalencia); Historias de las ideas penales y su proyección en el Mercosur (Aprobada por equivalencia). Declara que cursó y aprobó la totalidad de las horas, y que adeuda la tesis. Aprobó los siguientes cursos que se detallan dentro de la carrera de Docente Superior Universitario que se dicta en la Universidad de Morón: La tarea técnica docente de avanzada en el nivel superior 32 horas, 8,06 (ocho con 6/100); Mundo contemporáneo 32 horas, 8,36 (ocho con 36/100); Metodología de la investigación científica 32 horas, 7,60 (siete con 60/100); La tecnología al servicio de la educación 32 horas, 8 (ocho).

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Curso sobre ejecución penal

-Teleconferencia sobre "El marco y Derecho de los pueblos indígenas".

Aprobó el curso Introducción al nuevo Proceso Contencioso Administrativo Bonaerense 15 horas. Colegio de Abogados de San Isidro.

Declara y acredita la aprobación de un curso que forma parte de la Maestría detallada más arriba.

Declara que aprobó el Cuso Intensivo de Derecho Penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, mas del certificado surge que ha asistido solamente.

Declara que fue disertante en un evento y la documental acompañada se encuentra redactada en idioma extranjero, sin la correspondiente traducción requerida reglamentariamente.

Fue disertante:

-III Jornadas de Ciencia y Tecnología UM2010 sobre el tema "Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires".

-Conferencia sobre "Las personas con discapacidad como sujeto activo y pasivo del delito". Colegio de Abogados de Morón.

-XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para abogados con discapacidad y XVIII Congreso provincial sobre seguridad social para abogados con discapacidad". Caja de Previsión social para abogados de la provincia de Buenos Aires.

-en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza sobre "Problemas actuales fundamentales de la dogmática penal alemana".

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan cinco puntos con noventa centésimos (5,90).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado en la Universidad de Morón:

-Asignatura "Economía Política y Política Económica":

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

Jefe de Trabajos Prácticos interinos: 1º de junio de 2009 al 31 de julio de 2012

-Derecho Penal I

Jefe de Trabajos Prácticos interinos: 1º de mayo de 2009 al 31 de octubre de 2012

Adscripto Interino: 1º de noviembre de 2012 y continuaba a la fecha de inscripción

-Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

-Derecho Procesal I

Jefe de Trabajos Prácticos interino desde el 1º de mayo de 2009 al 31 de julio de 2012.

-Juicio Oral

Adscripto interino: del 1º de agosto de 2012 a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Palermo se desempeñó como docente desde el 12 de agosto al 31 de diciembre de 2013 con categoría "Titular 2" y dictándola asignatura Teoría del Delito en Posgrado en Derecho.

En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, catédra del Dr. De Luca, el 13 de octubre de 2011. Con fecha 5 de julio de 2012 fue renovada su designación por un año. Con fecha 29 de agosto de 2013 fue renovada por un año su designación.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación "Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires", en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

USO OFICIAL

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El sistema de garantías constitucionales en la interpretación de la jurisprudencia de los máximos tribunales americanos e internacionales”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El nuevo Proceso Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que fue designado con ad honorem Coordinador Administrativo del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza durante el año 2012.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Realizó las siguientes publicaciones:

-libro “Delitos ambientales y accesoriedad administrativa. Aspectos problemáticos”. Editorial, Jajouane.

-libro en coautoría “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Editorial Lajouane.

-libro en coautoría “Derecho Penal y Procesal Penal del Mercosur”. Editorial Lajouane.

-libro en coautoría “Introducción al Derecho Penal”. Editorial Lajouane.

-libro en coautoría “El proceso penal juvenil provincia de Buenos Aires”. Ediciones del País..

-libro en coautoría “Derecho Penal y Procesal Penal Americano e Internacional en el sistema de los Derechos Humanos”. Ediciones del País.

-libro en coautoría “Introducción al Derecho Procesal Penal”. Editorial Lajouane.

-libro en coautoría “La Defensa en el juicio oral”. Editorial Gowa.

-artículo “El concurso de delito en la trata de personas y la reducción a la servidumbre”. Revista Derecho Penal y Procesal Penal Nº 7. Abeledo Perrot.

-artículo “Principio de proporcionalidad y delitos de peligro”. Revista de Derecho Penal y Criminología. La Ley.

-capítulo “Principio de proporcionalidad de las penas”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.

-capítulo “Pena de Reclusión”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.

Declara y acredita la publicación del resultado del proyecto de investigación relacionado con el sistema de garantías constitucionales en el derecho procesal penal, en la

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Colaboró en los libros "Juicio Oral – Curso de Práctica Forense Penal" y "Curso de Derecho Penal Parte General" de Javier Baños.

Se le asignan cinco puntos con setenta centésimos (5,70).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

BURKE, Tomás Walter

Registro Nº 22 (c 77)

D.N.I. Nº 20.219.665

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de octubre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán, en el Libro: E, Folio: 649, Matrícula Profesional Nº 3675 de fecha 25 de agosto de 1998; como así también posee matrícula federal de la CSJN al Tomo 96, Folio 935 de fecha 5 de marzo de 1998.

Declara que ejerce la profesión desde el año 1996, en los fueros civil, comercial y laboral; asesorando y representando tanto a particulares como a empresas entre las que se encuentran: Laboratorios San Pablo S.R.L., Cerro Pozo S.R.L., U.T.E., General Belgrano S.R.L., El Cóndor S.R.L., Illages S.R.L., Puesto Nuevo S.R.L., lo que no se halla acreditado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber realizado los estudios y completado las pruebas establecidas para obtener el título de *Escribano* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, con fecha 9 de noviembre de 1995, lo que no resulta computable, por no tratarse de una carrera jurídica de posgrado.

Declara antecedente que será valorado en inciso c).

INCISO C): *Aprobó* el *"Curso de Mediación"* dictado en el Centro de Altos Estudios (100 horas reloj), entre los meses de septiembre y diciembre de 2006.

Declara su Participación en "Curso de Actualización en Derecho Laboral", "Octavas Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social" y Asistencia "IV Curso Regional sobre Integración y Desarrollo sobre el tema 'Mercosur, Integración Regional e Inserción Mundial'".

Acredita su Participación en Jornadas sobre Responsabilidad Civil "Daños y Perjuicios por Accidentes de Automotor".

Se le asignan quince centésimos (0,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE CENTÉSIMOS (0,15).

CARABAJAL, Roberto Enrique

Registro Nº 2 (c 75)

D.N.I. Nº 14.754.863

Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1962.

Fecha de finalización de estudios: 1 agosto de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de noviembre de 1990, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:*Declara y certifica que, entre el 1° de junio del año 2004 y el 23 de marzo del año 2005, se desempeñó como Vocal de la Excma. Cámara de Juicio Oral en lo Criminal de Tercera Nominación. Que, el 15 de septiembre de 2005 se lo designa (en carácter de contratado) como oficial, desempeñándose como relator de la Fiscalía del Excmo. Superior Tribunal de Justicia; posteriormente se lo efectivizó en el cargo (16-12-2010), cargo que mantuvo hasta su designación como "jefe de despacho" el 7 marzo de 2012. Posteriormente, con fecha 7 de diciembre de 2012, comenzó a desempañarse como Fiscal Auxiliar, con cargo de Secretario de Instrucción. Declara y certifica que, con fecha 7 de octubre del 2013, fue ascendido al cargo de oficial mayor. Aunque, continua desempeñándose como Secretario de Instrucción.

Declara que se desempeñó como "relator ad hoc" adscripto al Consejo de la Magistratura para la elaboración de la sentencia dictada en el juicio político llevado a cabo contra la Defensora Pública Oficial, Dra. Luisa Leticia Suarez: Tarea que llevo a cabo durante el juicio, a partir de junio del año 2008 y hasta su conclusión.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció como profesional de la matrícula, desde el 8 de julio de 1991 hasta el 15 de septiembre del año 2005, tanto en la provincia de Tucumán como en Santiago del Estero. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio correspondiente a materia ordinaria por los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, correspondiente al Programa del Postgrado y Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tucumán que se detallan: "Teoría de las Relaciones Internacionales" -40 hs.- calificación 70/100; "Regulación Internacional del Comercio y Organismos Financieros Internacionales" 90/100; "Política Internacional Contemporánea" 100/100; "Teoría y Práctica de la Integración latinoamericana" 90/100; "Historia de las

Relaciones Internacionales" 80/100; "Organismos Internacionales en el Campo de la Seguridad Colectiva" 95/100; "Economía Latinoamericana" 80/100; "Argentina y el Contexto Internacional. Análisis Histórico" 90/100; "Protección Internacional del Medio Ambiente con particular referencia al cono Sudamericano" 70/100; "Política Exterior Argentina" 100/100 -40 hs-; "la Economía Argentina y su inserción internacional" 80/100 -40 hs-; "Economía Internacional" -40 hs- 80/100; "Gira de Estudios a la República Federativa de Brasil", prevista con carácter de obligatoria dentro del plan de estudios de la carrera de Magister en Relaciones Internacionales; "Metodología de la Investigación" aprobado con 90/100 –desde 1997 hasta 1999-. Acreditada por Res. CONEAU 689/00.

Asimismo, acredita haber aprobado el "VI Posgrado en Relaciones Internacionales" organizado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Con una duración de 280 horas académicas. Curso presencial.

Por otra parte, informa que aprobó el "Curso de Postgrado de Traducción Técnica de Inglés" –duración de 60 horas académicas- dictado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

En ese orden, aporta certificado de aprobación de "Curso de Postgrado de Traducción Técnica de Portugués" -60 hs-, curso presencial, dictado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Informa y certifica haber aprobado los cursos de "Psicología Jurídica – Articulación Interdisciplinaria en el Área Forense-" (30hs.) y "Derecho de la Ejecución Penal y Funcionamiento de la Administración Penitenciaria" –trabajo práctico final-, ambos dictados por el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial (Dr. José Benjamín Gorostiaga).

Declara y acredita que participó como "Miembro expositor" en las "Jornadas de Tucumán sobre Relaciones Internacionales", organizado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano (IDELA/UNT) de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por otra parte acredita su participación como Panelista en la Mesa Panel "ALCA: Polémica Realidad" organizado por la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Declara haber participado como Expositor en: "FMI: que es y como entenderlo. omc: causas y secretos del comercio interncional. el debate necesario" dictado

por la Universidad Católica de Santiago del Estero; como así también, en "Diplomatura Superior: Gestión de las Organizaciones Policiales y Relaciones Humanas" –Elementos del Derecho-, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita que se desempañó como "Jefe de Trabajos Prácticos" de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con una antigüedad de 19 años, 3 meses y 3 días (al momento de la inscripción) en el desempeño.

Agrega que, se desempeñó, entre los años 1992 y 1993, como Profesor de Historia en el Colegio San Juan Bautista Maria Vianney. Durante el mismo período, cumplió funciones como docente auxiliar ad honorem, en la Catedra de Derecho Internacional Público y Política Internacional de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Asimismo, hace saber que se desempeñó como coordinador del "Curso de Postgrado en Relaciones Internacionales", como contratado, en el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano –Universidad Nacional de Tucumán-,entre los años 1992 y 1993.

Acredita que se desempeñó como docente del "Curso Universitario de Comercio Exterior" desarrollado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano de la Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-, entre el año 1993 y el 2001.

Por último, aporta constancia de su desempeño como docente auxiliar para el desarrollo del tema "Organismos Financieros Internacionales: FMI", en el marco de la carrera de Postgrado de Magister en Relaciones Internacionales que dicta el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán.
Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara la publicación, como coautor, de la presentación del trabajo de monografía Ediciones "Integración de Ideas", publicación de IDELA/UNT, año 1999, página web. "Las relaciones con Estados Unidos: como superar las relaciones carnales sin confrontaciones estériles y mejorando nuestro margen de autonomía en el sistema internacional"

USO OFICIAL

Declara que, en el año 2003, publicó como autor el "Fondo Monetario Internacional", Ediciones "Integración de Ideas", publicación de IDELA/UNT. Página web: www.idela.org.ar.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): Declara que recibió "Diploma de Reconocimiento al Mérito Académico", como coordinador docente del equipo de estudiantes que obtuviera el Primer Premio en el concurso de universidades argentinas para el "1º Modelo simulado de Tribunal Internacional" organizado por la Universidad Austral, en el año 1999, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán –Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-.

Asimismo, manifiesta que recibió un "Reconocimiento" por la destacada labor como docente tutor de alumnos en competencias de carácter nacional e internacional, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán –Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-

Por último, informa el "Reconocimiento y felicitación" del Sr. Fiscal General del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, del por la responsabilidad, contracción al trabajo y dedicación demostrada en la función de relator penal. Años 2005/2006/2007/2010. Y, la "Felicitación" por parte del Dr. Raúl Alberto Juárez, en su carácter de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento y Vocal del Superior Tribunal de Justicia.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (39,50).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro Nº 2 (c 76)

D.N.I. Nº: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite.

Se desempeñó a cargo de la citada dependencia en su carácter de Defensor *Ad Hoc* durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Adjunta copia de escritos de tramitación procesal y de obtención de resoluciones que acreditan su actuación en tal carácter.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. En Anexo II acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales , 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9

(nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: "La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial", 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Realizó y aprobó los siguientes cursos de actualización:
-Diplomatura en Derecho Tributario.
-Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba.
-Diplomatura en Recursos de Casación.
-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
-Teleconferencia "Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito".
-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título "Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa".

Ha sido expositor/ panelista en:
-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.
-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
-Curso "Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.
-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
-Dictó Seminario sobre: "Procedimiento administrativo tributario".
Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Se desempeña como docente con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple*, en la asignatura *Derecho Financiero* desde el año 2006 hasta el 31 de diciembre de 2013, afectado a la asignatura *Derecho Procesal Civil* desde el año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas materias de la

carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del mes de agosto de 2007 a diciembre de 2011.

Declara y acredita que ha participado como organizador de cursos, jornadas y concursos.

Se le asignan cinco puntos con setenta centésimos (5,70).

INCISO E): Ha sido autor, del artículo "Capacidad Contributiva", en una publicación colectiva en la revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, año 2009; Editorial Advocatus.

Ha publicado en coautoría el artículo "Contribución Especial por Mejoras", año 2010. Editorial Ad-Hoc.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

USO OFICIAL

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio cuadro de honor por su promedio general de 7,18 puntos, recibido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado el 6 de diciembre de 2002.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (44,50).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nº 30 (c 74); 44 (c 75); 36 (c 76); 38 (c 77); 31 (c 78); 15 (c 79)

D.N.I. Nº: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara antecedentes que serán analizados en el inciso d).

Declara mas no acredita ejercicio privado de la profesión.

Fue Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución Nº 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja. Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: "Métodos y Técnicas de la Investigación Política" ocho (8); "Reforma del Estado", nueve (9); ; "Teoría de la Gestión Pública" ocho (8); "Procedimientos Administrativos" ocho (8); "Marco Jurídico de las Políticas Públicas" nueve (9); "Administración Integral de Políticas Sociales" ocho (8); "Comunicación y Marketing Político" nueve (9); "Finanzas Públicas" ocho (8); "Historia Política Argentina y Latinoamericana" nueve (9); "Taller de Tesis" ocho (8); "Economía del Sector Público" ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

1) "El Derecho de Daños" - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.

2) Introducción al Derecho Civil "IIª Curso de Profundización en Derecho Público" UNLR

.

3) "Autonomía y Autarquía Universitaria" en las "Primeras Jornadas de Derecho"

4. "Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado" UNLR

5. "Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba" UNLR Junio del Año 2005

6. "Régimen Jurídico de Menores" UNLR

7 "Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual" UNLR 8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas" 15 de Abril del Año 2010

9) "Acto Jurídico Ineficaz" UNLR 14 de Septiembre del Año 2010

10. "Responsabilidad Civil de los Peritos" 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011

11. "Hacia la Mejora Continua" - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012

12. "Sistemas Electorales y Representación Política", 2009

13. "Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces", Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, "Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado", 07 de Septiembre de 2012,

14. "Contratos y Escritura Pública" 2011

15. "Administración y Gestión de la Economía Social" 6 de octubre del Año 2012

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013
- Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007
- Secretario de Relaciones Institucionales. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004
- Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.
- Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007
- Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010

USO OFICIAL

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010

- Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013

- Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013

-Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007

-Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010

-Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012

-Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012

- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012

- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008

-Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "Derecho Civil I – Parte General", de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "Introducción al Derecho", de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003

-Prof Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003

Antecedentes en investigación.

Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011

Declara y acredita que es integrante del directorio de la revista científica unlar ciencia entre 2007 y 2013

Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital "Indicios" de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado "Las Medidas en Internet y Habeas Data" (mayo2012/30 de abril de 2013).

USO OFICIAL

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado "La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones" 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado "Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales" (2006/2008).

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado "Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica" -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado "Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino"-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado "Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja" Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado "El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico"

Declara y acredita otros antecedentes no computables.

Se le asignan nueve puntos con setenta y cinco centésimos (9,75).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

Artículos:

-"la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución", Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5 -

- "La peligrosa ley de escuchas", 28 de mayo de 2005
- "Ser humano o ser diferente" 11 de junio de 2005

-"¿Es posible un debate sobre la despenalización del aborto?" 15 de junio de 2005
-"Violencia escolar una responsabilidad" 19 de septiembre de 2005
- "Las relaciones de vencidad ¿Y el límite donde está?

Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración -"metodología práctica de la investigación", en el libro "la propiedad intelectual y el software"- Julio de 1.999,

Declara y acredita que es coautor del material didáctico "El ordenamiento político"

Declara y acredita que es coautor del material didáctico "Formulacion y evaluación de proyectos y desarrollo local"

Declara que es coautor del Manual de Derecho Privado (declara que es inédito) y agrega un ejemplar

Declara que es coautor del Manual de trabajos prácticos y análisis de casos para la cátedra derecho privado I (declara que es inédito) y agrega ejemplar

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

USO OFICIAL

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró "Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia".

-obtuvo la Mención Honorífica "Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen"

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR

-- Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Nº 039/2002. Proyecto "Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable", Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito

- Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto Nº 197/2001

No se asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (28,10).

CIALLELLA, Christian Fernando

Registro Nº 15 (c 74); 21 (c 76); 18 (c 77); 17 (c 78); 13 (c 79)

D.N.I. Nº 24.753.024
Fecha de nacimiento: 13/6/1975.
Fecha de finalización de estudios: 4 de marzo de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2003. Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeña como Profesional de la Matrícula desde el 7 de noviembre del año 2003 en especialidad: Civil, Penal, Laboral. Acompaña copia de actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario y civil durante los años 2004, 2005, 2007, 2012.
Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara que cuenta con título de "Especialista en Derecho Penal" Expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Que el mismo tiene acreditación de CONEAU. Que terminó estos estudios el 7 de octubre del 2013. Que el mismo tuvo un total de 384 horas cursadas. Especifica que el trabajo final consistió en un "Caso Practico Final", el que fue evaluado por los Dres. Edgardo Alberto Donna, Horacio Leonardo Dias y Javier Esteban de la Fuente, y que obtuvo un puntaje final de 8 puntos.
Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

CIPOLATTI, Omar Carlos Santiago

Registro Nº 26 (c 75); 19 (c 77)

D.N.I. Nº 13.969.297

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de noviembre de 1985, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero el 6 de septiembre de 1995 en el cargo de *Juez* del Juzgado de Instrucción de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación, -con carácter provisorio-, prestando Juramento de Ley el 7 de septiembre del mismo año, hasta el 30 de abril de 1997, fecha a partir de la cual fue designado -por concurso- en el mismo cargo y dependencia, y prestó Juramento de Ley el 2 de mayo de 1997, desempeñándose en el mismo hasta el 28 de abril de 1998 fecha en la que fue designado *Vocal* -por concurso- de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación (actual Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional de 2ª. Nominación). El 9 de marzo de 2004 fue designado *Vocal* del Superior Tribunal de Justicia hasta el 15 de abril del mismo año, fecha en la cual la Intervención Federal dispuso la remoción de los vocales del Superior Tribunal.

A partir del 3 de marzo de 2005 fue designado *Oficial Mayor interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero. El 5 de abril siguiente es designado *Escribiente contratado* en el mismo Tribunal. El 15 de diciembre de 2006 es nombrado *Jefe de Despacho contratado*. A partir del 19 de diciembre de 2006 fue ascendido a *Jefe de Despacho interino* en el citado Tribunal. El 12 de marzo de 2013 fue designado *Jefe de Despacho de Primera*, perteneciente a la planta permanente del citado Tribunal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

Integró la Lista de *Conjueces* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero los años 2004 y 2005. Acompaña documentación que lo acredita.

USO OFICIAL

Declara otros antecedentes que se consignan en el subinciso a)2.
Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero bajo el Nº 0980 desde el 14 de agosto de 1985 y en el Tomo 98 Folio 696 CSJN desde el 22 de noviembre de 2004.

Declara haber ejercido la profesión en forma liberal desde octubre de 1990 hasta septiembre de 1993, de agosto de 1994 hasta agosto de 1995, y desde abril de 2004 hasta abril de 2005 y acreditó que intervino como abogado defensor en distintos procesos penales durante los años: 1994 –fueros penal y comercial-; 2004 y 2005 –fuero penal, querellante-.

Declara asimismo haberse desempeñado en los siguientes periodos y lugares, acompañando la documentación detallada:

- 1990, 1991, 1992, 1993 –fuero comercial- mediante recibos de sueldo emitidos por Frigorífico Tellier S.A.I.C. del cual se desprende su actuación en carácter de "vendedor".
- 1993, 1994, 1995 recibos por honorarios profesionales en la Empresa de Viajes y Turismo "Pagani Turismo".
- certificados de Estudios Jurídicos en los que actuó como abogado asociado y consultor – 1985/1989 y 1990/1995; agosto de 1994 hasta agosto de 1995; agosto a diciembre de 2004 y abril de 2004 a marzo de 2005.
- nota de las firmas comerciales "Touch Computación", Universo Creativo y Empresa Herbalife en las que fue contratado como asesor jurídico durante el período comprendido entre los años 2004 y 2005 como asesor jurídico.
- nota de la Institución Santiago Lawn Tennis Club en la que se desempeñó como Asesor jurídico y administrativo, no surgiendo el período, en tanto declara 2004/2005.
- certificado de la Universidad Católica de Santiago del Estero como asesor legal, período 06/04/2006 – 31/12/2008.

El 1º de agosto de 1986 ingresó en la Administración Pública Provincial hasta el 2 de mayo de 1997, fecha en la que fue aceptada su renuncia al cargo de *Secretario Técnico (Abogado Asesor)* dependiente de la Planta Permanente de la Dirección de Planificación, Evolución de Proyectos, Estadísticas y Censos de la Provincia de Santiago del Estero.

Declara haber sido designado *Asesor Letrado* de la Secretaría General de la Gobernación de Santiago del Estero, en tanto acredita haber sido designado como *Secretario Privado* del Gobernador, a partir del 11 de julio de 1986.

El 29 de octubre de 1987 fue designado *Asesor Legal (Sub-Comisario)* de la Jefatura de Policía de la provincia de Santiago del Estero hasta el 11 de septiembre de 1988.

El 9 de diciembre de 1987 fue nombrado *Asesor Legal* de la Dirección General de Planificación de la provincia de Santiago del Estero hasta el 2 de mayo de 1997.

Con fecha 8 de enero de 1988 fue adscripto para prestar servicios en la Secretaría de Estado de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Santiago del Estero.

A partir del 6 de abril de 2006 desempeñó funciones de *Asesoría* en la Secretaría General de la Universidad Católica de Santiago del Estero; como así también de *Asesor Legal* hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Intervino en calidad de *Miembro* de la Comisión Revisora de Cuentas, período 1998/2000, y *Vocal Titular*, período 2000/2002, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero.

Miembro Fundador e Integrante del Instituto de Derecho Penal y Criminología dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Ha cursado y completado la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de La Rioja, la que se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución Nº 049/97, habiendo obtenido el título correspondiente el 20 de noviembre de 1998. Aprobó las siguientes asignaturas: "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas" (Bueno); "Delitos Económicos, Ambientales y vinculados a la Salud Pública" (Muy Bueno); "Principios Generales de la Teoría del Delito y de la Pena" (Muy Bueno); "Tipicidad Penal" (Muy Bueno); "Antijuridicidad y Culpabilidad Penal" (Muy Bueno) y "Extensión de la Responsabilidad Penal" (Muy Bueno). Evaluación Final Integradora: Bueno.

Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se indican a continuación, correspondientes a la carrera de Posgrado en Especialización en Derecho Penal de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, obteniendo el título de *"Especialista en Derecho Penal"* con fecha 21 de mayo de 2009, acreditada por

USO OFICIAL

Resolución Nº 530/01 y Nº 522/01 de la CONEAU : “Derecho Procesal Penal” (Distinguido); “Teoría del Delito I” (Bueno); “Derecho Penal Constitucional” (Distinguido); “Psiquiatría Forense I” (Sobresaliente); “Derecho Penal Empresarial” (Bueno); “Teoría del Delito II” (Bueno); “Delito Culposo Mala Praxis Médica” (Bueno) y “Derecho Penal Parte Especial I” (Distinguido).

Declara antecedente que será consignado en el inciso C.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C) Ha cursado las materias que se detallan pertenecientes a la “Maestría en Derecho y Magistratura Judicial” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, la que se halla acreditada por la CONEAU mediante Resolución Nº 231/99: Status constitucional del juez, 9.50; El Derecho, 9.50; El marco institucional del Poder Judicial, 9.25; Funcionarios y Auxiliares de la Justicia, 9.50; La actividad Judicial, 9; La administración del Poder Judicial, 8.75; Doctrina Social de la Iglesia, 9.22; Función Política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 9.22; Ética Judicial, 9.50; Evaluación Semestral, 9 y Examen Final, 9; Elementos de matemáticas y contabilidad referidos a la actividad judicial, 9.22; Medios Alternativos de solución de conflictos, 9.22; Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet. 9.22; Análisis económico del derecho, 9.22; Tasa de Justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia, 9.22; Grandes Jueces y figuras jurídicas, 9.22; Técnicas de expresión oral, 9.22; Técnicas de expresión escrita, 9.22; Derecho Procesal Penal, 8.75; Derecho Procesal Civil y Comercial, 8.75; Derecho Procesal Constitucional, 8.75; Seminarios Electivos, 9.22; El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria, 8.75. Asimismo acompaña listado de seminarios y jornadas integrantes de la carrera, respecto de los que no surge que haya habido evaluación.

Aprobó:

-Curso sobre *“Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental”* -20 hs. y Seminario *“Hacia una mejor apoyatura y/o motivación de las decisiones judiciales”* -10 hs.-, organizados por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara que aprobó el “Primer Curso de Posgrado ‘Capacitación en Derecho Civil’” de 72 hs.

Declara mas no acredita que aprobó los siguientes cursos:

-Primeras Jornadas de Profundización del Proceso Penal de 10 hs. organizadas por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja y la Universidad Nacional de La Rioja)

- Curso de actualización en Derecho Penal, Universidad Católica de Santiago del Estero

- Seminario de Actualización Legislativa en Materia Penal

-II Jornada de actualización legislativa y jurisprudencia para el fuero penal.

-Seminario sobre los derechos de autores, los intérpretes y os productores de fonogramas (9 hs.);

- Jornadas de actualización en derecho laboral

- XIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, XIV reunión de Procuradores, fiscales y defensores generales; V Encuentro del Ministerio Público para el Mercosur.

- Minoridad y Drogas

Declara y acredita que fue disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos:

- sobre *"La prevención, el control y la recuperación de adicciones"* del Programa Educación para la Salud de la Subsecretaria de Educación y Cultura de la provincia de Santiago del Estero.

-*"Curso de Capacitación para Instructores en el Fuero Penal"*, organizado por la Escuela de Especialización para Magistrados "Dr. José B. Gorostiaga" y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Santiago del Estero;

-*"Taller Teórico Práctico Derecho Penal"* disertó sobre "Ejecución de la Pena. Servicio Penitenciario", organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Santiago del Estero;

-*"Los Accidentes de Tránsito. Un Enfoque Jurídico"* disertó sobre "Delitos Culposos: Últimas Reformas al Código Penal", organizado por la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero;

-1º JORNADAS DE DERECHO PENAL, INSTRUCCIÓN SUMARIAL Y PERICIAS TECNICAS.

-*"Seminario de Derecho Penal"* disertación sobre "Intimación del hecho al imputado: Reglas generales previas: calificación legal. Aplicación práctica", organizado por el Colegio de Abogados de Santiago del Estero;

-*"IIº Seminario de Derecho Penal"*, disertó sobre "Intimación del hecho al imputado: Reglas generales previas: calificación legal, aspectos procesales. Aplicación práctica", organizado por el Colegio de Abogados y Caja Forense de Santiago del Estero;

USO OFICIAL

- Panel-Debate *"El Rol de Abogado"*, organizado por el Frente de Estudiantes Universitarios de la facultad de Ciencias sociales, Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero;

-*"2do. Curso de Toxicomanía y Lucha contra el Narcotráfico"*, organizado por la Policía de la provincia de Santiago del Estero;

- Curso sobre *"Prevención de las Adicciones en la Escuela y la Comunidad"*(100 hs.), disertó sobre *"Alcoholismo, las drogas y las leyes"*, organizado por el Colegio de Médicos, la Red Solidaria Santiagueña, la Cruz Roja Argentina y Extensión Universitaria (PECUNSE), con fecha 16 de junio de 2007 y 17 de mayo de 2008.

- *"Jornadas de Perfeccionamiento en Derecho Proceso Penal", "Primer Curso Intensivo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas"*, Curso sobre *"Ley de Estupefacientes y las técnicas encubiertas de investigación"*, "Curso sobre *"La garantías constitucionales en la actividad prevencional"*, organizadas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero;

-Cuarto Curso sobre *"Aptitud especial antidrogas"* (4 hs. cátedra), organizado por Gendarmería Nacional;

- "IIdo. Curso del *"Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley"* y *"Jornadas del Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley"* en los años 2008, 2009 y 2011;

-Charla-Taller sobre *"Drogadependencia. Flagelo del Siglo XXI"*, organizado por la Intendencia de la localidad de Villa Atamisqui, provincia de Santiago del Estero, la Iglesia Católica y la Comunidad Educativa del lugar, en el Día Internacional de la Droga y el Tráfico de Estupefacientes, 26 de junio de 2012.

-Responsabilidad Penal de los Farmacéuticos y los Profesionales del Arte de Curar. Organizado por el Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero el 8 de noviembre de 2013.

-Responsabilidad Penal de los Farmacéuticos y los Profesionales del Arte de Curar. Organizado por el Colegio Farmacéutico de Catamarca el 13 de noviembre de 2013.

Integró el "Comité de Docencia" de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios Judiciales "Dr. José Benjamín Gorostiaga" en Santiago del Estero, a partir del 25 de septiembre de 1997.

Declara asimismo su Intervenciones en programas de Radio y TV.

Se le asignan cinco puntos con diez centésimos (5,10).

INCISO D): Declara mas no acredita que es Diplomado en Docencia Universitaria de la Carrera de *"Diplomatura en Docencia Universitaria"* que se dicta en la Facultad de

Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo rendido y aprobado seis (6) y una (1) regular de las siete (7) obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios, que se detallan: Materias Aprobadas: "Sujeto del Aprendizaje Universitario"; "La Dimensión Curricular"; "Políticas Universitarias"; "La Práctica Docente en el Ámbito Curricular"; La Evaluación"; y "El Docente Investigador en su Práctica". Materia Regular: "Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras". Declara que la acreditación por la CONEAU se halla en trámite.

Se desempeñó en la asignatura "Derecho Penal II" de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero en los siguientes cargos: *Auxiliar Docente de 1ra.*, del 16 de julio de 1996 al 31 de marzo de 2000; habiendo sido promovido a *Jefe de Trabajos Prácticos*, a partir del 1º de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2013. Asimismo declara desempeñarse en citada asignatura como Profesor Adjunto desde 2011 a la fecha en tanto no lo acredita.

Así también, se ha desempeñado en esa Casa de Estudios como *Profesor adscripto* en la cátedra "Derecho Comercial II" (Sociedades Comerciales) de la Facultad de Ciencias Económicas desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 1986.

Declara antecedentes ya valorados en el subinciso a) 2.

Declara antecedente que fuera valorado en el inciso c).

Declara ser miembro titular de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, en tanto acompaña para su acreditación la solicitud de inscripción.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es *autor* de las obras que se detallan:

-"El anonimato en la persecución penal", publicado por Editorial Bibliotex SRL, 1ª Edición, Tucumán, 1º de junio de 2011.

-"El mundo jurídico en aforismos", publicado por Lucrecia Editorial. 1ª Edición, Santiago del Estero, Año 2011.

Declara que es coordinador y coautor del - "Código Procesal Penal para la Provincia de Santiago del Estero, Comentado , Anotado y Concordado".

Así también, es *autor* de los siguientes artículos:

-"Legislación en materia de drogas: Criminalización vs. Garantías Constitucionales", publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XIV, Nº 761 del 26 de junio de 2008;

USO OFICIAL

-“El Derecho penal como custodio y guardián de la seguridad del tránsito”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 781 del 13 de noviembre de 2008;
-“La criminalidad informática en la reforma del Código Penal”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 782 del 20 de noviembre de 2008;
-“El anonimato en la persecución penal y el estado constitucional de derecho”, publicado en el Suplemento del Diario Jurídico Argentino en Internet Eldial.com, Año XI, Nº 2720 del 17 de febrero de 2009.
-“Penalización de picadas ‘busca soluciones mágicas’ a tragedias del tránsito”, publicado en DiarioPanorama.com, noviembre de 2008;
-“La pena de muerte es vengativa e injusta” publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 799 del 20 de noviembre de 2008;
- ¿Qué responsabilidad penal tienen los cibers?, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 810 del 4 de junio de 2008;
- “Extracción compulsiva de ADN versus derecho de defensa del acusado”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Nº 863;
-“El matrimonio homosexual y la moral pública: un análisis desde la óptica técnico – jurídica”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVI, Nº 871 del 5 de agosto de 2010;
“Las salideras bancarias y la obligación de seguridad de los bancos”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Nº 877;
-¿“La requisa de un celular requiere de una orden judicial?”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVII, Nº 901 del de febrero de 2011;
-“El médico que omite denunciar un supuesto hecho delictivo: ¿comete el delito de encubrimiento?”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVII, Nº 901 del 9 de junio de 2011;

Declara y acredita que la obra *“La denuncia anónima y su validez en el marco de la lucha contra el narcotráfico”* se encuentra en prensa desde fines del año 2008 en Bibliotex Librería Jurídica en San Miguel de Tucumán.

Declara antecedente que ha sido consignado en el inciso c).

Declara y acredita la publicación de notas, comentarios y opiniones en medios periodísticos.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): Declara reconocimientos recibidos por su trayectoria, aprobación de proyectos, agradecimientos por capacitador o cursos dictados, participación en jornadas, notas de adhesión, menciones por lanzamientos de libros, y otros agradecimientos varios.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (40,50).

CISNEROS BILLAUD, Mariana
Registro N° 7 (C.75); 43 (C. 77)
D.N.I. Nº: 14.754.364
Fecha de Nacimiento: 1 de abril de 1961
Fecha de finalización de estudios: 18 de febrero de 1994
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Santiago del Estero
Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de junio de 1982 como Auxiliar Interina en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el 21 de diciembre del mismo año en que fue confirmada en el cargo; el 17 de febrero de 1983 fue promovida al cargo de Auxiliar Principal de Sexta hasta el 20 de marzo de 1984 que ascendió a Auxiliar Principal de Quinta; el 28 de diciembre de 1992 fue designada Escribiente Auxiliar interina en la misma sede; el 27 de julio de 1993 fue contratada para desempeñarse como Oficial, hasta el 7 de septiembre de 1993 en que renunció al cargo en dicho Juzgado, siendo designada en la misma fecha como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Federal de Santiago del Estero. El 5 de julio de 1994 fue designada Oficial Mayor Relatora en la Defensoría Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico mediante resolución nº 35/94 dictada por este cuerpo, desempeñándose ininterrumpidamente en el cargo hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual pasara a depender de la Defensoría General de la Nación.

Al 1 de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la superintendencia de su personal, desempeñaba el cargo

de Oficial Mayor relator de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico Nº 1. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia desde el 1º de abril de 1997 y por el término de seis meses, contratación prorrogada desde el 1º de abril de 1997 hasta el 30 de junio de 2000 en que se dispuso la discontinuación de su contrato. El 2 de agosto de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia por el término de tres meses, desde el 2 de noviembre de 2000 hasta el 20 de marzo de 2001. Fue contratada Secretaria de Primera Instancia de la dependencia a partir del 21 de marzo de 2001 hasta el 30 de junio de ese año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. Fue efectivizada como prosecretaria administrativa el 25 de septiembre de 2002.

El 6 de octubre de 2005 se rescindió su contratación y fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 7 de enero de 2014 es promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la dependencia, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y acredita su efectivo ejercicio durante esos años.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el siguiente inciso.

INCISO C): En la Universidad de Palermo realizó y terminó el Programa de Postgrado en Derecho Penal (24 créditos académicos-360 hrs.), en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: Recurso extraordinario, 6; Ley penal y narcotráfico, 8; Constitución y derecho penal, 7; Teoría del delito aplicada, 8; Régimen de ejecución de la pena, 7; Teoría del proceso penal, 9; Garantías procesales, 8; Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero, 8.

Aprobó y realizó los siguientes cursos:
-Aplicación de la ley penal tributaria, 60 hs., escuela judicial del Consejo de la Magistratura.

-Los derechos fundamentales ante lo corte interamericana, corte suprema y cámara de casación, organizado por la Defensoría General
-Taller de Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
-Antecedentes penales y sus consecuencias, organizado por la Defensoría General.
-Litigación en el Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
-Curso sobre Excarcelación, organizado por la Defensoría General.
-Amparo, organizado por la Defensoría General.
-Curso sobre Gestión Judicial, organizado por la Defensoría General.
-Control de convecionalidad, organizado por la Defensoría General.
-Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte, organizado por la Defensoría General.
-Teoría del caso en Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
-Curso de inglés jurídico, tercer nivel, organizado por DGN.

Se desempeñó como oradora en el sobre el tema "Las vías recursivas en el proceso penal" para el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
Se le asignan dos puntos con ochenta centésimos (2,80).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (32,80).

CONTRERAS GOMEZ, Cecilia María Margarita
Registro Nº 36 (c.78)
D.N.I. Nº 23.913.021.
Fecha de Nacimiento: 26 de abril de 1974.
Fecha de finalización de sus estudios: 26 de agosto de 2002.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 2 de diciembre de 2002, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino**.**
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

INCISO A):
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue designada como asistente en la Honorable Legislatura de Tucumán entre el 18 de octubre de 2004 y el mes de diciembre de 2006, acompañando copia del decreto de designación mas no un certificado de servicios.

Declara el ejercicio de la profesión desde el mes de agosto de 2003 hasta la fecha de inscripción mas no lo acredita, acompaña solo copia de la credencial.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara su participación en la "Charla Amparo a la Salud", organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, mas de la documentación aportada surge la asistencia a la misma.
No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

COSTA, Silvina Andrea
Registro Nº: 14 (c76); 51 (c79)
D.N.I. N°: 18.473.390
Fecha de Nacimiento: 5 de noviembre de 1967
Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 1996
Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1997, Universidad Nacional de Rosario.
Antigüedad en el título: 16 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita haberse desempeñado como pasante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Nicolás, desde el mes de agosto de 1999 y hasta marzo del año 2001.

Declara y Acredita haberse desempeñado como pasante en el Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás desde el 22 de mayo de 2002 y hasta el 27 de octubre de 2002.

A partir del 11 de junio de 2003 y hasta el 30 de junio de 2006 se desempeñó como abogada contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Desde el 20 de febrero de 2006 y hasta el 2 de junio de 2006 se desempeñó como Oficial efectiva de la mencionada Defensoría. A partir del 2 de junio de 2006 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho.

Mediante Res. DGN 1196/09 es designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, a partir del 23 de septiembre de 2009, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Pública Oficial *ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás desde el año 2006 y hasta el 2014. Se encuentran acreditados todos los años menos el 2014, con las copias acompañadas en concursos anteriores.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se hiciera mención de que había aprobado distintos exámenes y oposiciones en el ámbito de este Ministerio Público.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión durante los años 1998 y 1999, mas no lo acredita mediante escritos presentados durante dicho período.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber obtenido el título de *Abogada Especializada para la Magistratura* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la Interpretación Jurídica, ocho (8); Derecho Procesal Profundizado, ocho (8); Problemática de la Función Judicial, nueve (9); Seminario:

Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada I, suficiente; Seminario: Metodología de la Investigación, suficiente; Teoría de la Argumentación Jurídica, ocho (8); Cuestiones Procesales Modernas, ocho (8); Etica Judicial, 7 (siete); Seminario: Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada II, suficiente; Seminario: Derecho Registral, suficiente; Evaluación Final Integradora, 5 (cinco). Dicha Especialización se encuentra acreditada por la Res. Coneau Nº 402/09.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-"Sistema Penal Juvenil", organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y Unicef, los días 26 y 27 de noviembre del año 2009.
-"Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal", organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la Defensoría Nacional de Chile y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 y 11 de marzo de 2010.
-"Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Taller: Acceso a la Justicia y Defensa Pública", organizado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los días 10 y 11 de junio de 2010.
-"Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa", organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 19 y 20 de octubre de 2012.
-"Ciclo de Capacitación para Funcionario del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel", organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 3 y 4 de mayo de 2013.

Asistió al seminario "Procedimiento ante los Tribunales de Familia", organizado por el Colegio de Abogados y Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Asistió a la Conferencia–Debate sobre "Corralito y Pesificación" en calidad de participante, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Nicolás.

Asistió al "Curso sobre la necesidad de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", organizado por la AMFJN.

Asistió a la charla – debate "Seguridad y Derecho Penal, El Pensamiento del Dr. Eugenio Zaffaroni", organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Participó del panel "Memoria, Justicia y Derechos humanos", organizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el día 22 de agosto de 2008.

Asistió a la Jornada sobre "Trata de Personas", organizada por la Comisión de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Asistió al Taller "Trata de personas con fines de explotación sexual", realizado el 21 de mayo de 2012 en el Colegio de Abogados de este Departamento Judicial.

Participó en calidad de Asistente del curso de posgrado de actualización "Ultimas Reformas a la parte Especial del Código Penal y a las Leyes Especiales Penales", organizado por la Carrera de Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la UNR.
Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara mas no acredita haberse desempeñado como Ayudante-Adjunta del Curso de capacitación para peritos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, San Nicolás, entre agosto de 1999 y marzo de 2001.
No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (38,25).

DEPETRIS, Myriam Fabiana
Registro Nº 47 (c 77)
D.N.I. Nº: 18.465.646
Fecha de Nacimiento: 10 de diciembre de 1967
Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 1999
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con prestación de servicios en el Juzgado Federal Nº 2 de Tucumán, en fecha 3 de marzo de 1988 en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. Luego fue promovida a Escribiente Auxiliar contratada el 1 de septiembre de 1994 y efectivizada el 25 de octubre de 2001. Luego fue nombrada Prosecretaria Administrativa contratada el 11 de noviembre de 2004 y efectivizada el 25 de septiembre de 2007. Finalmente con fecha 3 de febrero de 2011 fue designada Secretaria de Juzgado interina, cargo que ocupaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: no declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Cursó la carrera de Especialista en Derecho Penal –cuyo título se encuentra en trámite- en cuyo marco cursó 375 hrs. y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Fundamentos del Sistema Penal, 75 hrs., calificación: 6; Teoría del Delito I, 75 hrs., 6; Teoría del Delito II, 75 hrs., 8; Punibilidad, 75 hrs., 8; Derecho Penal Especial, 75 hrs., 9; Final integrador, 7.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

DÍAZ VÉLEZ, José Manuel

Registro Nº 48 (c 77)

D.N.I. Nº 17.270.560

Fecha de Nacimiento: 7 de agosto de 1965.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de noviembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de diciembre de 1991, Universidad Nacional Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de septiembre de 1993 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán hasta el 28 de septiembre de 1993. Con fecha 29 de septiembre de 1993 fue designado *Oficial Relator* del mismo tribunal. Aporta Acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

A partir del 1º de febrero de 1997 fue designado *Secretario* de la Fiscalía Federal Nº 1 de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso. Desde el 26 de mayo de 2006 hasta el 26 de octubre de 2009 es designado *Fiscal Federal General subrogante* de la Fiscalía Federal General de Santiago del Estero. Entre el 8 de febrero de 2006 y el 4 de noviembre de 2009 fue designado *Fiscal Federal de 1ª Instancia subrogante* en la Fiscalía Federal de Santiago del Estero.

Fue designado *Fiscal Federal ad-hoc* de la Fiscalía Federal Nº 1 de Tucumán en los siguientes períodos: del 2 al 12 de marzo de 2000 y el 29 de noviembre de 2000; del 8 al 24 de mayo de 2001; el 6 de diciembre de 2001; entre el 15 y el 22 de julio de 2002; del 3 al 5 de diciembre de 2002; del 6 al 31 de enero de 2003 entre el 5 y el 7 de noviembre de 2003; el 1º de noviembre y el 3 de diciembre, ambos de 2004; el 18 de noviembre de 2011; del 22 al 28 de agosto de 2012 y el 8 de febrero de 2013. Asimismo se desempeñó en el carácter invocado en la citada dependencia en el período comprendido entre el año 2000 y el año 2013.

Así también, declara y acredita que se desempeñó como *Fiscal Federal ad-hoc* de la Fiscalía Federal Nº II de Tucumán y de la Fiscalía General de Cámara de Tucumán en el período 2000-2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se encontraba inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán con Matrícula Profesional Nº 3138, Libro I, Folio 112 desde el 23 de marzo de 1992 hasta el 7 de febrero de 1994; desempeñándose en los fueros penal, civil y contencioso administrativo. Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su actuación en tal carácter.

Declara y acredita que a partir del 24 de marzo de 1993 fue designado Integrante de la Comisión Ad-Hoc – Fuero Penal del Colegio de Abogados de Tucumán.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Ha completado las exigencias académicas de la carrera de *"Especialización en Derecho Penal"* (Res. CONEAU Nº 489/096) dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero, con una carga horaria total de 365 horas, según el siguiente detalle: "Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal" (7 siete); "Problemáticas del Proceso Penal" (7 siete); "Teoría del Delito I" (8 ocho); "Principios de Criminología y Política Criminal" (9 nueve); "Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos I" (7 siete); "Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito" (9 nueve); "Delitos Convencionales" (9 nueve); "Delitos no Convencionales" (8 ocho); "Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos II" (8 ocho); " Teoría del Delito II" (7 siete) y "Seminario de Ejecución Penal" (9 nueve). Trabajo Final Profesional: 9 (nueve).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) señaló que a la fecha no había podido obtener el título correspondiente, solicitando su valoración en atención a la prueba aportada que surge de los certificados acompañados en su oportunidad.

Aprobó los cursos/seminarios que se detallan dictados por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación: "Violencia doméstica y de género. Maltrato a mujeres, niños y ancianos" y "Excarcelación".

Así también *aprobó* los siguientes cursos:
-Curso de Posgrado sobre "Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Acciones contra la Impunidad" organizado por la Universidad Nacional de Tucumán, con una carga horaria de 20 hs., Trabajo final: (10 diez).

-Curso de actualización profesional sobre "Procedimientos ante la comisión Interamericana de los Derechos Humanos" organizado por Diario Judicial, con una carga horaria de 18 horas, Nota: (7 siete).

Aprobó los siguientes cursos/seminarios dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: "Oratoria. La Comunicación Verbal y no Verbal" (11 horas cátedra) y "El Sistema de Riesgos de Trabajo. La superintendencia de Riesgos de Trabajo" (10 horas cátedra).

Acredita mas no declara haber aprobado el Curso de Nivel superior a distancia organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Participó en calidad de *panelista/disertante/expositor* en los eventos jurídicos que se detallan:

-"Primera Reunión de Fiscales del NOA" organizado por la Fiscalía General Federal de Tucumán;

-"VIIº Curso Intensivo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la dirección General de Drogas Peligrosas;

-Cuarto Curso "Aptitud Especial Antidrogas" (4 hs, cátedra) Tema: "El Proceso Penal, organizado por Gendarmería Nacional;

-Primer Curso Intensivo "Lucha contra el Tráfico de Drogas" organizado por Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos y el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero;

-Curso sobre "Las Garantías Constitucionales en la Actividad Prevencional" organizado por el Tribunal Oral en lo Criminal federal de Santiago del Estero y la Policía de Seguridad Aeroportuaria;

-IIdo. y III Curso del "Código de Conducta para Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley" organizado por Gendarmería Nacional;

-Taller "Derecho Penal Ambiental" organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asimismo, la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con fecha 17 de mayo de 1994 lo designó integrante del cuerpo docente para el dictado del curso para aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de *Profesor* en el dictado de los módulos correspondientes al ciclo de Nivel Inicial año 2002 del Centro de Capacitación para Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal de la Nación de Tucumán.

Se le asignan seis puntos con quince centésimos (6,15).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino" se desempeñó en los siguientes cargos:

En Sede Central:

-*Auxiliar Docente de 1ra.*, Derecho Penal II del 1º de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996;

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Penal II del 1º de abril de 1996 al 31 de marzo de 1999;

-*Profesor Adjunto*, Derecho Penal II desde el 1º de abril de 1999 al 23 de septiembre de 2004;

En Centro Universitario Concepción:

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Procesal General y Penal del 1º de abril de 1995 al 31 de marzo de 1998;

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Penal II desde el 1º de abril de 1995 al 30 de mayo de 2004.

Así también, con fecha 3 de junio de 1995 y 28 de febrero de 1996 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán dispuso su *adscripción interina* a la cátedra de Derecho Penal II, por los períodos lectivos 1995-1996, con carácter ad-honorem.

Fue *Profesor Titular* de la cátedra Aspectos Legales de la carrera de "Técnico en Prevención de las Drogadependencias", dictada en el Instituto Superior de Trabajo Social "Juan XXIII" en convenio con la Universidad del Salvador de Buenos Aires, período lectivo 1996.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Realizó un análisis sobre "Cambios en la Ley de Estupefacientes" publicado en el Suplemento Jurídico del Diario La gaceta del 14 de febrero de 2006.

Es *autor* del artículo "Conveniencia de la despenalización de la ley de estupefacientes", publicado en Estupefacientes. Problemáticas actuales sobre su tipificación y prueba, Editorial Bibliotex Legis, Año 2009.

Es *coautor* del artículo "Inconstitucionalidad de la prohibición excarcelatoria en la Ley 24.767 de Cooperación Internacional en materia penal", publicado en la Revista de Doctrina y Jurisprudencia "Será Justicia" del 11 de septiembre de 2007, Año 2, Nº 25;

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Acredita antecedentes que no fueron declarados.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (35,90).

FARIAS, Ana Carina

Registro Nº 22 (c 75)

D.N.I. Nº 21.642.602

Fecha de Nacimiento: 27/10/1970

Fecha de finalización de estudios: 19/07/1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16/09/1994. Universidad Católica de Santiago del Estero.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Conjuez, integrando la Lista de Conjueces conforme Acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones de Tucumán Nros. 151/06, 127/07, 63/08 y 88/09. Cumpliendo funciones en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, desde enero de 2007 hasta septiembre de 2010.

Actualmente, se desempeña como Prosecretaria Administrativa (contratada) en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, desde el 05 de agosto de 2010. Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2): Declara que se desempeñó como Asesora Legal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (EN.RE.SE), en la Entidad Autárquica, creada en la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santiago del Estero. Allí, actuó entre el 1/7/2005 al 1/9/2009.

Asimismo, manifiesta que cumplió funciones como "Jefa del Área de Sumarios y Trámites Administrativos" del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (EN.RE.SE). Entidad Autárquica, creada en la órbita del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santiago del Estero. Esta función tuvo lugar entre el 1 de septiembre del año 2005 al 22 de septiembre de 2010.

Declara que se desempeñó en el Consejo de la Magistratura, como Consejero Titular del Consejo de Santiago del Estero, en representación del estamento

USO OFICIAL

abogados. Desde el 21 de diciembre de 2007 al 22 de septiembre de 2010. Aclara que fue elegida por los colegiados, como titular.

Que cumplió funciones como miembro de la "Comisión Acusadora" que actuó ante el Jurado de Enjuiciamiento, dependiente del Consejo de la Magistratura de Santiago del Estero, entre el 30/04/2008 y 16/07/2008.

Por último, declaró que ejerció como profesional de la matrícula, entre el 15 de septiembre del año 1994 al 22 de septiembre de 2010. Que en dicha ocasión desarrollaba actividades como titular del Estudio Jurídico "Farias Ana Carina & Asociados. Acompaña actuaciones correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 en materia ordinaria.
Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que realizó el Posgrado de "Estudio avanzado de Derecho de Seguros", en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo finalizado en julio del año 2003. Que tuvo un total de 100 horas cátedras y un trabajo final.
Declara un "Curso de Posgrado de Introducción a la Especialización en Derecho de Daños". Dictado por la Universidad Católica de Santiago del Estero, en el año 1994.

Manifiesta que participó como "Miembro Activo", del Instituto de Derecho de Seguros, sobre "El Seguro en el Mercosur". Los días 25, 26 y 27 de mayo de 1995. Agrega su participación como "Miembro Activo- Comisión Organizadora", en la "VII jornadas nacionales de Derecho de Seguros Vta. Conferencia Internacional", dictado los días 13, 14 y 15 de junio de 1996, organizado por el Instituto de Derecho de Seguros.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara que dictó, como Profesora Adscripta contratada, en la Universidad Católica de Santiago del Estero, el curso de Derecho Comercial IV, entre el 1 de abril de 1996 al 1 abril de 1998.

Como así también, haber dado clases de "Ambientación" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, entre el 1/3/95 al 1/5/95
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,65).

FELIPE, María Luz
Registro N° 42 (c.76), 23 (c.79)
D.N.I. Nº: 26.207.450
Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977
Fecha de finalización de estudios: 21 de agosto de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2002 por la Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):
Subinciso a) 1: Inició su carrera en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como *Pasante* de la Fiscalía de Instrucción 11ª Dist. 5 – 2do. Turno, desde el 1º de abril de 2001 hasta el 31 de mayo de 2003 en que cesa en esas funciones.

Fue *Meritorio* del Juzgado de Menores de 7ma. Nominación, Secretaría Correccional Nº 7 durante el 1º de junio de 2003 y el 31 de octubre de 2006. Ascendió al cargo de *Auxiliar* de la dependencia citada el 1º de noviembre de 2006. Pasó desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción y Familia 1º Turno de Villa María Sec. 1 con el cargo de *Auxiliar* desde el 1º de febrero de 2007 hasta su ascenso en la dependencia en el cargo de *Escribiente* el 1º de abril de 2008 y que ejerció hasta su renuncia el 14 de septiembre de 2008. Todos los ingresos fueron por concurso.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 15 de septiembre de 2008.

Fue designada *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en la causa “Garzón Marquez” en trámite ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba y contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los

Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba, a partir del 25 de agosto de 2010 hasta 11 de febrero de 2011 en que se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba. El 17 de febrero de 2011, mediante Res. DGN Nº 137/11 fue dejada sin efecto dicha designación y fue contratada en el mismo cargo para continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba, a partir del 11 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011.

Mediante Resolución SGSRRHH 153/12 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, durante los días en que el Dr. Juan Carlos Belagardi, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría mencionada, se encuentre prestando funciones en la ciudad de Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Res. DGN Nº 255/12. Mediante res. DGN nº 1718/12 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir del 28 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013, contratación prorrogada por Res. DGN 573/13 desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, cargo que desempeña al momento de su inscripción en el presente concurso. Se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia por el tiempo que dura dicha contratación. Por resolución DGN Nº 64/13 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, a partir del 1º de febrero de 2013 y por el tiempo en que su titular, Dr. Jorge A. Perano, se desempeñe interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de Córdoba, a partir de la misma fecha y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

Fue designada Defensora Ad Hoc de:

-la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

-la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunal Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, durante los años 2010 y 2011.

-la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Francisco, Córdoba durante el año 2012.

-la Defensoría General de la Nación para desempeñarse ante todas las instancias y los Tribunales Orales, desde septiembre de 2013.

Adjunta copias de los escritos que acreditan su actuación en las distintas dependencias y fueros en los que se la designó en carácter de Defensora *Ad-Hoc.*
Se le asignan quince puntos con ochenta centésimos (15,80).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó mediante el otorgamiento de una beca la "Maestría en Derecho" en la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante agosto 2004- junio 2006. Acompaña el programa del posgrado y su historia académica pero no el diploma de la maestría. Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: Epistemología Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea I (10), Técnica de la Investigación Jurídica (9), Metodología Jurídica (9), Teoría de la Argumentación Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea II (10), Investigación y Expresión Jurídica (10), Informática Jurídica (10), Teoría Pedagógica (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho I (10), Teoría de la Justicia y de los Derechos Humanos (10), Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior (10), Ética (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho II (10), Comunicación y Pedagogía (10) y Derecho Comparado (10). Cantidad de horas cursadas: 768 hs presenciales (96 créditos completos).

Aprobó los siguientes cursos:

*<u>En la Universidad Nacional de Córdoba</u>:

- "Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las Colecciones tradicionales y en el Sistema Argentino de Informática Jurídica".
- "Diplomatura en Derecho Procesal Penal", 128 horas reloj en abril – noviembre/2008.

*<u>En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación</u>, sobre -"Comunicación escrita y eficaz", 16 horas reloj en diciembre/2009.

*<u>En la Defensoría General de la Nación:</u>

- "Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del Interior del País", 5 y 6/6/2009.
-"Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel" en 18 y 19/06/2010.

USO OFICIAL

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” en 24 y 25 /11/2010.

-Teleconferencia sobre “Amparo” en 13/12/2010.

-Teleconferencia sobre “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” en 31/5/2011.

-Seminario Taller internacional “Garantismo Penal” por la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de MPD en 31/5 y 7, 14, 21 y 25/06/2012.

-Teleconferencia sobre “Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” en 22/10/2012.

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 13 y 14 de diciembre de 2012.

-Teoría del Caso en Juicio Oral, mayo de 2013.

*<u>En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires</u>:

“XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’”, 60 horas, con una calificación de 9 en 12-29/07/2010.

*<u>En la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI</u>:

“Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 132 horas cátedra alcanzó una calificación de 7 puntos en agosto/2009 – junio 2010.

- “Diplomatura en Nuevos desafíos en el proceso penal”, 44 horas cátedra obtuvo una calificación de 9 puntos en mayo – junio/2010.

<u>Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos</u>:

-XIII Congreso Latinoamericano, V Ibero-americano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología- Guarujá, Brasil organizado por OAB – República Federativa del Brasil sobre el tema “Los delitos de Peligro Abstracto” el 13-16/09/2001.

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología- Buenos Aires, Argentina, organizado por Facultad de Derecho de la UBA sobre el tema “Bien jurídico y delitos de peligro abstracto” el 15-7/09/2002.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Ibero-americano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología- Córdoba, Argentina organizado por la Facultad de Derecho de la UNC – INECIP Córdoba sobre el tema “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” el 1-4/10/2003.

- Curso de Participación Social y Política, Villa María (Cba.) organizado por ONG “Imaginar Participación ciudadana” sobre el tema “Situación de la niñez: necesidad de un cambio institucional para la construcción de ciudadanía” el 30/9/2006.

Declara y acredita haber cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho Penal en la "Asociación Club de Derecho" con una carga total de 60 hrs.

Declara cursar la Especialización en Derecho Penal (res. 489/09 cat. "B" CONEAU) en la Universidad Nacional de Rosario desde el 18 de abril de 2013 pero no acredita haber aprobado materias.

Declara y acredita haber aprobado el "Ciclo de actualización en Derecho Penal, Procesal Penal y Práctica Judicial", del Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, obteniendo 3 créditos de capacitación (18 horas). Cursó los siguientes módulos: Delitos comprendidos en el Fuero Penal Económico y anticorrupción administrativa; El Proceso Penal con imputados mayores y menores (Punibles y no Punibles); Delincuencia armada; Técnicas de Interrogación en el Proceso Penal; Delincuencia Informática; Medidas de coerción personal en el proceso penal de mayores y correccional de menores.

Declara cursos de idioma inglés.

Se le asignan cinco puntos con setenta centésimos (5,70).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue admitida como *Ayudante – Alumno* en la asignatura Derecho Penal II durante el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la ordenanza 1/93 según se desprende del informe producido por el Profesor Adjunto de Cátedra "A", con quien cumplió la ayudantía, aprobando el trabajo monográfico "Tráfico de influencias" y que fue calificado como "Muy Bueno". Se postuló y asistió en la misma asignatura durante el año 2003 habiendo aprobado el primer año de adscripción.

Declara y acredita haber sido docente adscripta en las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal durante 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Publicó en carácter de *coautora* bajo el título "La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal" la ponencia del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología realizado por la Facultad de Derecho de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en ciencias penales y sociales (sede Córdoba). Editado por Advocatus. Año 2003.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Recibió la distinción de “Egresada sobresaliente” de la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- por haber cumplido con un promedio general de 9,55 puntos durante la promoción 2002.

Obtuvo una beca de Maestría en el Programa de Becas para estudios de posgrado en la UNAM, durante el período comprendido del mes de septiembre de 2004 al mes de junio de 2006 con asignación mensual en pesos mexicanos, otorgada por tener un promedio general de grado que superó los 8,50 puntos (en este caso 9,55 puntos).
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,45).

FLORES, Pablo Javier
Registro N° 23 (c 76)
D.N.I. Nº 27.745.590
Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1978.
Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1º de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de

Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro. El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: "Desafíos actuales en medicina legal" 36 hs, 8 (ocho); "Garantías constitucionales y proceso penal" 24 hs., 7 (siete); "Sistemas penales comparados" 12 hs, 4 (cuatro); "Delitos contra la vida" 18 hs, 7 (siete); "Derecho Penal Internacional" 18 hs, 7 (siete); "Delitos contra la Administración Pública" 18 hs, 9 (nueve); "Las ciencias penales en el Holocausto" 18 hs, 5 (cinco); "Teoría del Delito" 38 hs, 8 (ocho) y "Derechos Humanos" 36 hs, 9 (nueve).
Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue designado como Ayudante Alumno de la Cátedra referida el 15 de febrero de 2007.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.
Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nº 14 (C. 74); 18 (C. 75); 19 (C. 76); 15 (C. 77); 16 (C. 78); 14 (C. 79)

D.N.I. Nº 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Declara y acredita su participación en procedimientos de concursos para acceder a cargos judiciales en la provincia de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha de inscripción; Matrícula Profesional Nº 366, Libro: I, Folio: 535, y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2014- como letrado defensor.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación como abogado de la matrícula en la causa "Arreyes, Máximo Arturo y Cruz, Luis Néstor s/Infracción a la Ley 23737", de fecha 7 de diciembre de 2013; causa "Frasca, Roberto Fabián S/Robo Agravado en Conc. Real con Portac. Arma de Fuego" de fecha 14 de noviembre de 2013; causa "Díaz, Marcelo Emilio s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado" del 12 de febrero de 2014.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

FOURCADE, Cecilia Lorena
Registro N° 45 (C 74)
D.N.I. Nº: 24.901.226
Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1975
Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2005
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de septiembre de 2006, Universidad Nacional de Tucumán
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como ex empleada de gabinete dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia, quien fue designada el 1

USO OFICIAL

de noviembre de 2001 y cesó en sus servicios el 16 de abril de 2002.

Declara y acredita prestar asesoramiento jurídico notarial y realizar estudios de títulos desde el año 2008 y hasta el 2011 para la Unidad de Regularización Dominial de Inmuebles Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Declara ejercer privadamente la profesión desde el 2007 hasta el presente, acredita su matriculación, y presenta certificados de los estudios donde se desempeña, pero no aporta copias de presentaciones judiciales.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de una presentación correspondiente al año 2008 en materia civil ordinario.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso C.

INCISO C): Declara como finalizada la carrera de especialización en Derecho Notarial en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva carga horaria y calificación: Derecho notarial, 124 hs, muy bueno 8; Derecho registral, 64 hs., bueno 7; Derecho Tributario notarial, 64 hs. bueno 7; Derecho privado y actualización notarial, 64 hs., aprobado 6; Coloquio final integrador, bueno 7. Tal carrera tiene una carga de 380 hs. y fue acreditada por la CONEAU bajo resolución 970/05 y categorizada como B, y del certificado analítico surge que se encuentra egresada pero no aporta título o diploma. En la oportunidad del art. 20, inc. h) aportó un certificado para dar cuenta que el título se encontraba en trámite.

Ha cumplido con el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera de Doctorado en Derecho, el 28 de noviembre de 2013 y se encuentra en preparación la tesina final. Dicha carrera declara que se encuentra como acreditada ante la CONEAU por resolución 1171/2011 y calificada como C, pero ello no surge de la constancia ni se aportó certificado analítico.

Declara como antecedente un curso que acreditable para la carrera de doctorado en derecho y un curso de auxiliar en educación vial que tampoco resulta computable por no acreditar su contenido jurídico.

Declara y acredita haber sido expositora en el “I encuentro del notariado novel del NOA” sobre donación (oferta y aceptación) y sociedades en formación, para el Centro de

Escribanos Nóveles del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, el 22 de agosto de 2009.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): Declara antecedente no computable (docencia secundaria)

INCISO E): Acompaña tres artículos:

-Sociedad en formación

-Estrategia Jurídica Notarial

-Cambios en la normativa societaria

Pero las copias que acompaña no acreditan su efectiva publicación en los medios denunciados.

No se le otorgan puntos.

USO OFICIAL

INCISO F): Declara haber sido escolta de la bandera nacional en el colegio secundario en 1993, lo que no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (19,65).

GESINO, Martín Andrés

Registro Nº 11 (c. 74), 13 (c. 75), 10 (c. 76), 9 (c. 77); 10 (c 78); 8 (c 79)

D.N.I. Nº: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín.

Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo.*

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial "Ad-hoc" ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniera como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor "ad hoc" de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor "ad-hoc", a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa "Díaz Bessone/Lofiego".

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

USO OFICIAL

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN Nº 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado

a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa Nº 20/2012 "s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen", del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2014.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de "Maestría en Derecho Penal" que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación "C"). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido. El postulante declara en forma separada 2001: Especialización en Derecho. Penal y 2002: Maestría en Derecho Penal).

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas: "El derecho y la Justicia", 32 horas; "Función social de la Administración de Justicia", 32 horas; y se encontraba cursando las materias "Derechos

Humanos y Políticas Públicas", 32 horas y "Constitución, Democracia y Hegemonía", 32 horas.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- "Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito".
- "Seminario Criminalística".
- "Técnicas de oratoria en el contexto judicial".
- "Accidentología y Falsificación de documentos públicos"
- "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica" (teleconferencia).
- "El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa".
- "El fundamento y marco jurídico del derecho indígena".
- "Ciclo de capacitación Resolución DGN Nº 537/12".
- "Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo".
- "II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolecentes indígenas".
- "Teoría del caso en juicio oral".
- "Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa".
- "Técnicas de litigación en la etapa de instrucción".
- "Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as" Res. 904/12.

Se le asignan seis puntos con veinticinco centésimos (6,25) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (44,25).

USO OFICIAL

GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro N° 19 (c 74); 28 (c 75); 25 (c 76); 24 (c 77); 20 (c 78); 12 (c 79)

D.N.I. Nº: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado en el Poder Judicial de la Nación con los cargos de Escribiente auxiliar, Escribiente y Jefe de Despacho, en un Tribunal que no individualiza, entre el 23 de septiembre de 2008 y hasta su inscripción, y tampoco lo acredita debidamente al haber acompañado unas constancias de la ANSES, pero no aporta la pertinente certificación de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de proyectos de sentencia de los Juzgados Federales de Villa María y de San Francisco, sin que se desprenda de allí su actuación. También manifestó que había solicitado la certificación correspondiente.

Acompañó copias de las acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, mediante las cuales fue designado Escribiente Auxiliar del Juzgado Federal de Villa María a partir del 12 de septiembre de 2008; Escribiente en la misma dependencia el 17 de noviembre de 2011; Jefe de Despacho del Juzgado Federal de San Francisco a partir del 17 de octubre de 2011 y un certificado de empleo emitido por el Consejo de la Magistratura referente a la liquidación de haberes de enero de 2014 donde prestaba funciones a esa fecha en el cargo y dependencia mencionada.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta diciembre de 2011, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó una constancia emitida por dicha entidad.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de "Magister en Drogadependencia" por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03, pero no acompaña certificado analítico.

Con posterioridad acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Drogadependencia (1° parte), 8 (ocho); Farmacología, 8 (ocho); Antropología, 8 (ocho); Epidemología, 9 (nueve); Historia y Legislación Nacional, 9 (nueve); Prevención (1° parte), 9 (nueve); Metodología de la Investigación (1° parte), 9 (nueve); Laboratorio, 8 (ocho); Psicología Evolutiva, 8 (ocho); Psicopatología, 8 (ocho); Metodología de la Investigación (2° parte), 9 (nueve); Drogadependencia (2° parte), 9 (nueve); Sociología, 9 (nueve); Recursos asistenciales, 9 (nueve): Legislación y tratados internacionales, 10 (diez); Prevención (2° parte), 10 (diez).

Se le asignan siete (7) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara cursar el doctorado en derecho en la Universidad Católica de Argentina – Rosario y acompaña certificado de alumno regular (del que no surge que haya aprobado materias). En la oportunidad del art. 20, inc. h) aportó un certificado del que surge que aprobó el Seminario de Filosofía y Teología orientada al Derecho; y curso y regularizó el Seminario de Derecho Público Profundizado, siendo actualmente alumno regular del Seminario de Metodología de la Investigación General y Jurídica y del Seminario de Derecho Privado.

Declara cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe y acompaña certificado de alumno regular (del que no surge que haya aprobado materias). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del derecho penal y teoría de la imputación, 6 aprobado; La imputación objetiva: el estado de la cuestión, 6 aprobado; Sobre el estado actual de la teoría de la imputación objetiva, 6 (aprobado).

Participó como disertante en el panel de Derecho Humanos: "Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia" correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): no declara.

INCISO E): no declara.

INCISO F): no declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (23,40).

GUTIERREZ PEREA, Matías Federico

Registro Nº 1 (c 74); 1 (c 75); 1 (c 77); 1 (c 78); 38 (c 79)

D.N.I. Nº: 25.954.462

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de febrero de 2002, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante el período comprendido entre los días 20 de marzo de 2007 y 13 de noviembre de 2009.

Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde el 5 de noviembre de 2009, quedando efectivo en el citado cargo a partir del 14 de septiembre de 2010 por Res. DGN Nº 1124/10, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc durante diferentes períodos en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Adjunta documentación que acredita tal desempeño durante los años 2009, 2010 y 2013, lo que será evaluado en el subinciso a) 3).

Acompaña certificado expedido por el Secretario Letrado de la Defensoría Publica Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Jujuy donde acredita su intervención en 26 causas del J.F. Nº 1 y 6 causas del J.F. Nº 2.

Asimismo adjunta certificación sobre actuaciones en distintas audiencias ante el

TOCF de Jujuy –debates, abreviados y probation- y de su designación como codefensor ad-hoc en causa de lesa humanidad.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 2002 y 2007. Acompaña actuaciones de su ejercicio: dos promociones de divorcio vincular, en 2006 y 2004, una queja por apelación denegada en causa por incumplimiento de contrato en 2005, una solicitud de devolución de mercadería secuestrada, un recurso de apelación en causa de infracción a la ley 24.241 en 2004, una promoción de juicio ejecutivo y solicitud de embargo preventivo, una contestación de traslado en dicha juicio ejecutivo en 2004, una demanda ejecutiva por cobro de alquileres en 2003, una solicitud de mandamiento de ejecución en contra del estado provincial en 2004, una demanda por daños y perjuicios en 2003, una pedido de ejecución de convenio en 2004, una ampliación de demanda por daños y perjuicios en 2004, una acción de amparo por mora administrativa en contra del ANSES en 2004, una demanda por daños y perjuicios y una demanda de prescripción adquisitiva en 2005. Asimismo adjunta un listado de causas en las que intervino como abogado, donde declara que corresponden a 25 expedientes de la Cámara Civil, 9 laborales, 27 en Juzgados, 26 de familia, 3 federales, 22 penales, 2 en el departamento de San Isidro y 7 en lo contencioso-administrativo.
Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Carrera de Especialización en Ciencias Penales que se dicta en la Universidad Católica de Salta. Acompaña certificado que da cuenta de haber aprobado 7 materias.

Aprobó:

- curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal" 100 horas, que dicta la Universidad Nacional del Litoral.
- Finalizó los estudios correspondientes al "Programa de formación de aspirantes a magistrados" en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, cuyas materias y notas se describen: Área función judicial: Ética y

USO OFICIAL

responsabilidad judicial 9, Lógica jurídica y decisión judicial 7, Técnicas de comunicación oral y escrita 10, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 10. Área Gestión: Relaciones institucionales 8, Principios de Administración 9, Gestión y calidad en el servicio de justicia 10, tecnología de los procesos de la información 8,67, El presupuesto público 7, Administración de recursos humanos 8, Psicología de la administración 10, Sicología de las organizaciones 7, Área de evaluación. Evaluación institucional y de la calidad 8, Estadísticas y Probabilidades para el análisis 9,50, Control de gestión y auditoría 9, Metodología de la investigación 7. Todas desarrolladas en la sede de la ciudad de Salta.

Participó en calidad de asistente cursos y seminarios organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

-teleconferencia sobre el tema: ¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo".

-"Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos"

-Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país, Salta 26 y 27 de agosto de 2013 Ha participado en carácter de Disertante:

-Cuarta Jornada de formación práctica para jóvenes abogados, teórico práctico "Proceso penal federal. Desarrollo de una defensa técnica eficaz", en el Colegio de abogados y procuradores de Jujuy. Comisión de jóvenes abogados.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): En la Universidad Católica de Salta se ha desempeñado como:

-Ayudante docente adscripto ad-honorem de la Cátedra de Derecho Penal Parte Especial-delegación Jujuy, correspondiente al tercer año de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, entre el al 2008 y 2009.

En la Universidad Católica de Santiago del Estero fue designado Profesor en la asignatura Derecho Comercial II de las carreras de Abogacía y Escribanía:

-Auxiliar de 1º desde el 1º de abril de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007

-Jefe de Trabajos Prácticos desde 1º de abril de 2007 y continuaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos:

-"El Querellante adhesivo", en Será Justicia, Revista del Colegio de Abogados de Jujuy.

-"Inconstitucionalidad del art. 14 del C.P. La reincidencia y la libertad condicional. La

irracionalidad del sistema de ejecución penal". Declara pero no acredita Editorial: Revista Iuris Tantum de la comisión de jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Jujuy.
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara haber sido "becario" en el Seminario "Realidad de la provincia de Jujuy", realizado por la Fundación Universitaria del Río de La Plata, llevado a cabo del 10 al 15 de septiembre de 2001, lo que no surge de la acreditación acompañada.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (33,30).

HERNÁNDEZ, Ariel Martín
Registro N° 8 (c 74); 12 (c 75); 15 (c 76); 12 (c 77); 13 (c 78); 45 (c 79)
D.N.I. Nº: 25.895.134
Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1977
Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la UBA
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Escribiente desempeñándose en el Consejo de la Magistratura en el período comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 14 de junio de 2006, fecha a partir de la cual se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado de la misma dependencia hasta el 15 de noviembre de 2006.
El 1º de enero de 2007 fue contratado como Prosecretario Administrativo afectado al Centro de Jurisprudencia, Doctrina, Antecedentes Actualizados y Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación. El 30 de abril de 2007 se lo designó efectivamente en el cargo de Oficial pero continuó ejerciendo el cargo en el que estaba contratado. El 9 de marzo de 2009 fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo para que continúe prestando servicios en citado Centro de Jurisprudencia hasta el 7 de junio de 2011, cuando fue promovido interinamente al cargo de Secretario

de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 23 de octubre de 2012, fecha a partir de la cual es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, el que ejerce al momento de su inscripción al concurso.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de defensor Ad-Hoc de la Unidad de Letrados Móviles nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011 y ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña la correspondiente documentación respaldatoria.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 22 de marzo de 2002 hasta el 1º de enero de 2007, acreditando estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 22 de marzo de 2002 y actuación en el fuero criminal y correccional durante los años 2002 y 2006.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Administración de Justicia en la Universidad Nacional de La Matanza (RES. CONEAU Nº 255/13), habiendo aprobado las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Filosofía del Derecho, 9 (nueve); Derecho Constitucional, 9 (nueve); Garantías y Der. Fundamentales, 10 (diez); Deontología Jurídica, 7 (siete); Gestión Judicial, 9 (nueve); Administración Judicial, 9 (nueve); Análisis del Discurso, 10 (diez); Recursos Tecnológicos, 8 (ocho); Penal I, 8 (ocho); Penal II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Técnicas Periciales, 8 (ocho); Trabajo de Campo – Inf. Integrador, 8 (ocho).
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara haber asistido a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-La prueba en el proceso penal (28 de agosto de 2012).
-Gestión en la organización judicial (30 de agosto de 2012).
-Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa (28 de noviembre de 2012).
-El delito de Trata de Personas (4 de diciembre de 2012).

-Teoría del caso en juicio oral (23 de mayo de 2013).
-Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura (5 de junio de 2013).
-Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (6 y 7 de junio de 2013)

Por último, acredita haber participado en calidad de asistente de la Mesa Redonda sobre "Lavado de Dinero –Ley 25.246- Aspectos Fundamentales – Su funcionamiento" organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia.
Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,35).

HUGHES, Patricio Luis
Registro Nº 8 (c 78); 54 (c 79)
D.N.I. Nº: 30.978.196
Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1984
Fecha de finalización de estudios: 4 de septiembre de 2008.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de diciembre de 2008, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal como Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía nº 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 5 de mayo hasta el 10 de agosto de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Menores nº 4 desde el 24 de agosto de 2005 hasta el 1º de junio de 2006, fecha en la que fue

USO OFICIAL

promovido interinamente al cargo de Escribiente de la misma dependencia. A partir del 22 de junio de 2006 pasó a ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar sin perjuicio de continuar desempeñando el de Escribiente de la citada dependencia hasta el 10 de abril de 2007, cuando cesó en su interinato.

Entre el 24 de agosto y el 1º de octubre de 2007 ocupó el cargo interino de Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14.

Fue designado Escribiente interino en la Fiscalía Nacional de Menores nº 4 desde el 1º de enero hasta el 10 de marzo de 2008, fecha en la cual fue autorizada su contratación bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones administrativas en la Fiscalía de Distrito de los barrios de Saavedra/Núñez hasta el 31 de marzo de 2008.

El 1º de abril de 2008 fue contratado como Oficial en la misma dependencia hasta el 4 de abril de 2010. Renunció al cargo efectivo de Escribiente Auxiliar el 5 de abril de 2010.

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a partir del 3 de febrero de 2012 hasta el 5 de abril de 2013, fecha en que fue efectivizado en dicho cargo, que desempeña a la actualidad.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 2: Fue empleado del Ente Cooperador Cámara del Comercio Automotor desempeñando funciones en la Subsecretaría de Seguridad Interior desde el 1º de octubre de 2003 hasta el 10 de junio de 2004.

Asimismo declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 22 de abril de 2010 hasta el 21 de noviembre de 2011, acreditando estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde la primera fecha referida. Acompaña también una factura por "servicios jurídicos" a un estudio especializado en Derecho Penal y la presentación web de dicho estudio pero no constancias de su actuación.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de dos escritos presentados en los años 2010 y 2011, en materia penal.
Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Especialización en Derecho Penal de la UCA en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teoría de la ley penal, 6 (seis); Teoría del delito I, 9 (nueve); Filosofía jurídico penal, 8 (ocho); Garantías constitucionales en el derecho penal, 8 (ocho); Teoría del delito II, 7 (siete); Consecuencias jurídicas del delito, 4 (cuatro); Medicina legal y psiquiátrica forense, 9 (nueve); Delitos en particular I, 7 (siete); Derecho Penal Económico, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal I, 9 (nueve); Doctrina Moral de la Iglesia, 10 (diez); Delitos en Particular II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de derecho comercial y contabilidad, 9 (nueve); Criminología, 9 (nueve); Criminalística, 6 (seis).

Declara y acredita la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso de la materia "Teoría del Estado" en la cátedra del Dr. Pellet Lastra desde el 3 de junio de 2010 por el período de un año, renovado a partir del 16 de agosto de 2012 por otro año.

Asimismo, se desempeñó como Profesor Asistente del Seminario de Práctica Profesional de Derecho Penal de la UCA del 24 de marzo al 31 de julio de 2011, del 12 de marzo al 31 de julio de 2007 y del 11 de marzo al 31 de julio de 2013.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Es autor del artículo "Aproximación a la Pena desde la causalidad aristotélica" publicado en www.pensamientopenal.com.ar el 5 de agosto de 2013.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue premiado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES) como miembro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14, Premio a la Excelencia Judicial 2007, lo que no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DIECINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (19,80).

JUAREZ, Anselmo Ramón

Registro N° 39 (c 74); 65 (c 75)

D.N.I. Nº 12.298.203

Fecha de Nacimiento: 18/04/1956

USO OFICIAL

Fecha de finalización de estudios: 25/11/1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19/12/1996. Universidad Católica de Santiago del Estero.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de Santiago del Estero por Decreto nº 72/05 de la Intervención Federal, como Fiscal "provisorio" de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Monte Quemado a partir del 4 de marzo de 2005 y hasta el 1º de septiembre de 2009, fecha en que le es aceptada su renuncia.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haberse desempeñado como oficial de policía en la provincia de Santiago del Estero entre el 4 de marzo de 1977 y el 1º de abril de 1988.

Declara el ejercicio privado de la profesión entre el 26 de diciembre de 1996 y el 3 de marzo de 2005, acompañando certificado del colegio de abogados de Santiago del Estero en el que consta su matriculación bajo el nº 1664, folio 17, libro de juramentos nº 3, pero no aporta escritos que acrediten el ejercicio efectivo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara mas no acredita cursar o haber cursado la carrera de especialización en Derecho Procesal de la Universidad Católica de Santiago del Estero así como el curso "Técnica de litigación oral en el proceso penal".

Acredita pero no declara haber aprobado los siguientes cursos:

-"Curso de negociación avanzada. Mediación Patrimonial"

-"Especialización en mediación familiar" de 20 hs.

-"Pasantías de Mediación", de 20 hs.

-"Entrenamiento en Mediación", de 60 hs.

-"Curso introductorio de mediación", de 20 hs.

-"Curso Universitario de Comercio Exterior y Mercosur" de 240 hs.

Asimismo, acredita haber aprobado catorce (14) materias correspondientes a la Maestría en Integración, Mercosur y Desarrollo Regional, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y haber participado como disertante en el programa "El juez en la escuela".
No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como profesor ad-honorem de Derecho Procesal Civil, Procesal Penal y Ética Policial en la Escuela de Cadetes de la Policía de la provincia de Santiago del Estero, entre los años 1998 y 2000.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS (28).

USO OFICIAL

JURI, María Marta
Registro N° 7 (c 76)
D.N.I. Nº: 24.214.733
Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1975
Fecha de finalización de estudios: 5 de agosto de 1999
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de septiembre de 1999 por la Universidad del Salvador
Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber sido meritoria en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nros. 8y 9.

Declara y acredita que el 23 de agosto de 1996 fue designada Auxiliar Administrativa provisoria en la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal nº 9 de la Capital Federal. Asimismo que el 23 de marzo de 1997 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar de esa dependencia. El 1 de marzo de marzo de 1999 fue promovida interinamente al cargo de cargo de Oficial Mayor hasta el 31 de agosto de 1999, designación que luego fue prorrogada hasta el 30 de octubre de 1999. El 30 de octubre

de 1999 fue efectivizada en el cargo de oficial mayor. Entre el 1° de diciembre de 2000 y el 30 de junio de 2002 se le concedió licencia con motivo de haber sido contratada bajo la forma de locación de servicios para desempeñarse en las Defensorías ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 9 y 19.

Declara que entre el 1 de julio de 2002 y el 1 de agosto de 2002 fue contratada como Prosecretaria Jefe en la misma dependencia. Sin embargo de la certificación acompañada surge que esa contratación fue a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002.

Entre el 1 de agosto de 2002 y 1 de febrero de 2004 gozó de licencia extraordinaria por motivos científicos y culturales. De la certificación de servicios también surge que se le concedió licencia sin goce de haberes por motivos particulares por el término de seis meses a partir del 1 de octubre de 2004, que el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de Jefe de Despacho y que a partir de esa fecha le fue aceptada su renuncia definitiva al cargo de jefe de despacho de la DPO nº 9.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que entre el 1 de septiembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 se desempeñó como pasante en la Oficina del Defensor Público del Condado Miami-Dade, Estado de la Florida, Estados Unidos. De la documentación acompañada surge que fue entre los meses de septiembre y diciembre de 2002 sin precisar días.

Declara y acredita que entre el 15 de septiembre de 2002 y el 1 de febrero de 2004 se desempeñó como pasante en el Centro para la Administración de Justicia, Universidad Internacional de la Florida, Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos (CAJ/FIU). Asimismo, declara y acredita que en la misma institución fue contratada como Investigadora/Coordinadora de Proyecto el 1 de febrero de 2004 y el 1° de septiembre de 2006 fue promovida a Directora Asistente, hasta el 7/12/07. En ese marco, declaró y acreditó que fue seleccionada mediante oposición para coordinar y supervisar el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho Honduras. De la documentación acompañada surge el proceso de selección.

En el año 2006, el CAJ/FIU ganó la licitación internacional promovida por USAID/Colombia para la implementación de la Reforma Judicial y el Programa de Modernización en Colombia.

Declaró y acreditó que, como parte de la Maestría en Leyes de la Universidad de Connecticut, se desempeñó como pasante y luego fue contratada como Técnico Asistente en Reclamos de Alta Complejidad, en la compañía Chubb Group of Insurance Companies,

Simsbury, Estado de Connecticut, Estados Unidos, entre el 1/1/09 y 30/5/09 y del 3/8/09 al 23/7/11.

Declaró y acreditó que el 4 de septiembre de 2012 fue contratada como abogada y el 1 de julio de 2013 fue promovida a Asesora Jurídica Adjunta -cargo que declara ocupar al momento de la inscripción- en la ONG ACCION Internacional, Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): - Declara y acredita ser Abogada Especialista en Derecho Penal (Acreditación por la CONEAU: Resolución 248/10, categorizado con "A"). Título expedido por la Universidad Austral. Declara que cursó 429 horas. De esa especialización declara y acredita que aprobó las siguientes materias: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo -9 (nueve); La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal -9 (nueve); Cuestiones fundamentales del Proceso Penal -10 (diez); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito -10 (diez); La Casación Penal -7 (siete); Antijuridicidad y causas de justificación -8 (ocho); La pericia médico forense y tanatología -9 (nueve); Cuestiones de psiquiatría forense -6 (seis); Imputabilidad y culpabilidad -6 (seis); Introducción al Derecho Penal de la Economía -10 (diez); La ejecución de la pena -10 (diez); La persona jurídica en el Derecho Penal -8 (ocho); Delitos contra la vida y la integridad de las personas -7 (siete); Delitos contra el honor -7 (siete); Delitos a través de la prensa- 7 (siete); Los delitos contra la administración pública- 9 (nueve); Informática y Derecho Penal -10 (diez); La ley de defensa a la competencia -8 (ocho); Modelos de proceso penal -10 (diez); Los delitos vinculados a los estupefacientes -10 (diez); Temas básicos de criminalística -10 (diez); Delitos contra la honestidad -8 (ocho); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios -7 (siete); El Recurso Extraordinario en materia penal -10 (diez); Filosofía del Derecho -8 (ocho); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera -10 (diez); Delitos contra el medio ambiente -7 (siete); Leyes especiales en materia penal económica I -7 (siete); Leyes especiales en materia penal económica II -7 (siete); Doctrina Social de la Iglesia -10 (diez); Derecho Penal Internacional- 6 (seis). Declara y acredita que obtuvo un promedio general de 8.36. Declara y acredita que su trabajo final fue calificado con 7 (siete).

USO OFICIAL

Declara y Acredita que obtuvo el título Master en Leyes “Master of Laws” de la Universidad: University of Connecticut, School of Law, Hartford, CT. Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos: Contratos (B-); Derecho e Instituciones Legales de los Estados Unidos (A); Derecho Constitucional (B); Derecho e Instituciones Legales de los Estados Unidos (investigación y técnicas de redacción) (B); Principios del Derecho de Seguros (B); Seguro de vida y Seguro de Salud (A-); Finanzas y Seguros (A-); Propiedad (B-); Pasantía en Chubb, Compañía de Seguros (3 créditos); Total promedio (GPA): 3.21/4.

Declara y acredita que obtuvo la admisión para el ejercicio de la profesión de abogado en el Estado de Nueva York, Estados Unidos. Para el examen de derecho del Estado de Nueva York declara que aprobó tres exámenes de conocimientos en derecho americano y neoyorquino. Declara un “Detalle de cursos incluidos en los exámenes:” y enumera en tal sentido: Derecho administrativo; Relaciones comerciales, incluyendo representación; derecho de empresa; sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones y joint ventures; Derecho civil y procesal civil; Conflicto de leyes; Derecho constitucional federal y de Nueva York; Contratos y remedios contractuales; Derecho penal y procesal penal; Evidencia; Derecho matrimonial y de familia; Responsabilidad profesional; Derechos reales; Daños y perjuicios y Derecho sucesorio. Declara y acredita que en los exámenes obtuvo una calificación de 136.3.
Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Declara haber aprobado:
- Curso Iberoamericano de Especialización en Ciencias Penales dictado por el Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado, 70 horas.
- Sistema de Justicia Penal Norteamericano dictado por el Centro para la Administración de Justicia de la Universidad Internacional de la Florida (40 hs.). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó una certificación de la que surge la aprobación del curso.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos en la Universidad Austral: Los límites del Derecho Penal; El nuevo rol de la víctima en el Derecho Penal; Jornadas sobre crimen organizado y respuesta penal; El Derecho Penal en la economía; Problemas actuales de la teoría del delito; Un nuevo sistema de Derecho Penal; Seminario de Sociología: el pensamiento Luhman; Jornadas latinoamericanas de Derecho Penal; Jornadas sobre criminalidad económica y legislación penal. De la documentación de la especialización surge que 32 créditos en seminarios son necesarios para obtener la especialización y acompaña certificados por 35 créditos.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser coautora de las siguientes obras:
Tratamiento de la Violencia Doméstica en los Estados Unidos: visión histórica y aspectos procesales. Publicado en la colección Estudios Jurídicos de la Universidad Jaume I.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido Diploma de Honor en la Universidad del Salvador al haberse recibido de abogada con un promedio de 8,06.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (22,70).

USO OFICIAL

LABATTE, Silvia Liliana
Registro Nº 54 (c 75)
D.N.I. Nº 17.563.763
Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1965
Fecha de finalización de sus estudios: 5 de junio de 1989
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de octubre de 1989, Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero el 6 de noviembre de 1995 en el cargo de *Juez de Paz Letrado provisorio* de Tercera Nominación, siendo efectivizada el 30 de abril de 1997, prestando Juramento de Ley el 2 de mayo de 1997, siendo removida del cargo por la Intervención Federal con fecha 4 de mayo de 2004. Acompaña documentación que acredita su desempeño como tal.

Acompaña informe estadístico suministrado por el Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación que abarca el período 1995/2004 donde dictó 34.835 sentencias.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 7 de agosto de 1989 se encuentra inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, bajo el Nº 1237.

Declara haber ejercido la profesión en forma liberal a partir del 7 de agosto de 1989 hasta el 6 de noviembre de 1995 y desde mayo de 2004 hasta la actualidad. Actuando ante los fueros civil, comercial, laboral y penal. Acompaña documentación que acredita su desempeño en tal carácter, con un listado informático de expedientes de las causas iniciadas en el dpto. capital de Santiago del Estero. Asimismo, adjunta documentación que dan muestra de su actuación ante la justicia federal del fuero penal y ante la Cámara de Apelaciones de la citada localidad, (años 2011 a 2014).

Con fecha 6 de mayo de 1996 fue designada integrante del "Comité de Detección de Necesidades de Capacitación", y a partir del 8 de marzo de 2002 del "Comité Ejecutivo" de la Escuela de Especialización para Magistrados "José Benjamín Gorostiaga" de Santiago del Estero.

Así también, se desempeñó como Vocal Suplente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero desde agosto de 2002 hasta abril de 2004.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de "Maestría en Derecho y Magistratura Judicial", obteniendo el 20 de octubre de 2006 el título de *"Magíster en Derecho y Magistratura Judicial"* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral: "El Derecho" (10 puntos); "El marco institucional del Poder Judicial" (10 puntos); "Status constitucional del Juez" (9,50 puntos); "Funcionarios y auxiliares de la justicia" (9,50 puntos); "La actividad judicial" (9,75 puntos); "La administración del Poder Judicial" (10 puntos); "Ética judicial" (9,75 puntos); "Doctrina Social de la Iglesia" 9,61 puntos); "Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas" (9,61 puntos); "Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera, Internet" (9,61 puntos); "Elementos de matemáticas y de contabilidad referidos a la actividad judicial" (9,61 puntos); "Tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia" (9,61 puntos); "Análisis económico del Derecho" (9,61 puntos); "Medios alternativos de solución de conflictos" (9,61 puntos); "Grandes jueces y figuras jurídicas" (9,61 puntos); "Técnicas de expresión escrita" (9,61

puntos); "Técnicas de expresión oral" (9,61 puntos); "Derechos humanos" (9 puntos); "El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria" (9,61 puntos); "Derecho procesal, civil y comercial" (9,50 puntos); "Derecho procesal penal" (9,50 puntos); "Interpretación y control de constitucionalidad" (9 puntos); "Derecho Internacional de la Integración" (9 puntos); "Derecho Procesal Constitucional" (9,50 puntos); "Seminarios Efectivos" (9,61 puntos). Trabajo de Investigación: 9 puntos. Promedio General: 9,51 puntos. Asimismo, cumplió con la aprobación de 100hs de seminarios.
Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): *Aprobó*:
-Programa de *"Actualización en Derecho Público y su impacto en la Justicia. Módulo I: Derecho Judicial"* (18 hs.), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
-Curso sobre "Estrategias Pedagógicas para la Formación de Capacitadotes en Distintas Contextos Organizacionales" (30 hs. cátedra), organizado por el Centro Argentino de Educación Permanente dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dictó el *"Seminario de Práctica Civil y Comercial"*, organizado por la Escuela de Capacitación para el Personal del Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero "Dr. José Benjamín Gorostiaga".

Intervino en carácter de *disertante, expositora, ponente*:
-*"Primer Taller Teórico-Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial"*, organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Santiago del Estero;
-Seminario NOA sobre *"Independencia de los Poderes Judiciales Provinciales de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán"*;
-*"I Encuentro Regional de Representantes de Cortes Supremas y Superiores Tribunales de Justicia de los países del Cono Sur responsables del área de Capacitación Judicial"* y *"VII Congreso Nacional de Escuelas de Capacitación Judicial"*, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Escuela de Capacitación Judicial para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy.

Declara otros antecedentes que no están previstos en el reglamento de los concursos.
Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero en la asignatura "Derecho del Trabajo" en los cargos y períodos que se detallan a continuación:
-*Adscripta* desde el 1º de abril de 1996 al 30 de marzo de 1997;
-*Jefe de Trabajos Prácticos* del 18 de agosto de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001;
-*Profesora Adjunto* a partir del 1º de septiembre de 2006.

Actuó en calidad de *Miembro* del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero.
Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Acompaña dos (2) publicaciones realizadas en la revista "Jurisprudencia Santiagueña": (marzo y mayo de 1997) sobre: "Obligaciones de dar sumas de dinero – Desindexación – Leyes 23.928 y 24.283 – tasa aplicable – Impuesto al Valor agregado".
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara antecedentes que no se encuentran dentro de los parámetros descriptos por la norma que rige los concursos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,45).

LANZON, Román Pablo
Registro Nº 1 (c 76)
D.N.I. Nº 27.742.529
Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1979.
Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2004.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2004, Universidad Nacional de Rosario.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

<u>Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:</u>
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el cargo de Oficial Mayor Relator –interino-en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1, con fecha 12 de octubre de 2004, cargo que fue

reescalafonado a Jefe de Despacho –interino- con fecha 9 de marzo de 2005. A partir del 1º de septiembre de 2006 se lo designó en el cargo de Jefe de Despacho de Primera –Relator- en la misma dependencia.

A partir del 2 de noviembre de 2006 se autorizó su contratación como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal de Rosario Nº 4 con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", dicha contratación fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012. A partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 se lo contrató como Secretario de Juzgado para desempeñarse en dicho marco, actividad que desarrollaba al momento de su inscripción al concurso nº 76.
Se le reconocen quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU Nº 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 12 de agosto de 2008 y el 15 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): *Primer Año*: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –ocho-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –seis-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –nueve-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –diez-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –ocho-; Imputabilidad y Culpabilidad –ocho-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –diez-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –diez-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –ocho-; La Casación Penal –diez-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –ocho-; La Ejecución de La Pena –ocho-; Evaluación Anual –diez-; Segundo Año: Delitos a Través de la Prensa –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Honor –nueve con cincuenta-; Delitos Contra la Honestidad –nueve con cincuenta-; Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –nueve con cincuenta-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Medio Ambiente –diez-; Recurso Extraordinario en Materia Penal –diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –diez-; Filosofía del Derecho –nueve-; Modelos de Proceso Penal –diez-; Actualización de

Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –diez-; Doctrina Social de La Iglesia –seis-; Derecho Penal Internacional –diez-; Informática y Derecho Penal –diez-; La Ley de Defensa de La Competencia –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –diez-; Temas Básicos de Criminalística –diez-; Trabajo de Investigación Final –diez-. Promedio General: 9,26.

Obtuvo, asimismo, el título de Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral al haber cursado y aprobado el total de las materias correspondientes al plan complementario de conversión en maestría de la especialización antedicha.
Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): En el marco de la Carrera de Posgrado en Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditado Res. Coneau 1171/11) ha aprobado las siguientes asignaturas: Epistemología, ocho; Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, diez; Metodología en la Investigación en Ciencias Jurídicas, nueve; Teoría General del Derecho, nueve; Taller de investigación, diez. Además se le han otorgado por equivalencia los 16 créditos necesarios que surgen del plan de estudios, con lo que le restaría la presentación de la tesis doctoral.

Aprobó el curso de Posgrado sobre Sistemas de Justicia Criminal en América Latina, 60 horas. Universidad Nacional de Rosario. Considerado dentro de las equivalencias concedidas en el curso de Posgrado en Doctorado reseñado.

Ha satisfecho las exigencias académicas del Curso de Posgrado de Actualización en Destrezas de Litigación, 24 horas. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.

Fue expositor:
-Seminario sobre la influencia de la jurisprudencia de la CIDH en la configuración del derecho penal y procesal penal local. Universidad Nacional de Rosario, 2008.
-Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. El cambio de Paradigma y II Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. Colegio de Abogados de Rosario. 2009 y 2010.

Fue moderador en el curso de Posgrado de actualización “Interpretación del Código Procesal Penal vigente ley 12.912”. Universidad Nacional de Rosario, 2009.

Fue profesor invitado en la materia Derecho Penal I en la Universidad Austral, el 4 de junio de 2008.

Fue expositor en la Universidad de Buenos Aires, en un Seminario dirigido por el Dr. Daniel Pastor, acompañando una nota sin membrete.

Fue miembro de la Comisión Organizadora del 1º Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal organizado por la UCA Rosario y la UNR.

Participó como relator en el Taller de Discusión sobre problemáticas en el nuevo sistema procesal penal llevado a cabo en Rosario entre los días 23 de julio y 10 de septiembre de 2013.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Rosario fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso- a partir del 15 de abril de 2010 en la asignatura Derecho Procesal II, habiendo aprobado la adscripción correspondiente.

En la Pontificia Universidad Católica Argentina (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario), es profesor asistente desde el año 2009 en la cátedra de Derecho Procesal Penal.

Es miembro fundador de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado:

-libro “La pretensión desincriminante del Ministerio Público Fiscal en el proceso penal”. Editorial Ad Hoc. 2009.

-artículo “Reproducción ilegal de software y su vinculación con Internet”, en coautoría, en Revista Derecho Informático. Editorial Juris. 2005.

-nota a fallo “La guarda de semillas para producir estupefacientes. Un fallo ajustado a la literalidad de la norma”, en Revista La Ley, noviembre de 2007.

-nota a fallo “Prescindencia del auto de procesamiento en la instrucción a cargo del Ministerio Público Fiscal”, en coautoría, en Revista La Ley, febrero de 2008.

-artículo “la intervención de la víctima en el proceso penal y su ¿derecho? a actuar como querellante”, en Revista Doctrina Judicial, noviembre de 2008 y también en el libro “El Sistema Penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos”. Editorial Ad Hoc, 2009.

-nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en coautoría, en Revista La Ley, septiembre de 2009 y en www.infojus.gov.ar.

-nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en Revista La Ley, septiembre de 2009.

-nota a fallo “La desestimación de la denuncia por solicitud fiscal y los límites a las atribuciones del pretenso querellante”, en Revista La Ley, noviembre de 2009.

-artículo “El querellante en el actual Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe, en Revista La Ley Litoral, diciembre de 2009.

-artículo “La prescripción de la acción y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

-artículo “El recurso del Ministerio Público Fiscal contra la sentencia absolutoria”, en Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial La Ley, mayo de 2010.

-artículo “¿Por qué la intervención de la víctima como querellante es incompatible con un proceso penal acusatorio”, en Revista La Ley Litoral, noviembre de 2010.

-nota a fallo “¿Es posible llegar a la etapa de debate por el solitario impulso procesal del querellante?, en Revista La Ley, noviembre de 2010.

-artículo “La intervención del abogado defensor por decisión exclusiva del Ministerio Público Fiscal”, en Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley, septiembre de 2011.

-nota a fallo “Los alcances de la regla constitucional del ne bis in idem. Comentario al fallo ‘Kang, Yoong Soo s/ rec extraordinario”, en Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal, www.ijeditores.coslivinsm.ar, octubre de 2012.

-Artículo “El deber del Tribunal de asegurar el derecho a la defensa ¿efectiva? en el proceso penal argentino”, publicado por la Editorial Ad Hoc, en una obra colectiva.

-Artículo “La indefensión técnica del imputado: ¿hasta dónde es posible retrotraer el proceso penal?, en La Ley Litoral nº 8, sep 2013.

Declara encontrarse en prensa el Artículo “Un cambio de paradigma procesal”, en www.derechopublicointegral.com mas no lo acredita.

Declara encontrarse en prensa el artículo “El recurso de apelación contra la sentencia dictada en el marco de un procedimiento abreviado. Análisis sobre la base del Código Procesal Penal de Santa Fe, ley 12.734”, en Suplemento de La Ley Litoral, mas no lo acredita.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Austral le otorgó el premio al mejor promedio entre los de su promoción 2008, entregándole una Mención de Honor.

Declara y acredita que la misma Universidad le otorgó un Diploma de Reconocimiento al Mérito por su tesis con la obtuvo el título de Especialista.

Asimismo obtuvo el Diploma de honor de su promoción de Maestría en la Universidad Austral.

Se le reconoce un punto con sesenta centésimos (1,60).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,85).

LEAL CASTAÑO, Silvina Soledad

Registro Nº 30 (c 75)

D.N.I. Nº 27.390.018

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de febrero de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de abril de 2005, Universidad Católica de Santiago del Estero

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en la Fiscalía de Crimen 1era Nominación de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero como pasante, entre el 7 de junio de 2004 y el 20 de enero de 2005; como Escribiente contratada, entre el 13 de enero de 2005 y el 10 de septiembre de 2006; como Auxiliar contratada, entre el 11 de septiembre de 2006 y el 23 de mayo de 2007. Entre el 24 de mayo de 2007 y el 17 de diciembre de 2008 se desempeñó como Auxiliar de la Fiscalía ante la Cámara de Juicio en lo Criminal y Correccional de 2º Nominación.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 18 de diciembre de 2008 en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba. Por Res. DGN del 2 de octubre de 2009 fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar a partir del 30 de julio de ese año. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María el 6 de octubre de 2010. A partir del 1º de marzo de 2011 pasó a revestir en carácter de contratada en el mismo cargo de Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia, hasta el 31 de mayo de 2011. A partir del 1º de junio de 2011 fue designada Oficial Mayor en la Defensoría ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de

Córdoba. El 5 de agosto de 2011 fue designada Jefe de Despacho de la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba. El 11 de mayo de 2012 se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, hasta el 30 de noviembre de 2012, contratación prorrogada sucesivamente hasta su inscripción al presente concurso **(nº 75)**; y se la designó en carácter de Defensora Ad-hoc para actuar en la causa nº 960/11 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.
Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Córdoba, quedando pendiente de evaluación el trabajo final, tesina.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país.
-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país – Tercer Nivel.
-Los correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito.
-El nuevo régimen jurídico para el personal del Ministerio Público de la Defensa.
-Ciclo de capacitación establecido por Res. DGN 537/12.
-Ciclo de capacitación para funcionarios del Ministerio Público de la Defensa del interior del país.
-Jornada sobre tortura y otras penas o tratos crueles inhumanos y degradantes.
Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante Estudiantil en la cátedra de Derecho Penal II de la carrera de abogacía de la Universidad Católica de Santiago del Estero, lo que no resulta computable.
No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (21,35).

LLANOS, **Carolina**
Registro Nº 29 (c 79)
D.N.I. Nº 23.752.305
Fecha de nacimiento: 21/1/1974.
Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1999
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2000. Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a)1: Declara y acredita que fue contratada como Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa desde el 07 de septiembre de 2006 hasta el 31 de mayo de 2007.

Declara y acredita que el 23 de noviembre de 2010 fue designada Secretaria Federal del Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa. No acompaña certificación para acreditar su actuación en tal cargo al momento de la inscripción.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara**.**

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS (20).

LOUTAIF, María Julieta

Registro N° 6 (c 78)

D.N.I. Nº 28.248.274.

Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 9 de enero de 2008 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. A partir del 30 de marzo de 2011 se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose en la dependencia citada en primer término, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012.

A partir del 30 de octubre de 2012 fue rescindida dicha contratación y fue promovida a partir de la misma fecha al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal San Ramón de la Nueva Orán, cargo que desempaña al momento de su inscripción en el presente concurso.

Asimismo fue autorizada para cumplir funciones como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Fue también autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones efectuadas **e**n el ejercicio de sus funciones como *Defensora Ad*

Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, no así del año 2008; todo ello será valorado en el subinciso a)3.

Durante el período comprendido entre los años 2008 y 2014 fue designada, en varias oportunidades, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, en virtud de licencias por Actividades Científicas o Culturales, licencias compensatorias, ferias de julio y enero, etc., utilizadas en su oportunidad por sus superiores a cargo de la citada defensoría.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Se encontró inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el T° 085 F° 0131, en el período comprendido entre el 13 de agosto de 2004 y hasta el 8 de julio de 2005, por cancelación voluntaria. Declara –pero no acredita- haberse desempeñado en el ejercicio libre de la profesión, para tres estudios jurídicos. No acompaña copias de presentaciones efectuadas en tal carácter.

Acredita que estuvo inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, bajo Matrícula Profesional N° 3163; desde el 25 de agosto de 2005 hasta el 31 de enero de 2008, en que se le suspende provisoriamente la misma por ocupar cargo incompatible. Declara mas no acredita haber estado matriculada ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, en el T° 109 F° 307. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como abogado de la matrícula entre los años 2005 al 2007 en los fueros: tributario, civil, familia, laboral.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Es poseedora del *"Título de Máster Propio en Derecho Penal Internacional" (2ª Edición),* realizado en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada. Fecha de expedición, 17 de mayo de 2012. Duración: 2175 horas. El Máster se estructura en 87 créditos europeos (ECTS) obligatorios a cursar durante 18 meses lectivos, íntegramente a distancia por Internet en el Campus Virtual de la Universidad de Granada –IAEU (Instituto de Altos Estudios Universitarios). Acompaña programa del posgrado. Antecedente declarado en el inciso b).
Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Ha aprobado el *"Curso de Especialización en la Defensa"*, organizado por la Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta y la Universidad del Litoral. Ha cursado el Módulo completo de Derecho Constitucional, con un total de 48 hs. de cursado y 33 horas de trabajo, el Módulo de Derecho Penal, con un total de 53 hs. y las 33 horas de examen, y ha cursado 48 hs. del Módulo Derecho de Familia, Niños y Adolescencia y 35 horas del Taller o Clínica de casos. La carrera posee una carga horaria total de 250 hs, que componen tres (3) módulos con evaluación. En la oportunidad del art. 20, inc h) acompañó un certificado del curso y el diploma correspondiente.

Ha concluido los cursos "*Introductorio a la mediación comunitaria*" (30 hs.), *"Entrenamiento en Mediación Comunitaria*" (50 hs.) y *"Pasantía en Mediación Comunitaria"* (20 hs.), realizados por la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, durante el año 2006. Declara haber obtenido el título de "Mediadora", pero no lo acredita. Cursó y aprobó el *"Premaster Programa de Profundización en la Problemática de la Empresa"*, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y el Centro Universitario de Estudios (CUDES), junio de 2005.

Así también cursó y aprobó el Curso de Posgrado- Seminario Penal "*Diplomatura en Sistema Procesal Acusatorio",* organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta y la Academia Virtual de Derecho, con una carga de 120 hs. académicas, diploma expedido en julio de 2009. Acredita que en dicho marco aprobó el "*Seminario de Derecho Procesal Civil*", de 60 hs. académicas.

Fue *disertante* en el Segundo Curso *"Aptitud Especial Antidrogas"*, organizado por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas de Gendarmería Nacional, mayo y junio de 2011.

Participó en carácter de *asistente* en los siguientes eventos:

-*"Ciclo de Capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12"*, organizado en forma conjunta por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación y la Asociación Salteña de Estudios Penales y

-XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos sobre *"Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos"*, organizadas por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2009.

Acredita la asistencia y participación a diversos eventos jurídicos.

Acredita ser socia de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, desde el 6 de abril de 2004 y hasta la fecha de expedición del certificado (16 de noviembre de 2004).

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (38,90).

LUCERO, Vanessa Isabel
Registro Nº 42 (c 74); 59 (c 75); 53 (c 76); 58 (c 77); 46 (c 78); 33 (c 79)
D.N.I. Nº 24.671.148
Fecha de Nacimiento: 6/04/1975
Fecha de finalización de estudios: 21/12/1999
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27/04/2000. Universidad Nacional de Tucumán.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a fin de que intervenga como Defensora Ad Hoc en las causas "Jefatura de Policía CCD s/secuestros y desapariciones" y "Arsenal Miguel de Azcuénaga CCD secuestro y desapariciones". Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Por Res. DGN nº 573/13, se prorrogó dicha contratación desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013 y por Res. DGN nº 1524/13, del 20 de noviembre de 2013 se la designó Prosecretaria Administrativa de la DGN para desempeñarse en la mencionada Unidad.

Acredita su intervención en las mencionadas causas desde el 12 de noviembre de 2012, mediante certificado expedido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tucumán, del que surge que las mismas se encuentran en etapa de debate,

representando a treinta y siete imputados en el juicio. Acompañó constancias de su actuación en tal carácter.

Desde el día 21 hasta el 25 de octubre del año 2013 estuvo a cargo de la dependencia antes mencionada en su carácter de Defensora "ad-hoc", designación que acredita mediante copia de la Resolución SGSRRHH Nro. 304/13. Presenta actuaciones en calidad de ad-hoc de fecha agosto de 2013.

Asimismo, se autorizó su actuación en carácter de defensora ad-hoc durante el año 2014 mediante Res. SGPI nº 138/13.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como pasante no rentada en la Audiencia Nacional Española en febrero y marzo de 2001, en la Fiscalía a cargo del Sr. Fiscal Javier Balaguer Santamaría. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó nota periodística y sentencias que dan cuenta del cargo del Fiscal nombrado.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 27 de mayo de 2002 y el 1 de enero de 2004, y explica que se trata de un cargo sin estabilidad y fuera del escalafón.

Declara y acredita haberse desempeñado como Abogada Consultora de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de julio de 2004.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura de Tucumán entre el 1 de junio de 2005 y el 31 de agosto de 2007 como personal temporario de bloque político. Luego continuó en esa función entre el 1º de abril de 2008 y diciembre de 2009. Acompañó documentación que da cuenta de dicha situación.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica y Legislativa de bloque en el Senado de la Nación entre el 20 de mayo de 2010 y el 10 de febrero de 2011 por contrato de locación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Asesor de Comisión –Jefe de Asesores del Cuerpo de Asesores del Senador José M. Cano-, Senador por Tucumán, Presidente del Bloque de la UCR, en el período que va del 10 de febrero de 2011 al 15 de agosto de 2012. Acompañó certificación de servicios de ANSES y escritos que dan cuenta de su actuación como asesora. Declara haberse desempeñado como Abogada Integrante del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Tucumán entre el 11 de febrero de 2002 y el 24 de mayo de 2002. Presenta copia de la resolución que le da intervención.

Declara y acredita haberse desempeñado como pasante no rentada en el "Center for

Justice and International Law" con sede en la ciudad de Washington en los Estados Unidos de Norteamérica entre el 2 de junio de 1999 y el 30 de julio de 1999.

Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogada entre el 23 de agosto de 2000 y el 15 de agosto de 2012. Presenta certificado de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán, de donde surge que estuvo inscripta entre el 23 de agosto de 2000 y el 6 de septiembre de 2012 y presenta escritos que acreditan su ejercicio profesional en los años 2005, 2006, 2007, 2009 y 2010 en materia ordinaria.

Acredita su actuación en materia Contencioso Administrativo Federal (Amparo 2009), laboral ordinario (2007), civil ordinario (2007).
Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita cursar el Doctorado en Derecho Público y Economía de Gobierno en la Universidad Nacional de Tucumán, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva carga horaria y calificación: Metodología de la Investigación, 30hs., 7; Epistemología del Derecho, 27 hs., 9; Ciencias Políticas, 35 hs., 8; Derecho Internacional Público, 27 hs., 8; Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 48 hs., 8; -Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 52 hs, 7; -Derecho Tributario, 28 hs, 9; Finanzas y Derecho Financiero, 27hs., 8; Economía Política, 32 hs., 9. Acreditada por CONEAU Res. 694/06. En la oportunidad del art. 20, inc h) solicitó que se consignara que había cursado Derecho Penal, 27 hs. y Ciencias de la Administración, 27 hs., que se encontraban pendientes de calificación.

Declara haber aprobado el curso "32º Session d'enseignement 'La protection internacionale de la liberté religieuse" dictado en el Institut International des droits de l'homme, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, dictado en la sede de la Universidad March Bloch, con una duración de 116 hs. De las copias adjuntas (en francés e inglés) surge que hay que rendir exámenes, pero no se acompaña certificado analítico. Toda la documentación se encuentra en esos dos idiomas y acreditan "participación". Manifestó que a los efectos de obtener el certificado de participación debe aprobarse un examen escrito del tipo multiple choice, conforme el reglamento que acompañó.

En la misma institución declara haber participado del curso "29º Session de

formation intensive à l'enseignement dans les universités et à la recherche en matière de droits de l'homme", de 30 hs. La documentación se encuentra en iguales condiciones que la mencionada en el párrafo precedente.

En la Facultad de Derecho de la UBA declara y acredita haber aprobado el curso "IV Curso Intensivo "Derecho Procesal Constitucional" de 60 hs.

Declara y acredita haber aprobado el curso "Jurisdicción Constitucional" de 48 hs, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán

Asistió a la videoconferencia sobre "Justicia y Vejez: nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social", organizado por DGN.

Declara y acredita haber aprobado el curso "Lecto-comprensión de textos jurídicos y relaciones internacionales en inglés" cursado en la UN. Tucumán.

Declara y acredita haber participado como disertante/moderadora en los siguientes eventos jurídicos:

-1º jornadas de capacitación "Formación ciudadana, técnicas alternativas ante la nueva realidad social de los jóvenes; nuevas identidades, los derechos y la inclusión de los mass media en la enseñanza", en la Universidad Nacional de Tucumán.

-"Las cuestiones prácticas del acceso a la comisión interamericana de derechos humanos" para el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

- "Primeras Jornadas de Elaboración de Propuestas Legislativas", Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara su asistencia a cursos respecto de los cuales no acredita que haya habido evaluación.

Cursó y aprobó módulos de estudios de lengua francesa.

Fue coordinadora del Curso de Derecho Penal y Procesal Penal "Nuevas tendencias, debate abierto", en noviembre de 1996, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan dos puntos con ochenta y cinco centésimos (2,85).

INCISO D): Declara haber desempeñado los siguientes cargos docentes en la Universidad Nacional de Tucumán:

-Materia "Estructuras políticas y administrativas, auxiliar docente de primera categoría, desde el 25 de septiembre al momento de su inscripción. Acompañó certificado de servicios.

-Materia "Derecho Civil IV", auxiliar docente de primera categoría, desde el 22 de septiembre de 2000 al 25 de septiembre de 2002.

Declara participar en un proyecto de investigación a cargo del Dr. Oscar Flores, pero no acredita cuál es su participación. Hizo saber que su participación en el proyecto de investigación lo era en el carácter de docente.

Declara y acredita haber integrado una comisión evaluadora para el ingreso a la carrera docente en la Universidad Nacional de Tucumán, como así también haberse inscripto a un concurso docente, y otras actividades de representación académica.
*Se le asigna un (1) punto***.**

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber ganado el "Cuarto Concurso Interamericano de Derechos Humanos" en el que participó por la Universidad Nacional de Tucumán y haber integrado el mejor equipo en dicho evento. Mayo de 1999.

Declara haber sido becada para el 32º curso del Instituto Internacional de los Derechos del Hombre mencionado en el Inc. c). Manifestó que "*el comité otorga un número limitado de becas, previo envío de curricular y carta de recomendación. El otorgamiento de beca total y no parcial, surge del examen de la carta de admisión al curso, en la que se informa que el costo total es de 800 Euros totales aproximadamente, siendo la beca otorgada de 1417 Euros*".

Declara y acredita haber recibido diploma al mérito, otorgados por la Universidad Nacional de Tucumán con motivo de su participación en el primer evento detallado en este inciso.

Declara y acredita haber obtenido una mención especial concurso de monografías de la Universidad Nacional de Tucumán por el trabajo "Responsabilidad Penal Institucional". Octubre de 2005.

Declara y acredita haber obtenido el tercer premio en la categoría general del concurso de monografías organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán.
No se le asigna puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,85)

LUNA ROLDAN, Angel Roger
Registro Nº 19 (c.75), 16 (c.77)
D.N.I.: Nº 17.438.387

USO OFICIAL

Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1965.
Fecha de finalización de sus estudios: 1º de julio de 1992.
Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de noviembre de 1992, Universidad Nacional de Tucumán.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de Santiago del Estero el 17 de octubre de 1994 como Jefe de Despacho contratado. El 6 de abril de 1995 paso a prestar funciones en la Secretaría Judicial del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. El 3 de junio de 1996 fue designado Secretario del Juzgado del Crimen de la ciudad de Añatuya, siendo designado "EN PROPIEDAD" en el cargo de *Fiscal* del Crimen de la ciudad de Añatuya el 30 de abril de 1997. El 27 de junio de 2000 mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial fue designado "EN PROPIEDAD" en el cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestando juramento el 11 de agosto de 2000. Mediante Ley Nacional nº 25.881 fue puesto "EN COMISION" al cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de abril de 2004. Mediante decreto de fecha 23 de marzo de 2005 se dispuso el cese en sus funciones Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Mediante Acuerdo Plenario del 28 de marzo de 2005 fue designado con carácter "PROVISORIO" en el mismo cargo, cesando en el mismo a partir del 28 de junio de 2009 al haberse designado "EN PROPIEDAD" a los vocales.
Se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como Asesor letrado contratado en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero desde el 1º de noviembre de 2012 hasta la actualidad, en tanto solo aporta copia del contrato para cumplir funciones en el área de la Secretaría General de la Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2012 y el decreto de fecha 26 de octubre de 2012 aprobando el citado contrato.

Se desempeñó como asesor de la Asociación Civil por la Defensa de los Derechos Constitucionales y Contra la Usurpación de Tierras en la República Argentina (ADECRA) durante el año 2011.

Asimismo se desempeñó como Consejero Suplente en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santiago del Estero en el período 2009 al 2011.

Resultó electo Consejero Suplente del Honorable Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santiago del Estero en representación de los abogados de la matrícula por el período 21/12/2009 al 20/12/2011.

Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero desde el 21 de agosto de 1992. Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 21 de agosto de 1992 hasta el 21 de noviembre de 1994 y desde el 29 de junio de 2009, continuando al momento de su inscripción. Solo acompaña certificado de su matrícula en el Colegio de Abogados citado y de su matriculación en la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, desde el 22 de marzo de 1993.

No se le asigna puntaje

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asigna (1) punto.

INCISO B): Curso y completo la carrera de "Maestría en Derecho y Magistratura Judicial" (Res. Coneau 231/99) en la Universidad Austral, obteniendo el título de *Magister en Derecho y Magistratura Judicial* el 20 de octubre de 2006. Aprobó las siguientes asignaturas:

'1. Status constitucional del Juez' con 8.50;

'2. El derecho' con 8.75;

'3. El marco institucional del Poder Judicial' con 8.25;

'4. Funcionarios y auxiliares de la Justicia' con 8.50;

'5. La actividad judicial' con 8.50;

'6. La administración del Poder Judicial' con 8.00;

'7. Doctrina social de la Iglesia' con 8.44;

'8. Ética Judicial' con 8.50;

'9. Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas' con 8.44;
'10. Análisis económico del derecho' con 8.44;
'11. Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet' con 8.44;
'12. Elementos de matemáticas y contabilidad referidos a la activ. Judicial' con 8.44;
'13. Medios alternativos de solución de conflictos' con 8.44;
'14. Tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de justicia' con 8.44;
'15. Grandes jueces y figuras jurídicas' con 8.44;
'16. Técnicas de expresión escrita' con 8.44;
'17. Técnicas de expresión oral ' con 8.44;
'18. Derecho internacional y de la integración ' con 7.00;
'19. Derecho procesal civil y comercial' con 8.00;
'20. Derecho procesal constitucional' con 8.00;
'21. Derecho procesal penal ' con 8.00;
'22. Derechos humanos' con 7.00;
'23. Interpretación y control de constitucionalidad' con 7.00;
'24. El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria' con 8.00;
Su tesina final se tituló “Magistratura y control de constitucionalidad. Estudio de Algunos de los Modelos latinoamericanos”.
Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de posgrado Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, habiendo aprobado las siguientes asignaturas, con una carga total de 220 horas: “Metodología de Investigación en Ciencias Sociales”, con 9; “Ciencias Sociales y Derecho” con 10; “Pensamiento Jurídico y Derecho Positivo” con 8; “Campos argumentativos y estrategias de argumentación jurídica” con 10 y “Argumentación y redacción jurídica”, con 10. Asimismo declara haber aprobado la asignatura “Ingles”, lo que no surge de los certificados aportados.

Aprobó el curso de capacitación “Derecho de Ejecución Penal y Funcionamiento de la Administración Penitenciaria”, (33 horas) con una calificación de 9 en el trabajo final, dictado por el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero.

Aprobó el curso de “Actualización en Justicia Constitucional” dictado por el Colegio de Abogados de Santiago del Estero entre el 15 de abril y el 15 de julio de 2005, con una carga horaria de 110 hs. Presenciales y trabajo final.

Fue expositor en la reunión mensual de Miembros del Movimiento Familiar Cristiano el día 11 de agosto de 2008 en Casa Diocesana, exponiendo sobre el tema Fundaciones, Régimen Legal, Civil y Penal.

Declara y acredita haber dictado la capacitación sobre el tema "La educación sexual en el contexto de la educación para el amor desde una visión integral de la persona" organizado por la Red provincial de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, entre el 22 de noviembre de 2008 y el 8 de agosto de 2009.

Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): En la Universidad Católica de Santiago del Estero se desempeño en los siguientes cargos y períodos:

-Auxiliar Docente I de la asignatura Derecho Procesal Penal entre el 1/4/94 y el 31/3/95;

-Auxiliar Docente I de la asignatura Derecho Procesal II entre el 1/4/95 y el 31/3/96;

-Auxiliar Docente I de la asignatura Derecho Comercial II entre el 1/4/95 y el 31/3/96;

-Auxiliar Docente I de la asignatura Derecho Procesal I entre el 1/4/96 y el 13/5/96;

-Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Comercial II entre el 14/5/95 y el 31/3/97, desde el 1/4/98 al 31/3/99 y desde el 1/4/99 al 31/3/00;

-Auxiliar Docente de la asignatura Derecho Comercial I entre el 1/4/97 y el 31/3/98;

Asimismo se desempeñado durante el segundo semestre de 1988 como miembro de la Comisión de Apoyo a la Cátedra "B" de Derecho Procesal I, como parte de un grupo de alumnos meritorios.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,35).

MARNICH, Gabriel Andrés

Registro Nº 2 (c 74); 4 (c 75); 4 (c 76); 3 (c 77); 4 (c 78); 1 (c 79)

D.N.I. Nº: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983.

USO OFICIAL

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007, Universidad Nacional del Nordeste.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5 el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente (*interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia, aceptada el 9 de octubre de 2008, fue designado nuevamente en el cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho –Relator-* (interino), finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año, fecha en que pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* (interino) hasta su renuncia, ocurrida el día 24 de febrero de 2010.

En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo* (interino) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 y hasta el 1º de mayo del mismo año se desempeñó como *Auxiliar* (interino) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

A partir del 11 de octubre de 2011 se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Fue efectivizado en dicho cargo el 4 de octubre de 2012.

A partir del 10 de julio de 2013 se lo promovió interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, y por Res. DGN Nº 837/13se

dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles con intervención en causas de Lesa Humanidad, a partir del 16 de julio de 2013. El 1º de octubre de 2013 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia y que desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo, se deja constancia que fue autorizado a desempeñarse, durante los años 2013 y 2014, como Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio como Defensor *Ad Hoc* durante el año 2013.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se indicarán, pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de *Especialización en Administración de Justicia*, dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Derecho Constitucional", 8 (32 hs.); "Ética Judicial", 9 (32 hs.); "Derechos Humanos", 8 (32 hs.); "Gestión y Administración Judicial", 8 (32 hs.); "Teoría del Derecho y la Justicia", 7 (32 hs.); "Análisis y Producción de la Comunicación", 8 (32 hs.); "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno", 8 (32 hs.); "El Proceso Penal", 7,50 (32 hs.); "Principios Constitucionales del Derecho Penal", 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales", 9 (64 hs.); "Técnica de resolución de casos procesales", 9 (64 hs.).

Declara haber cursado la totalidad de las materias –catorce-, habiendo aprobado doce y estando pendiente de calificación las restantes dos. Del Certificado expedido por la Universidad de Buenos Aires sólo surge que el Dr. Marnich aprobó las once materias indicadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:
- "Curso de Operador en Resolución Alternativa de Conflictos" (38 hs.), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el mes de septiembre a diciembre de 2005;

-Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007- (15 hs.), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Delegación San Martín;
-Seminario sobre “Derecho Ambiental” -ciclo 2007- (12 hs.), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos, organizados por la Defensoría General de la Nación:
- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “Allanamiento”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”;
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”;
- “Prueba pericial en el proceso penal”;
- “Cómputo de la pena”; y
- “Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre DDHH”.

Asistió al Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Participó en calidad de *alumno expositor* en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, en junio de 2006.
Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”, “Didáctica General”, “Didáctica Especial de la Disciplina”, “Práctica de la Enseñanza”- todas de 30 hs.-, habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009, dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010 y renovado nuevamente a partir del 16 de agosto de 2012.

Declara haber sido *integrante* del Observatorio Pyme, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en el período 2005/2006. Del Certificado no consta el período de actuación.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido una *beca*, en función de sus antecedentes curriculares como asimismo por su alto promedio académico, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. La pasantía tuvo una duración de 6 (seis) meses –julio a diciembre de 2006-.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio "Gdor. Juan José Silva": Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, y Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media.
No se asigna puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (25,10)

MANZUR ROMERO, Jimena Jezabel
Registro Nros: 3 (c74); 3 (c75); 3(c76); 2 (c77); 3 (c78) 41 (c79)
D.N.I. Nº: 26.161.812
Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1977
Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 2004
Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1): No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el año 2005 hasta la actualidad, en los fueros civil, comercial de familia y laboral en la provincia de Córdoba, Río Cuarto. Acredita el ejercicio privado de la profesión con escritos y/o cédulas durante los años 2005, 2006, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en materia civil ordinario, comercial y laboral.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3): se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- "Procedimiento Civil y Recursos", organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de abril a julio de 2005, con una duración de 30 hs. cátedra.
- "Procedimiento Ejecutivo", organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de marzo a julio de 2005, con una duración de treinta (30) horas cátedra.

Se le asigna diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita haber sido Docente Adscripta de la Cátedra "C" de "*Derecho Internacional Público"*, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2004/2006.

Declara y acredita que dictó el curso básico de jubilaciones y pensiones de 12 hs. de duración en la UTN de Córdoba (fs. 99 CD C. 74/79).

Actualmente es docente Adscripta en la Asignatura *"Derecho Constitucional"* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de mayo del año 2012.
Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada como beneficiaria del Programa Nacional de Becas Universitarias otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, durante el año 1996, en virtud de haber obtenido el orden de mérito nº 343 del respectivo concurso.

Declara y acredita haber obtenido una beca consistente en una ayuda económica mensual para realizar estudios de grado, por haber acreditado buen desempeño académico y bajos recursos, otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue aceptada como Beneficiaria del Programa Primer Paso Profesionales bajo la modalidad Beca, la cual consistía en una práctica laboral de cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) horas semanales, organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo del Gobierno de Córdoba.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

USO OFICIAL

MARTIN, Andrea Edith

Registro Nº 4 (c 74); 6 (c 75); 6 (c 76); 5 (c 77); 6 (c 78);

D.N.I. Nº: 20.412.908

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita desempeñarse en el cargo de Secretaria ad Hoc en la Fiscalía Federal de Reconquista de Santa Fe, durante los años 2007 y 2008. Declara haberse desempeñado como Juez Subrogante por diez días del Juzgado de Primera Instancia Federal de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados. Acompaña certificado emitido por el Fiscal Federal en el que se detallan los días en los que se desempeñó en el carácter invocado durante el año 2007.

Es Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Oficial de la Ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe desde mayo de 2009 hasta su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. Aporta certificado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial en que consta encontrarse inscripta en el Folio 69 del libro Tomo I, Expte 075, entre el 9 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 2009. Acompaña escritos judiciales de los fueros civil y penal de los años 1997 a 2008.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 3): se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal,* dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses. CONEAU Res. Nº 547/10.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, "Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa", "Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa".

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas "Chaco dialoga con Latinoamérica", organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Puebla de la Provincia del Chaco.
Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (31,10)

MEIRAMA, Muriel Natividad

Registro Nº 57 (c 75); 55 (c 77); 28 (c 79)

D.N.I. Nº 28.987.192

Fecha de Nacimiento: 17 de julio de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de julio de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 2006, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2007 como Auxiliar contratada en la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 9 de marzo de ese año fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de esa misma dependencia, designación que fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 30 de mayo de 2008 fue contratada en el cargo de Escribiente hasta el 3 de marzo de 2009, fecha en que se deja sin efecto dicha contratación y es designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho.

El 9 de septiembre de 2009 es promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2010, fecha en que se la designó efectivamente en ese cargo, el cual desempeñaba a la fecha de inscripción al presente concurso.

Se le asignan catorce (14) puntos

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara mas no acredita encontrarse cursando la carrera de posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, así como haber realizado los siguientes cursos organizados por DGN:

-Taller de ejecución penal

-Derecho a un trato adecuado. Acceso a la justicia de personas con discapacidad.

-Taller sobre antecedentes penales (Primera y Segunda parte).

USO OFICIAL

-Delito de trata de personas.
Declara, asimismo, haber participado del I Congreso Federal de Derecho Penal de la Asociación Pensamiento penal, pero no especifica en qué carácter lo hizo.
No se le asigna puntaje

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE (17) PUNTOS.

MEZZELANI, Ivana Verónica
Registro Nº 58 (c 76)
D.N.I. Nº: 26.065.509
Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1978
Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2001
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de junio de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 30 de abril de 2007. Es promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la citada dependencia, desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2008, designación prorrogada hasta el 21 de abril de 2009 en que se opera su efectivización en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 fue promovida al cargo *Prosecretaria Administrativa*. A partir del 14 de febrero de 2014 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose su traslado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se desempeñó como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante

los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante los años 2009 (sólo ante los Tribunales Federales de Primera Instancia), 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Así también fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata durante el año 2014.

Adjunta resoluciones y presentaciones que acreditan su actuación en tal carácter, ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata, ante los Juzgados Federales, Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de esta ciudad.

Así también, en Anexos acompaña copias de las presentaciones realizadas en su calidad de Defensora Pública Oficial Ad-Hoc durante los años mencionados.
Se le asignan trece (13) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Acredita que se estuvo matriculada en el Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Venado Tuerto) desde el 27 de junio de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2005, fecha a partir de la cual solicitó su suspensión. Declara el ejercicio de la profesión durante dicho período, y acompaña listado de aportes profesionales realizados en diferentes expedientes a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Santa Fe, en causas judiciales en materia civil, comercial y penal, durante los años 2002, 2003 y 2005. No acompaña copia de escritos judiciales ni acredita ejercicio profesional durante 2004.

Fue contratada por el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, para desarrollar tareas en el Proyecto "Gastos de Administración" en el marco del "Programa de Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires", desde el 15 de abril de 2004 hasta el 5 de mayo de 2005. Acompaña copia de los contratos y de sus anexos, de los que surgen las tareas a desempeñar A partir del 6 de mayo de 2005 ingresó al Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires con la Categoría 12 – Profesional – Personal Temporario Transitorio, para continuar prestando servicios en dicho Programa, hasta su renuncia aceptada a partir del 31 de agosto de 2005, al cargo de *Auxiliar 01*.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita ser alumna regular de la carrera de "Especialización en Derecho Penal" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, habiendo cursado (con trabajos finales y pendientes de corrección) las materias que se detallan: 1) Política Criminal; 2) Epistemología Penal; 3) Historia de las ideas penales (Historia Pensamiento Penal; 4) Derecho Penal de los Menores (Problemática Penal de la Infancia); 5) Derecho Penal Intensificado I; 6) Jurisprudencia Penal Comparada 7) y Derecho Penal Intensificado IV.

Aprobó "Procedimientos de adquisición del Banco Mundial", organizado por el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial, noviembre de 2004.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Teleconferencia "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad", mayo de 2011.

-Teleconferencia "El derecho del hombre a migrar", junio de 2011.

-"Curso sobre excarcelación", julio de 2011.

-Teleconferencia "El control de convencionalidad", marzo de 2012.

-Teleconferencia "El fundamento y marco jurídico del derecho indígena", abril de 2012.

-Teleconferencia sobre "Derechos Humanos y VIH/Sida", junio de 2012.

- "Ciclo de capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa"; 19 y 20 de mayo 2013.

- "Ciclo de capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel"; 3 y 4 de mayo 2013.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata fue designada *docente/expositora* en los siguientes eventos jurídicos:

-"Seminario: Jurisdicción Federal y Competencia Federal", durante los ciclos lectivos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011; -"Seminario: Competencia Federal: Análisis y Desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal", durante el primer cuatrimestre del año 2012.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): Declara antecedente que fue detallado en el inciso precedente.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (28,90)

MIBELLI, María Valeria
Registro Nº 7 (c 77); 52 (79)
D.N.I. 28.223.129
Fecha de Nacimiento: 10/09/1980
Fecha de finalización de estudios: 20/05/2005
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30/06/2005, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 8 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2): Declara desempeñarse como "Abogada Fiscal" (planta permanente) Tribunal de Cuentas de la Provincia, desde el 1º julio del año 2005 hasta la fecha.
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino le otorgó, en agosto de 2004, una pasantía por 6 (seis) para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ello, en razón de haber obtenido el mejor promedio.

Asimismo, manifiesta que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, el 16 de noviembre del año 2005, la destacó con "Diploma de Honor" por haber obtenido el mejor promedio (promoción 2005).

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (12,80).

MILLER, Juan Federico

Registro N° 25 (c 79)

D.N.I. Nº: 25607854

Fecha de Nacimiento: 19 de enero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 11 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de octubre de 2001, Universidad Nacional de Mar del Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa a partir del 5 de octubre de 2010, y luego –por permuta- pasó con el mismo cargo a la Defensoría ante Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de esa misma ciudad, a partir del 23 de marzo de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante el Juzgado Federal de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, La Pampa, durante 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, desempeñándose en tal carácter a cargo de las dependencias durante distintas ferias judiciales.

Declara haberse desempeñado como Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad del Distrito Judicial Norte por acordada 107/07 del Superior

Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego de fecha 28 de noviembre de 2007, y haber sido aceptada su renuncia a tal cargo el 27 de septiembre de 2010 por acordada 63/2010. Acompaña copias de las acordadas pero no presenta certificación de servicios.
Se le asignan dieciséis puntos (16) puntos.

Subinciso a) 2: declara haber ejercicio libremente la profesión de abogado entre febrero de 2002 y noviembre de 2007 y acompaña la constancia de su matriculación. No presenta copias de escritos.
No se le asigna puntaje

Subinciso a) 3: se le asignan trece (13) puntos

INCISO B): No declara

INCISO C): no declara.

INCISO D): no declara.

INCISO E): no declara.

INCISO F): no declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

MONTEROS, Ricardo Andrés
Registro Nº 23 (c 77)
D.N.I. Nº 30.442.192
Fecha de Nacimiento: 1º de agosto de 1983.
Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 2007.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de octubre de 2008, Universidad Nacional de Tucumán.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que a partir del 9 de marzo de 2009 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán, en el Libro: M, Folio: 177, Matrícula Profesional Nº 6680, y viene ejerciendo la profesión en forma liberal hasta la actualidad; en los fueros penal, civil. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter en los años 2013 y 2014.
Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara antecedente no computable y otro que será valorado en el inciso siguiente.

Declara y acredita haber participado como Docente Titular del Módulo "La Ley y su Reglamentación" (40 horas) en el Curso de Perito en Accidentes de Tránsito, organizado por la Fundación Alerta en el Camino, dictado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Ha realizado y completado las pruebas establecidas para el Postítulo *"Especialización en Formación Pedagógica"* (440 horas reloj), en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, dictado entre agosto de 2009 y noviembre de 2010, Promedio General: 9,33.

Declara antecedente valorado en el inciso anterior.
No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN CATORCE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (14,15).

MUIÑOS GIBAUD, Fernando Sebastián

Registro N° 24 (c 79)

D.N.I. Nº: 24.103.72

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1974

Fecha de finalización de estudios: 10 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 2002, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara ser interventor judicial de los fueros federal/nacional, por Resolución nº 528/05 del Consejo de la Magistratura de la Nación, desde el año 2012 hasta la inscripción al concurso. Acompaña una designación como "interventor recaudador" en autos "San Luis S.C.A. c/Agra Juan Adolfo y otro s/ejecución de alquileres", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 48.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio libre de la profesión, especialidad "generalista", desde el año 2002 hasta la fecha de la inscripción al presente concurso. Se encuentra inscripto ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de la provincia de Buenos Aires y ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Declara desempeñarse en los fueros comercial, laboral, civil, penal, tributario, aduanero y contencioso administrativo. En el marco de un concurso anterior acompañó escritos que acreditan el ejercicio en los fueros civil, comercial, laboral y criminal. En este último caso acompaña cuatro escritos en los que "formula denuncia y solicita la constitución en parte querellante" correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, y en los demás, durante los años 2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita la aprobación de la "Diplomatura en Derecho del Deporte, Administración y Gestión de Entidades Deportivas" de la Universidad Abierta

USO OFICIAL

Interamericana de 60 hs., y de tres módulos de inglés, así como la asistencia a una cantidad de cursos y jornadas de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado y no fueron organizados por el Ministerio Público de la Defensa.
Declara -mas no acredita debidamente- haber disertado sobre "Los principios políticos del tradicionalismo hispánico" en la "XIII Jornada de Filosofía de la Historia: El Pensamiento Nacional", organizada por la Universidad de Morón, el 11 de septiembre de 2002.
Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita ser profesor de las materias "Régimen jurídico de las armas" y de "Formación de Instructores de Tiro" del Tiro Federal Argentino, desde el 19 de marzo de 2014 a la fecha de su inscripción al concurso 79.
No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTIOCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (28,10).

NAVARRO, Martín Rodrigo
Registro Nº 43 (c.74); 60 (c.75); 52 (c.76); 59 (c.77); 45 (c.78); 34 (c. 79)
D.N.I. Nº 23.278.721.
Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.
Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado), Universidad Nacional del Litoral**.**
Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años (declara que fue extraviado el expedido en 19/07/95.

INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara mas no acredita que desempeñó el cargo de Juez Penal en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 30 de mayo de 2008.
No se le asigna puntaje

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse como asesor legal en la Defensoría del Pueblo de Paraná desde el 2 de febrero de 2010 a la fecha de inscripción.

Declara el ejercicio de la profesión desde el 1º de septiembre de 1995 al 28 de junio de 2007 y desde el 1º de junio de 2008 hasta la fecha de inscripción. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio. Acompaña constancia del estado de la matrícula expedido por el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos.
Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que cursa la Maestría en Criminología en la Universidad Nacional del Litoral, mas no lo acredita.
No se le asigna puntaje

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN CATORCE (14) PUNTOS.

OIENI, María Alina
Registro Nº 36 (c 75)
D.N.I. Nº 25.333.478
Fecha de Nacimiento: 7 de septiembre de 1976.
Fecha de finalización de sus estudios: 30 de agosto de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de septiembre de 2002, Universidad Católica de Santiago del Estero
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero e1º de agosto de 2006, designada con carácter "provisorio" en el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Monte Quemado, hasta el 1º de febrero de 2008 en que prestó juramento como Prosecretaria titular del Juzgado de Familia de Primera Nominación. El 6 de julio de 2011 fue designada con carácter de titular en el cargo de Secretaria 2º del Juzgado de Familia de Primera Nominación a partir del 2 de agosto del mismo año, el que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso nº 75.
Se le asignan diecisiete (17) puntos

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión desde el 24 de octubre de 2002, hasta el 31 de julio de 2006. Acompaña copias de escritos que acredita el efectivo desempeño como representante de parte actora en materia no penal, como defensora en materia criminal, ordinaria y federal.

Con fecha 10 de marzo de 2004 fue adscripta al ámbito de la Fiscalía Municipal de Santiago del Estero.

El 12 de abril y el 18 de mayo de 2004 fue designada Juez Ad Hoc del Tribunal de Faltas Municipal, para actuar en tal carácter en un expediente en particular y en la jornada del 19 de ese mes y año, respectivamente.
Se le asignan dos (2) puntos

Subinciso a3): se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, de la que habría aprobado, según constancias acompañadas, once (11) materias.

Declara haber cursado la Carrera de Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia en la Universidad Nacional del Nordeste, acreditando únicamente encontrarse aprobado el plan de tesis.

Aprobó el curso de Actualización en Derecho Público y su impacto en la justicia. Módulo II: Derecho Administrativo; de la Universidad Austral, con una carga de 18 hs.

Aprobó el Programa de Actualización y Práctica en Derechos Reales (30 horas) en la Universidad Austral.

Participó del III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público en carácter de miembro titular.

Fue disertante en el curso "Notificaciones e Informes Socio-Ambientales", desarrollado el 13 de diciembre de 2007 en el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero.
Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el Primer Premio del concurso de Derecho Procesal Civil, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero.
No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (35,25).

USO OFICIAL

ORTENZI, Tamara Laura
Registro Nº 22 (c 76)
D.N.I. N° 25.987.309
Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1977
Fecha de finalización de sus estudios: el 10 de diciembre de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 29 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título: 10 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a1): Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 28 de octubre de 1998. A partir del 28 de mayo de 1999 fue reescalafonada en el cargo de Auxiliar de la citada dependencia. A partir del 2 de febrero de 2000 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la dependencia por el

término de 90 días. Fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5 a partir del 7 de mayo de 2003 y por el término de 90 días. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5, a partir del 17 de mayo de 2004 y por el término de 90 días. Se la promovió interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5 a partir del 1º de diciembre de 2004 y hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo de Auxiliar fue reescalafonado al el de Escribiente. A partir del 1º de abril de 2005 se le concedió licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo, aceptándose su renuncia a partir del 15 de noviembre de 2005.

El 1º de abril de 2005 ingresó al Poder Judicial de la Nación, desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho (interino) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 3 hasta el 14 de noviembre de 2005. Entre el 15 de noviembre de 2005 y el 25 de marzo de 2008 se desempeñó en dicho Tribunal Oral en el cargo de Jefe de Despacho efectivo.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, el 25 de marzo de 2008. A partir del 5 de junio de 2008 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, hasta el 1º de octubre de 2008 en que efectivizada en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada partir del 26 de mayo del año 2004, a desempeñarse como Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín y ante la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante los Juzgados Federales de Primera en lo Criminal y Correccional de San Martín durante el año 2008 y ante el Juzgado Federal de Campana durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación durante todos esos períodos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se dejara constancia de haberse desempeñado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana en su carácter de Defensora Ad Hoc por distintos períodos durante los años 2008 a 2014.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3) Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que aprobó el programa de posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo
Se valorará en el inciso siguiente

INCISO C): Curso y aprobó las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo: Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 9 (nueve); Constitución y Derecho Penal, 9 (nueve); Control de Constitucionalidad, 8 (ocho); Defraudaciones y estafas, 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN, 10 (diez); Derecho Penal de los Est, 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Justificación del castigo, 8 (ocho); Recurso Extraordinario, 9 (nueve); Régimen de ejecución de la pena, 8 (ocho); Sist. Acus: Post Constituc, 9 (nueve); Sit jurídicos comparados, 8 (ocho); Teoría Constitucional, 9 (nueve); Teoría de la pena, 7 (siete); Teorías de la Justicia, 6 (seis); Teorías del Derecho, 7 (siete). Parte de las materias se corresponden al Programa de Posgrado de dicha Universidad. Adeuda la presentación del trabajo final. Acreditada por Res. CONEAU 232/99. Cantidad de horas cursadas 720 hs.

Aprobó el curso de Posgrado "Cárcel, sistema penal y derechos fundamentales? Viejas y nuevas racionalidades?" 12 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el curso sobre "Elaboración de Textos Escritos relacionados con la labor judicial". Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación participó de los siguientes eventos:

-Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito.
-Conferencia "El rol del defensor- Exclusión social – Construcción Ética.
-Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
-Seminario de Criminalística
-Conferencia sobre "Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional"
-Curso sobre accidentología y falsificación de documentos públicos.
-Seminario sobre "Procedimientos en las prácticas forenses".

USO OFICIAL

-Seminario sobre “Fundamentos del Encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN”.
-Conferencia en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa.
-Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”.
-Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
-Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”.
-Curso sobre Amparo
-Curso “Salud Mental e Infancia”.
-Presentación del Programa de resolución de Conflictos. Taller del Suspensión del Prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora.
-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa

Declara y acredita que fue Coordinadora en la Jornada de Mediación y Delito. Universidad de Buenos Aires.

Declara talleres pedagógicos de la carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Disertó en el “Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor y para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal” sobre el tema “Problemática de las internas embarazadas y con hijos en el Penitenciario”. Servicio Penitenciario Federal.

Se le reconocen cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en el cargo de Auxiliar de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Elbert a partir del 24 de noviembre de 2004; y a partir del 27 de noviembre de 2006 fue promovida a la categoría de Auxiliar de Primera hasta el segundo cuatrimestre del año 2010.

Declara y acredita que ha aprobados los talleres pedagógicos de carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: “El aula universitaria” y “Estrategias”.

Se le reconocen dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:
-Nota a fallo, en coautoría “Salidas transitorias: ¿derecho o gracia?”, en www.eldial.com.
-Nota a fallo, en coautoría “’Casal’: precisa respuesta al derecho del doble conforme”, en www.eldial.com

-Artículo, en coautoría "Probation. Cuestiones relativas al Derecho civil. Pérdida del derecho al cobro de honorarios del letrado de la querella. Doble afectación de la víctima", en www.eldial.com

-Nota a fallo, en coautoría, "Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad", La Ley online.

-Artículo en coautoría, "La nunca acabada historia de la búsqueda del correcto rol del querellante. ¿Hasta dónde es posible llegar?" Declara que ha sido publicado en Nueve Doctrina Penal, Tomo 2006 – A. Editores del Puerto, mas no acompaña copia de la que surja el nombre de la publicación y/o editorial.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA CUARENTA PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,55).

USO OFICIAL

PELLICHERO, Carlos Andrés

Registro Nº 46 (c.74), 63 (c.75), 49 (c.76), 61 (c.77), 42(c.78), 35 (c.79)

D.N.I.: Nº 27.835.304

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 8 de junio de 2006, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Juez de Faltas de la Municipalidad de Lucas González, Entre Ríos entre el 17 de marzo de 2009 y el 9 de diciembre de 2011.

Ocupó el cargo de Vocal en la Comisión Provincial de Noveles Abogados de la Provincia de Entre Ríos durante el período 2009-2011.

Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos desde el 8 de septiembre de 2006.

Declara el ejercicio privado de la profesión (especialidad Derecho Civil) desde su matriculación, continuando al momento de su inscripción, acompañando el listado de causas en las que intervino emitido por la Caja Forense de Entre Ríos.
Asimismo declara y acredita encontrarse en la actualidad prestando servicios profesionales como Procurador Fiscal en la Municipalidad de Nogoyá para cobros de multas desde el 3 de abril de 2008.
Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): En la Universidad Nacional del Litoral cursó y completó las carreras de especialización que a continuación se detallan:
- *"Especialización en Notariado"* (Res. Coneau 1271/12) habiéndosele expedido el diploma de *Notario - Abogado Especialista en Derecho* el 24 de junio de 2010, aprobando las asignaturas "Derecho Privado y Actualización Notarial" con 7; "Derecho Registral" con 6; "Derecho Tributario Notarial" con 7; "Derecho Notarial" con 6 y "Coloquio final integrador" con 6.
Se le asignan cuatro (4) puntos.
.
INCISO C): En la Universidad Nacional del Litoral cursó:
- "*Especialización en Derecho de Daños"* (Res. Coneau 868/10) acreditando que su diploma se encuentra en trámite y haber aprobado el "Examen Final" con 6 y la monografía "El dueño aparente" con 7.
- *"Especialización de Derecho Procesal Civil"* (Res. Coneau 867/10) acreditando que su diploma se encuentra en trámite y haber aprobado las siguientes materias: "Teoría General del Derecho Procesal (segunda parte) con 6; "Teoría General del Derecho Procesal (Instituciones Fundamentales)" con 6; "Tutelas diferenciadas" con 6; "Teoría General de los Medios de Impugnación (Recursos)" con 6; "Teoría General de la Prueba (derecho probatorio)" con 9; "Procesos especiales" con 8; "El Pensamiento Procesal" con 8; "Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas" con 9; "Coloquio final integrador" con 7.

Asimismo, completo la carrera de Especialización en Derecho Sucesorio dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de cuyo certificado analítico surge que ha obtenido el título de "Especialista en Derecho Sucesorio", en tanto

no lo acompaña. Declara que la misma se encuentra acreditada por la CONEAU en tanto no surge de la documentación presentada.

Cursa la carrera de *Doctorado en Derecho –Plan 2004-* en la Universidad Nacional del Litoral, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: "Epistemología" con 8; "Teoría General del Derecho" con 7 y "Metodología de la investigación en Ciencias Sociales" con 10.

En la Universidad Nacional de Rosario aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestría en Derecho privado*: "Derecho Civil Patrimonial Profundizado" con 7 y "Epistemología" con 9.

Asimismo, en la misma universidad aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Especialización en Derecho de Familia*: "Derecho Matrimonial" con 8; "Psicología General" con 7; "Sociología General" con 10; "Antropología General" con 9; "Taller Interdisciplinario I" con 8; "Régimen patrimonial del matrimonio" con 7; "Psicología de la familia" con 7; Sociología de la Familia" con 10; "Antropología de la familia" con 8 y "Taller interdisciplinario II" con 9.

USO OFICIAL

Cursó y aprobó los siguientes cursos pertenecientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación:

"1. Etica y Responsabilidad Judicial" (5 créditos) con 7; "4. Medios Alternativos de Resolución de Conflictos" (7 créditos) con 10; "Formación Interdisciplinaria" (7 créditos) con 9; "7. Relaciones Institucionales" (5 créditos) con 8; "9. Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia" (7 créditos) con 9; "11. El presupuesto Público" (5 créditos) con 9; "12. Administración de Recursos Humanos" (7 créditos) con 8; "13. Psicología de la Administración" (5 créditos) con 10; "16. Estadísticas y Probabilidades para el Análisis" (4 créditos) con 9,50; "18. Metodología de la investigación" (4 créditos) con 8.

Participó en calidad de *ponente* en los siguientes eventos jurídicos:

- Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados "Hacia la construcción del Nuevo Estado", organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho el 6 y 7 de octubre de 2004. Ponencia sobre "Visión del Sistema Procesal Penal".

- IX Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados "El derecho privado como herramienta de transformación social", organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 9 y 10 de octubre de 2003. Ponencia sobre "Nuevos derechos reales. Su aplicación práctica. Legislación., Superficie forestal".

- Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Del Estado que tenemos al Estado que queremos”, los días 11 y 12 de octubre de 2000, en tanto del certificado aportado surge su calidad de *asistente*. Ponencia sobre “Violación y Estupro: Comparaciones entre el Régimen legal anterior y el actual”.
- Congreso de Derecho Constitucional “Construyendo una Nueva Sociedad, fortaleciendo los Principios y Valores Constitucionales”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 14 y 15 de septiembre de 2005.

Por último acompaña certificados de *asistencia* a distintos cursos y seminarios.

Se le asignan siete puntos con setenta centésimos (7,70).

INCISO D): Declara y acredita su desempeño como profesor en la Escuela de Nivel Medio y Superior de Educación Tecnológica nº 1 –nivel terciario-, de Nogoyá, Entre Ríos, en las materias y periodos siguientes:

- Derecho Comercial I, del 7/11/06 al 7/3/08
- Derecho Comercial II, del 6/8/07 al 06/3/09
- Derecho Laboral, del 6/8/07 al 6/3/09
- Ética y Deontología, del 11/8/08 al 31/7/09
- Derecho Comercial I, actualmente desde el 23/3/09
- Derecho Laboral, actualmente desde el 27/4/11

Asimismo declara mas no acredita haber sido profesor de las materias Derecho Laboral y Tributario y Derecho en la Escuela de Nivel Medio “Dr. Zaba Z. Hernández” durante 2007-2008.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara la publicación de las cuatro ponencias detalladas en el inciso C, en tanto solo acredita tres de ellas, a saber:
- Ponencia sobre “Visión del Sistema Procesal Penal” realizada en el Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Hacia la construcción del Nuevo Estado”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho el 6 y 7 de octubre de 2004.
- Ponencia sobre “Nuevos derechos reales. Su aplicación práctica. Legislación., Superficie forestal” realizada en el IX Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados “El derecho privado como herramienta de transformación social”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 9 y 10 de octubre de 2003.

- Ponencia sobre "Violación y Estupro: Comparaciones entre el Régimen legal anterior y el actual" realizada en el Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados "Del Estado que tenemos al Estado que queremos", los días 11 y 12 de octubre de 2000, en tanto del certificado aportado surge su calidad de *asistente*.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

PERRONI, Augusto Carlos
Registro Nº 29 (c 76)
D.N.I. Nº 30.281.568
Fecha de nacimiento: 28/05/1983
Fecha de finalización de estudios: 28/11/2008
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13/02/2009. Universidad Católica de La Plata
Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 1 mes

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como Auxiliar interino, en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, entre el 5/5/2008 al 19/5/2008. Asimismo, informa que fue Escribiente interino, en la misma dependencia, entre el 19/5/2008 al 17/8/2008, por el término de noventa días.

Por otra parte, declara que fue designado Auxiliar interino, en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, entre el 17/8/2008 al 31/12/2008. Posteriormente, Escribiente interino en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 21/11/2008 y por el término de 90 días.

Asimismo, fue designado Auxiliar (19/02 al 21/04/2009) y posteriormente reescalafonado como Escribiente Auxiliar, en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. Posteriormente, fue

promovido al cargo de escribiente en la misma dependencia, cargo que ostentó entre el 17/09/2010 y el 14/02/2014.

Desde el 14 de febrero de 2014 se desempeña como Oficial interino, en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata.

Agrega que, desarrolló tareas administrativas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Plata. -Entre el 01/03/2006 y el 22/11/2006-.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cursó, durante el ciclo lectivo 2013 las materias: Epistemología (Obligatoria anual), Derecho Penal de los Menores (Problemática Penal de la Infancia – Cuatrimestral Optativa) y Derecho Penal Intensificado I (Problemáticas empíricas de la ejecución de las penas en contexto carcelario).

Declara y acredita haber aprobado el "Curso sobre actualidad de los procedimientos de probation, juicio abreviado, instrucción primaria, habeas corpus y acción civil" Módulo II, del programa del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El mismo se llevó a cabo los días 15, 22, 29 de abril y 6, 13, 20 y 27 de mayo del año 2009.

Declara que completó el "Curso Aplicación de la ley 2009", con una duración de 40 horas, en el Campus Virtual de la OIM – Lucha contra la trata de personas, que se llevó a cabo el 15 de octubre del año 2009.

En este sentido, hace saber que participó del curso sobre "Lenguaje, Comunicación y Justicia" Módulo VI, dictado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Que tuvo una duración de ocho horas y que el mismo se dictó en diciembre del año 2009.

Declara que participó, en calidad de asistente al Curso: "Ciclo de

Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa – Primer Nivel", organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. (9 de junio del año 2010).

Asimismo, declara que participó como asistente al Curso: "Teleconferencia sobre Amparo", dictado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. (13 de diciembre de 2010).

Hace saber que participó en los cursos: "Teleconferencia sobre las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad" (31/05/2011), "Curso sobre Excarcelación" (12/06/2011), "Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel" (20/10/2012), "Videoconferencia sobre Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social" (23/04/2013), "Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel" (4/05/2013), todos ellos dictados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIEZ PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (10,35).

PINOS, María Esther

Registro N° 16 (c 74); 24 (c 75); 56 (c 76); 52 (c 77); 49 (c 78)

D.N.I. Nº 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeño en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1º Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de la provincia de Formosa durante los años 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita que a partir del 29 de noviembre 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita que fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, desde el año 2009 hasta el 9 de diciembre de 2003 cuando fue desafectada por Res. SGPI nro. 152/13. Acompaña escritos que acreditan su actuación en materia penal en el año 2013.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 24/02/2003 al 24/10/2007, desde el 20/01/2008 al 14/04/2008 y desde el 13/07/2008 al 09/11/2009. Acompaña escritos realizados durante los años 2003 a 2007, y otros cuya datación no puede precisarse en materia ordinaria.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que cursa la Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste, la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas (Aprobada por Res. Coneau 543/2010). En ese marco, acredita haber

asistido al "Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal", los días 19 y 20 de agosto de 2001, al "Segundo Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas" los días 20 y 21 de septiembre de 2011 y la conferencia de "Familia y Derechos Humanos" y "Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar" en octubre de 2011. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas: Criminología, 7 (siete); Derecho Penal Parte Especial I, 7 (siete); Política Criminal y Derechos Humanos, 7 (siete); Teoría del Delito I, 7 (siete); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Derecho Penal Parte Especial II, 7 (siete); Teoría del Delito II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 7 (siete).

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en "Derecho Probatorio" organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- "Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa", los días 12 y 16 de abril de 2010;
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia "Violencia de Género y Administración de Justicia"
-Taller de Capacitación Violencia de género y administración de justicia, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;
- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, los días 7 y 8 de noviembre de 2013
-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa
-Curso sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

Se le asignan cinco puntos con cuarenta y cinco centésimos (5,45).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,45).

RODRIGUEZ SLIVINSKY, María Laura

Registro N° 21 (c 75)

D.N.I. Nº: 20.738.192

Fecha de Nacimiento: 11 de julio de 1969

Fecha de finalización de estudios: 10 de agosto de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designada en forma transitoria para ocupar el cargo vacante de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Santiago del Estero, a partir del 10 de octubre de 2013 cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero el 23 de febrero de 2005 como secretaria en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Monte Quemado y cesó en esa función el 23 de marzo de ese mismo año hasta que el 29 de marzo fue designada en ese mismo cargo en carácter provisorio. El 15 de junio de 2006 fue afectada a cumplir funciones de secretaria del Juzgado Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la ciudad de Frías. El 28 de diciembre de 2007 fue designada con carácter “Titular” en ese cargo desempeñándose en el mismo a partir del 1 de febrero de 2008. El 4 de julio de 2012 fue designada Secretaria Primera del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Santiago del Estero y a partir del 8 de octubre de 2013 se le concedió licencia sin goce de sueldo en dicho cargo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: no declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): no declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Universidad Católica de Santiago del Estero, en cuyo marco aprobó el cursado de todas las siguientes materias (carga de 380 hs) y se encuentra en instancia de evaluación el trabajo final:
-Teoría General de Proceso I
-Teoría General de Proceso II
-Teoría General de Proceso III
-Teoría General de Proceso IV
-Derecho Procesal Civil
-Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales
-Derecho Procesal Internacional
-Derecho Procesal Penal
-Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral
-Argumentación jurídica y análisis del caso justiciable
-Hermenéutica jurídica
-Medios Concilatorio de solución de conflictos
-Taller de Trabajo Final Profesional

Declara haber sido disertante en el curso-taller sobre derechos humanos destinado a Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta realizado en agosto de 2002.

Declara otro antecedente no computable (disertante en taller para docentes de nivel inicial).

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): no declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara que ha publicado en el sitio www.monografias.com los siguientes trabajos:

-Los principios atinentes a la valoración de las pruebas en los procesos judiciales.

-La prueba indiciaria en la investigación de los delitos relacionados a la violencia de género.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): declara haber sido designada integrante del equipo que representaría a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en el concurso organizado por el Center for Human Rights and Humanitarian Law del Washington College of Law de la American University, y aporta la resolución que la designa, pero de ella no surge que haya sido seleccionada como resultado de un concurso. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se había tratado de un proceso de selección.

Declara que la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta le otorgó un reconocimiento por el grado de compromiso y responsabilidad demostrado en la ejecución de acciones en el marco del Programa "Difusión, Promoción y Comprensión de los Derechos Humanos desde la Educación".

Declara que en el Nuevo Diario de Santiago del Estero se le dio un reconocimiento público por su exitosa gestión de intermediaria en su carácter de Secretaria del Juzgado de Crimen de monte quemado logrando un desalojo pacífico sin violencia de casas usurpadas por parte de 25 familias.

Declara las felicitaciones por su participación como Juez del 13°, 14°, 16°, 17° y 18° Concurso Interamericano de Derechos Humanos. Academy on Human Rights and Humanitarian Law – American University – Washington College Of Law.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (22,15).

RODRIGUEZ, Horacio Francisco

Registro Nº 37 (c 74); 68 (c 75); 44 (c 76); 65 (c 77); 38 (c 78)

D.N.I. Nº: 17.507.486

Fecha de Nacimiento: 19 de marzo de 1966

Fecha de finalización de estudios: 8 de abril de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de mayo de 1996, en la Universidad Nacional del Nordeste.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado en el cargo de Oficial Mayor Relator en la Unidad de Asistencia para causas por violación a los Derechos Humanos – Fiscalías Federales de Reconquista y Formosa – desde el 12 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Ejerció el mismo cargo y modalidad en la Fiscalía ante el Tribunal Oral Federal de Resistencia, desde el 1º de enero de 2007 hasta el 28 de agosto del mismo año. Ocupó el cargo de Jefe de Despacho contratado en la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos – Fiscalía ante el TOF de Resistencia-, desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 9 de junio de 2008. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Secretario de Fiscalía de 1ra. Instancia de la Fiscalía Federal de Resistencia, desde el 10 de junio de 2008 hasta el 21 de julio del mismo año. Con el mismo cargo interino se desempeñó en la Fiscalía ante el TOF de Resistencia, desde el 22 de julio de 2008 hasta el 25 de junio de 2012, quedando efectivo en dicho cargo a partir del 26 de junio de 2012, categoría que desempeña en la actualidad.
Asimismo, fue designado para asumir el carácter de Fiscal General "Ad-Hoc" en la totalidad de las causas que se tramitan en la Fiscalía General ante la Cámara Federal y en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal General, ambas de Resistencia, para que actúe en ellas desde el 1º de febrero de 2008. Fue designado Fiscal General Subrogante de la Fiscalía ante el TOFed de Resistencia desde el 1º de julio de 2008 hasta el 22 de marzo de 2011; en el mismo carácter en la Fiscalía Federal de Resistencia desde el 23 de marzo de 2011 hasta el 29 de noviembre del mismo año; de la misma forma se desempeñó en la Fiscalía Federal Nº 1 de Formosa, a partir del 30 de noviembre de 2011, designación actualmente en vigencia.
Acompaña constancias de certificado de las causas en las que tuvo intervención en tal carácter.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Prestó servicios en la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (Delegación Noreste), desde el 15 de noviembre del año 2000 y hasta el 14 de diciembre

USO OFICIAL

del año 2006 en que renunció, en calidad de contratado, desempeñándose como Instructor Sumariante, en la ciudad de Resistencia, Chaco.
Se encuentra inscripto en el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa; en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes; Credencial de Abogado inscripto al T. 85, Folio 503 de la provincia del Chaco y en la Corte Suprema de Justicia de la Nación al T. VIII Fo. 546.
Con la matrícula profesional nº 3033 se encuentra inscripto en la Caja Forense del Chaco, a partir del 18 de noviembre de 1996, acompaña detalle de aporte desde el año 1996 al 2013.
Declara y acredita con constancias que adjunta, que se desempeñó en la actividad profesional en el área del Derecho Penal y en particular en causas de lesa humanidad.
Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal, con título recibido de la Universidad Nacional de Rosario el 1º de marzo de 2010 por haber realizado la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal. Cursó y aprobó las siguientes materias: Problemática Actual de los Fundamentos del Dcho. Penal (4); Teoría del Delito I (6); Principios de Criminología y Política Criminal (9); Seminario sobre Análisis Jurisprudencial y Resolución de casos I (7); Problemática del Proceso Penal (7); Teoría de las Consecuencia Jurídicas del delito (7); Teoría del Delito II (6); Delitos Convencionales (8); Análisis de Legislación Especial sobre delitos No Convencionales (8), Seminario de Integración (8); y Seminario sobre Análisis jurisprudencial y Resolución de casos II (7). Trabajo final con una calificación de ocho (8). Acreditada por Res. Coneau 739/05.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Adjunta quince (15) participaciones y asistencias a diferentes cursos que no resultan computables de conformidad a la reglamentación aplicable.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS (31).

RODRÍGUEZ, Luciano

Registro N° 31 (c 79)

D.N.I. Nº 25.851.845

Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de julio de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal desde el 3 de diciembre de 2012 hasta el 10 de marzo de 2014, fecha en que se lo promovió interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia interino hasta el 17 de junio de 2014, el cual desempeñaba al momento de su inscripción al concurso 79. Fue autorizado para actuar en su carácter de Defensor Ad-hoc durante los años 2013 y 2014, lo que se encuentra debidamente acreditado. No acompaña certificado de servicios sino únicamente las resoluciones por las que se autorizó su actuación como Defensor Ad-hoc y su designación interina como Secretario de Primera Instancia.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como *Asesor Jurídico Nivel B Grado 3* en el Ministerio de Salud de la Nación, desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 2 de diciembre de 2012. A fin de acreditar su actuación como tal adjunta Certificación de Servicios y Remuneraciones expedida por el ANSES. Debe destacarse que de la misma surge que la fecha de inicio de la relación laboral es el 1º de octubre de 2005 y no el 1º de noviembre de 2002, tal como el Dr. Rodríguez lo declara en el formulario de inscripción.

Declara haber ejercido en forma privada la profesión en el período comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 y el 29 de noviembre de 2012. Adjunta nota expedida por el Colegio de Abogados de la Capital Federal mediante la cual se lo notifica de la resolución por la que se hizo lugar a la suspensión temporaria de su matrícula por el plazo de 5 años –por él solicitada- contados a partir del 29 de noviembre de 2012, mas

USO OFICIAL

no adjunta el Certificado de Matrícula correspondiente. No obstante ello, se deja constancia que del reverso del su Título de Abogado surge que con fecha 8 de noviembre de 2006 fue inscripto en la matrícula del CPACF al Tomo 93, Folio 990.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, dejándose constancia que resta acompañar actuaciones respecto del año 2006.
Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado las materias que a continuación se designan –junto con sus respectivas calificaciones-, correspondientes a la *Maestría y Especialización en Derecho Penal,* dictada por la Universidad Torcuato Di Tella*:* "Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal", calificación: Satisfactorio más; "Teoría del Estado y Derecho Constitucional", calificación: Satisfactorio; "Lógica y Metodología del Derecho", calificación: Muy Bueno; "Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal", calificación: Satisfactorio; "Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal", calificación: Satisfactorio más; "Derecho Procesal Penal Profundizado", calificación: Satisfactorio; "Derecho Penal Comparado", calificación: Muy Bueno menos; "Derecho Penal Profundizado", calificación: Muy Bueno; "Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal", calificación: Satisfactorio; "Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales", calificación: Satisfactorio más; "Derecho Procesal Penal Comparado", calificación: Satisfactorio más; "Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal", calificación: Satisfactorio más; "Trabajo Final de Especialización", calificación: Aprobado; "Derecho Penal Internacional", calificación: Insuficiente. Del Certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido cuatrocientos treinta y dos horas (432 hs.).

Asimismo, declara y acredita haber aprobado el nivel pre – intermedio del "*Programa de Acreditación de Niveles de Lengua Inglesa"*, dictado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Por último, declara y acredita haber asistido a los siguientes Cursos, Congresos y Seminarios, de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado:

- *"X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología",* realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002
- *"IV Seminario Nacional de Derecho Penal y Criminología",* organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 2004;
- *"Oratoria. Cómo realizar presentaciones orales efectivas",* realizado en INALTO el día 15 de julio de 2004**;**
- *"XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados",* organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 19 al 21 de octubre de 2005;
- *"II Jornadas de Derecho Penal",* realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 5, 6, 8 y 9 de junio de 2006.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

RODRÍGUEZ, Luis Arnaldo
Registro Nº 36 (c 74); 51 (c 75); 37 (c 78); 16 (c 79)
D.N.I. Nº: 12.655.860
Fecha de Nacimiento: 8 de febrero de 1957
Fecha de finalización de estudios: 21 de marzo de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de agosto de 2002 en la Universidad Nacional de Tucumán.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Pertenece a la planta permanente del Poder Judicial de Catamarca

USO OFICIAL

habiendo desempeñando los siguientes cargos: Escribiente desde el 1 de febrero de 1982 hasta el 31 de octubre de 1983; Escribiente Mayor desde el 1º de noviembre de 1983 hasta el 14 de julio de 1986; Oficial desde el 15 de julio de 1986 hasta el 31 de agosto de 1991; Oficial Principal desde el 1º de septiembre de 1991 hasta el 31 de enero de 1992; Oficial Mayor desde el 1º de febrero de 1992 hasta el 3 de abril de 2007; Secretario de Primera Instancia Interino desde el 4 de abril de 2007 hasta el 31 de julio de 2007; Oficial Mayor desde el 1º de agosto de 2007 hasta el 21 de agosto de 2008; Secretario de Primera Instancia Interino desde el 22 de agosto de 2008 hasta el 19 de marzo de 2009, Secretario de Actuaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal (en comisión) desde el 20 de marzo de 2009 hasta el 29 de abril de 2010 y actualmente como Oficial Mayor desde el 30 de abril de 2010, cargo que ejerció hasta la presentación en concurso.
Se le asignan nueve puntos con cincuenta centésimos (9,50).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha obtenido el título de "Diplomatura en Criminalística y Criminología" expedido por la Facultad de Ciencias de la Criminalística de la Provincia de Catamarca en Abril de 2008. Curso dictado desde el 30 agosto al 3 de noviembre de 2007 con 80 horas cátedra de duración. Aprobó con un trabajo final sobre criminología por el que obtuvo 8 puntos. La carrera estuvo compuesta por cinco módulos con la siguiente composición de materias:
Módulo 1: Escenas del delito, perfiles criminales, pericias químicas, A.D.N., Módulo 2: Documentología, papiloscopia, balística forense, identificación de la voz; Modulo 3: Medicina legal, autopsia médico legal, psiquiatría forense, psicología forense; Módulo 4: Violencia familiar, abuso sexual, adicciones, grafología forense; Módulo 5: Criminología, sociología criminal, penología y rehabilitación social, antropología forense.

Se encuentra cursando el "Curso de Perito en Accidentes de Tránsito", los días sábados de 16 a 19 hs., con certificación universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Tucumán. Tuvo su inicio el 1º de junio de 2013 y concluye aproximadamente en la primera quincena de junio de 2014. Ha aprobado los siguientes módulos: camino o vía público, 8; El vehículo 8; El hombre, como conductor, peatón y

tercero transportado 9; La ley de tránsito 8; Planimetría, Física y Matemática 6. Se encuentra cursando el módulo "Criminalística", para luego continuar con los módulos de taller 1 y 2.

Adjunta asistencias a cursos donde no se desprende que haya sido evaluado razón por la que no serán computados de acuerdo a lo dispuesto por la norma que rige los concursos.

Se le asignan diez centésimos (0,10) puntos.

INCISO D): Fue designado con carácter de "Adscripto" por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca en las siguientes materias y años:

-"Derecho Penal I"; durante el año académico 2009;

-Cátedra "Bancarrotas y Privilegios" de la Carrera de Abogacía y Perito en Ciencias Criminalística, a partir del 2 de mayo de 2012.

Fue designado en la materia "Derecho Comercial II", en la citada institución en el carácter de "Ayudante Diplomado Interino –ad-honorem – con dedicación simple", desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL ONCE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (11,60).

ROSSET, Ricardo Juan Antonio

Registro Nº 9 (c.74), 14 (c.75), 12 (c.76), 11 (c.77), 12 (c.78), 5 (c.79)

D.N.I.: Nº 26.038.202

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y diez meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22. El 1º de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1º de febrero de 1999 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción Nº 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción Nº 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo,* cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1º de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1º de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem,* desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013. (**fs. 62 c.74**)

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012. Fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia contratado, el que se prorrogó desde el 1º de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, el que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014, acompañando actuación que dan cuenta de tal desempeño.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedído el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I,* como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II,* como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34)

USO OFICIAL

SABELLI, Héctor Eduardo

Registro Nº: 25 (c 74); 39 (c 75); 32 (c 76); 29 (c 77); 24 (c 78); 7 (c 79)

D.N.I. N°: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición Nº 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo.

Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR *“Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y*

construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná", Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeño como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de "Abeledo Perrot", "Depalma" y "Jurisprudencia Argentina". Acompaña certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompaña constancia de estado de matricula expedido por el Colegio. Acompaña copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral.

Es asesor del H. Senado de la Nación (conf. Decreto Presidencia Senado Nº 0016/14) desde el 10 de diciembre de 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU Nº 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve); Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).

USO OFICIAL

Ha cursado y aprobado :

-*"I Curso Intensivo de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires",* entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso "Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual", de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.

-*"II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires",* entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso "El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes", calificación: distinguido (8).

-*"Método de casos en la enseñanza del Derecho Público"* (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA

-*"X Cursos de Postgrado en Derecho",* de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de "Derecho Constitucional". Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias **"**Ética Profesional I" (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y **"**Ética Profesional II" (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996

Fue *Ponente/Disertante:*

-en las "XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)", con la ponencia: "La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad", el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.

-en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina– sede Rosario-, sobre el tema: "La condición constitucional del nasciturus", el 5 de junio de 2001.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.

-en las "VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

-sobre "Control difuso de constitucionalidad", dictada en el Congreso de la Nación de Paraguay, organizada por la Universidad Católica de Asunción (Paraguay), CEDEP

(Centro de estudios de derecho, economía y política) y la Embajada Argentina en Paraguay, el 31 de octubre de 2003.

-sobre "¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?", dictada en el Congreso de la Nación de Paraguay, organizada por la Universidad Católica de Asunción (Paraguay), CEDEP (Centro de estudios de derecho, economía y política) y la Embajada Argentina en Paraguay, el 1º de noviembre de 2003.

-sobre "Originalismo vs. *Living Constitution*" dictada en el Congreso de la Nación de Paraguay, organizada por la Universidad Católica de Asunción (Paraguay), CEDEP (Centro de estudios de derecho, economía y política) y la Embajada Argentina en Paraguay, el 7 de noviembre de 2003.

-con el tema: "La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal" y "La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal", organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004. -con el tema "Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal", en el marco del "Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional", organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.

-en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

-en el Fórum Internacional sobre "Reforma Constitucional o Nueva Constitución", organizado por la Facultad de Derecho de la de la Universidad San Martín de Porres, Perú, el 23 de septiembre de 2004.

-en el Conversatorio sobre "Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú- el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre "Sentido del control de constitucionalidad".

-en la disertación sobre "Cómo deben interpretar la constitución los jueces", organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.

-en las "Jornadas de Derecho UPN", organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema "El derecho a la defensa en juicio".

-en el Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia "Magistratura y control de constitucionalidad", el 6 de octubre de 2004.

USO OFICIAL

-en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema "El Amparo: Una Visión Comparada", el 13 de octubre de 2004.

-en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema "Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada", el 13 de octubre de 2004.

-en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema "Interpretación Constitucional", en la 11º clase del Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional", el 21 de octubre de 2004.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: "Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional", el 24 de mayo de 2005.

-en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: "Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional", el 8 de agosto de 2005.

-en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: "Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema", el 20 de septiembre de 2005.

-con el tema "Interpretación constitucional" en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.

-con el tema "Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal" en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.

-en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: "Principios y garantías para una reforma procesal penal".

-en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez", de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: "Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema" y "El abuso retórico de la locución ¨Derechos Humanos' en el ejercicio de la función jurisdiccional", 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.

-en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: "El proceso penal y la Constitución Nacional", el 10 de septiembre de 2008.

Disertó durante las "Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial", organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.
Se le asignan tres puntos con setenta y cinco centésimos (3,75).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Austral declara ser Profesor Adjunto de la materia Derecho Constitucional, por designación directa, desde marzo de 2014 a la fecha de inscripción al concurso 74.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, es Investigador, por concurso, de Derecho Constitucional, desde julio de 2013 a la fecha de inscripción al concurso 74. Asimismo, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia "Elementos de Derecho Constitucional", cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007.

En la misma facultad y en la materia "Teoría General del Derecho", cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dio cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: "Ser docente I" (24 horas); "Ser docente II" (24 horas); "Recursos teatrales para el docente", (30 horas). Declara haber aprobado en ese marco el Módulo "Grupos de aprendizaje" (24 horas), pero no lo acredita. Acredita haber aprobado el Módulo III "Lo grupal y lo institucional", primer cuatrimestre de 2002 (30 horas), pero no lo ha declarado en su formulario de inscripción.

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias "Derecho Administrativo" de la carrera de Abogacía, y "Gobierno y Administración en la República Argentina" de la carrera de Ciencias Políticas.

USO OFICIAL

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia "El Recurso Extraordinario en Materia Penal", en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado "Derecho Procesal Constitucional", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: "El juez y el abogado frente al proceso", en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, "Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial" (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura "El recurso extraordinario en materia penal y civil", perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre "Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional", en agosto de 2005 en la Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos "Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional", y "Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales", en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO E): Es *coautor* del Libro "*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*", 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor:*

-del capítulo "Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional" del Libro "Defensa de la Constitución. Garantismo y controles", de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.

USO OFICIAL

-del capítulo "El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" del Libro "Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional", Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.

-del capítulo "La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja" del Libro "Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional", Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.

-del artículo "La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires", Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.

-del artículo "Equidad y Control de Constitucionalidad", Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.

-del artículo "En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)", Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.

-del artículo "Derecho y Transexualidad", Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.

-del artículo "La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces", Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.

-del artículo "Acción de Amparo y cuestión abstracta", Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.

-artículo "Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos", Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.

-del artículo "El rechazo "sin motivación" del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari* criollo)", Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.

-artículo "Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal", Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140

-artículo "¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? "Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.

-del artículo "No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.

-del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.

-“Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.

-del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.

-del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.

-del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

-“El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.

- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

-“Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006.

-“El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.

- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I

- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.

- “Actualidad en la jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, Nº 3/ 2007.

-“Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.

- "Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- "Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- "Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- "Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- "Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
-"Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- "Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- "Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008" Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- "Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- "Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009", Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.

USO OFICIAL

-del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables-:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.
- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor,* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidio académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martin de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (47,50).

SAFARSI, Lucas Emiliano

Registro Nº 46 (c 77)

D.N.I. N° 22.073.909

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 22 de marzo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 10 de octubre de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 13 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): En cuanto a sus antecedentes en el Ministerio Público Fiscal y en el Poder Judicial de la Nación, se remite a los antecedentes declarados en oportunidad de su inscripción al Concurso Nº 31 MPD, y acompaña, también, copias de los actos de designación en cada cargo, mas no certificación de servicios.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de *Auxiliar Administrativo Interino* del Juzgado Federal Nº 2, a partir del 10 de septiembre de 1996 hasta el 7 de julio de 1998 fecha en que se lo efectivizó en el mismo cargo vacante. Del 9 de marzo hasta el 9 de mayo de 2004 ascendió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor,* volviendo a su cargo efectivo hasta la aceptación de su renuncia, presentada a partir del 11 de octubre de 2004.

A partir del 20 de septiembre de 2004 se lo designó en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, siendo reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 12 de abril de 2005. Fue designado en forma interina como *Secretario ad-hoc* de la Fiscalía Federal Nº 1 y 2 de Tucumán en los siguientes períodos: 25 y 26 de noviembre de 2004; 3 de diciembre de 2004¸ 10 hasta el 30 de diciembre de 2004; 2 al 4 de marzo de 2005; 7 al 9 de noviembre de 2005; 24 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2005; 9 de febrero al 9 de marzo de 2006. El 2 de marzo de 2006 fue designado Secretario de la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 1 de Tucumán, hasta el 14 de noviembre de 2006, en que cesó dicho interinato. A partir del 2 de marzo de 2007 le fue aceptada su renuncia al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Asimismo fue incluido en la nómina de *Fiscal ad-hoc* en la Fiscalía Federal Nº 2 de ese asiento.

Fue designado en forma interina en el cargo de *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia

USO OFICIAL

de San Miguel de Tucumán, a partir del 7 de noviembre de 2006 hasta el 3 de julio de 2008. El 2 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de *Oficial* en la misma dependencia sin perjuicio de continuar ejerciendo el interinato que venía desempeñando.

A partir del 3 de julio de 2008 fue contratado en el cargo de *Secretario* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán y efectivizado en dicho cargo desde el 1º de junio de 2012, a partir del 26 de noviembre de 2013 fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación y desde esa misma fecha se autorizó su contratación en el cargo de *Secretario Letrado* del organismo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, se lo autorizó para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como defensor *ad-hoc* de la nombrada defensoría y en tal carácter y a cargo de la dependencia durante las ferias judiciales de enero del 2008, 2010 y los días 12 y 13 de septiembre de 2011, 27 de junio de 2013, 17 y 18 de septiembre de 2013, respectivamente.

Fue autorizado como *Defensor Ad-Hoc de la DGN* ante todas las instancias y Tribunales Orales desde el 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante el 2014, respectivamente.

Acompañó actuaciones para acreditar tal ejercicio en materia penal federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó:

-Curso “Oratoria. La comunicación verbal y no verbal” (11 hs.) en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, octubre 2001.

-"Programa de introducción a la mediación. La mediación como herramienta para la conciliación judicial" (20 hs.), ciclo 2005. Consejo de la Magistratura de la Nación.

-"Comunicación escrita eficaz" (24 hs), agosto de 2005. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso de Especialización sobre "Excarcelación", organizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General, dictados los días 5 y 6 de octubre de 2006.

-Curso de posgrado "Herramientas Criminológicas", 100 horas, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de posgrado, de UNT, de agosto 2010 a julio 2011 con una calificación de ocho puntos.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

-Seminario, "Las mujeres frente al derecho";

-Teleconferencia sobre Amparo;

-Teleconferencia, "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad";

-Teleconferencia sobre "La intervención del Ministerio Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas en condiciones de discapacidad, el derecho interno. Problemas y Soluciones.

-Seminario: "Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos";

-"Encuentro sobre acceso a la justicia y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa"

-"Jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes indígenas";

-Teleconferencia sobre "Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito";

-Ciclo de capacitación establecido por Res. DGN Nº 537/12.

-II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas", junto a UNICEF.

También asistió a Teleconferencias organizadas por la DGN sobre:

- "El derecho del hombre a Migrar".

- "Pena de Muerte".

-Derechos Humanos y VIH/Sida

-"Jornada sobre Tortura y otras penas o tratos crueles inhumanos y degradantes".

Aprobó el curso de posgrado "Herramientas Criminológicas" dictado entre los meses de agosto de 2010 a julio de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán.

Declara asistencias a cursos en los que no ha sido evaluado.

USO OFICIAL

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (32,10).

SALVATIERRA, Claudia Elena
Registro Nº 55 (75); 53 (c 77)
D.N.I. Nº: 14.211.710
Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1961
Fecha de finalización de estudios: 17 de febrero de 1989
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 1989 Universidad Católica de Santiago del Estero
Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero el 28 de abril de 1998 en el cargo de vocal de la Excma. Cámara de Trabajo y Minas de Primera Nominación. Por ley 25881 el 1 de abril de 2004 fue designada en comisión en dicho cargo y el 29 de marzo de 2005 por decreto del ejecutivo provincial fue cesada en sus funciones. El 28 de marzo de 2005 por acuerdo plenario del Excmo. Superior Tribunal de Justicia fue nombrada en carácter provisorio como Vocal de la cámara nombrada en primer lugar. El 10 de diciembre de 2012 se le aceptó la renuncia a ese cargo.
Se le asignan treinta y cinco (35) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como consejera titular en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santiago del Estero en el período del 10 de septiembre de 1998 al 11 de septiembre de 2002.

Declara los siguientes cargos (respecto de los cuales aporta las resoluciones que la

designan pero no acompaña certificaciones de servicios)
-Jefe de la Agencia Territorial de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación, en el período 1995 - 1998
- Integrante del Cuerpo de Abogados del Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación en el período 1995-1998
- Delegada Regional (en el mismo ministerio) durante el período 1994 - 1995
- Asesora de Gabinete (en el mismo ministerio) durante 1994
- Asesora de Gabinete en el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de Santiago del Estero, durante 1994
- Secretaria Técnica (en este último ministerio), durante 1994
- Abogada Asesora (en este último ministerio), durante 1994
- Secretaria Legal del Tribunal de Tasaciones de Santiago del Estero, durante 1992-1994
- Vocal del Tribunal de disciplina del Colegio de Abogados de Santiago del Estero entre el 2 de agosto de 2013 y el 2 de agosto de 2015

Declara haber ejercido libremente la profesión entre 1989 y 2008, y luego desde 2012 hasta la actualidad y acompaña constancia de matriculación, pero no aporta copias de presentaciones judiciales.
No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inc. C.

INCISO C): Declara y acredita haber realizado el XII curso de postgrado en derecho en la especialidad de Derecho del Trabajo en la Universidad de Salamanca, de 60 hrs. de duración, entre el 7 y 24 de enero de 2003, el que aprobó con calificación “apto” y declara pero no acredita debidamente cursar la carrera de doctorado en dicha institución.

Cursa la carrera de Magister en Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Católica de Santiago del Estero, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Recursos Humanos, 4 (distinguido); Métodos cuantitativos, 5 (sobresaliente); Administración, 5; Economía, 4; Teoría de la Comunicación, 4; Control de Gestión, 2 (aprobado); Marketing, 3 (Bueno).

En esa misma universidad cursa la carrera de “Especialización en Desarrollo de Recursos Humanos”: Política y dirección de empresas, 3; Planeamiento estratégico de RR.HH, 4; Selección de personal, 4; Relaciones laborales, 3; Comportamiento de las

organizaciones, 4; Sistema de compensaciones y beneficios, 5; Capacitación y desarrollo de los recursos humanos, 4; Ética, 4.

Aprobó el curso de Actualización en Derecho Público y su impacto en la justicia Módulo I: Derecho Judicial, de 18 hrs., dictado por la Universidad Austral en la Provincia de Santiago del Estero.

Aprobó el curso de 32 hrs. sobre "Recursos Humanos" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, en noviembre de 1996.

Declara haber realizado el curso TALLER DE CAPACITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA en la Dirección Nacional de Formación Superior – Instituto Nacional de la Administración Pública – Secretaría de la Función Pública, pero no lo acredita.

Participó como panelista o disertante en los siguientes eventos jurídicos:

- "Seminario Direito do Trabalho e Dignidade Humana" realizado en Porto Alegre en agosto de 2012.
- Para el Colegio de Abogados de Salta, Aplicación En El Tiempo De La Reforma De Ley De Riesgo De Trabajo (Jornadas Nacionales: Riesgos De Trabajo, pero no lo acredita
- Para la AMJA y Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina sobre Tema: Discriminación En El Empleo, De Que Hablamos Cuando Hablamos De Maltrato Laboral (I Jornada De Capacitacion Laboral) Paraná, Entre Ríos, 15 de agosto del 2012
- para el Colegio De Abogados Y Caja Forense De Santiago Del Estero sobre La Discriminación De La Mujer En El Contrato De Trabajo. Santiago del Estero, 28 de agosto de 2012
- para la Fundación De Altos Estudios Sociales Y Colegio De Abogados Y Procuradores De Salta sobre Protección Con Inclusión (XIV Congreso Internacional De Política Social, Laboral Y Previsional). Salta, 29, 30 y 31 de marzo de 2012
- para la Facultad De Ciencias Sociales De La Universidad De Buenos Aires (2° Congreso Internacional De Relaciones Laborales) Sobre La Discriminación De La Mujer En El Contrato De Trabajo. Fecha: Buenos Aires, 9, 10 Y 11 De Noviembre De 2011.
- Para El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero Sobre Regímenes De Trabajo De Exclusión: El Servicio Doméstico (Jornadas Nacionales De Derecho Laboral) Santiago Del Estero, 7 Y 8 De Octubre De 2011.
- Para El Iii Congreso Nacional De Derecho Procesal Laboral

Sobre Soluciones Procesales Para La Discriminación De La Mujer En El Empleo. Villa Carlos Paz, Córdoba, 29 Y 30 De Septiembre De 2011.

- Para La Federación Argentina De Colegios De Abogados". Xviii Congreso Nacional De Jóvenes Abogados Sobre Las Normas Procesales En La Ley De Contrato De Trabajo. Tucumán 1, 2, Y 3 De Septiembre de 2011

- para el Consejo Profesional De Abogados Y Procuradores De La Rioja Sobre El Régimen De Servicio Domestico, Un Segmento De Trabajadoras Excluidas De Derechos (Congreso Nacional De Derecho De Los Trabajadores). La Rioja, 3 de septiembre de 2011.

- para la Asociación De Mujeres Jueces Y Centro De Capacitación Judicial De La Provincia De Santa Fe Sobre La Discriminación De La Mujer En El Contrato De Trabajo (I Jornada Sobre Trabajo Y Género). Santa Fe, 5 de agosto de 2011

- para la Asociación De Mujeres Jueces Y Centro De Capacitación Judicial De La Provincia De Santa Fe Sobre La Discriminación De La Mujer En El Contrato De Trabajo (I Jornada Sobre Trabajo Y Género). Rosario, 4 De Agosto De 2011

- Para La Asociación Argentina De Derecho Procesal, Universidad Nacional Del Litoral Y Ateneo De Estudios Del Proceso Civil De Rosario Sobre Las Medidas Para Mejor Proveer Y El Principio De Igualdad Por Compensación (XXVI Congreso Nacional De Derecho Procesal). Santa Fe, 8, 9 Y 10 De Junio De 2011.

- Para El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero En Las IV Jornadas De Procedimiento Laboral. Santiago Del Estero, 3 Y 4 De Junio De 2011.

- Para La Asociación Latinoamericana De Jueces Del Trabajo (Aljt). Jornadas "Los Jueces Del Trabajo En La Realidad Social Sobre La Igualdad En El Empleo: Discriminación Contra La Mujer. Córdoba, 5 Y 6 De Mayo De 2011.

- En El Xvii Congreso Del Equipo Federal Del Trabajo Sobre El Trabajador Rural Y La Trabajadora Domestica. Importancia Del Tema En Argentina La Rioja, 9, 10 Y 11 De Septiembre De 2010

- En Centro Provincial De Salud Infantil De Santiago Del Estero Sobre Regimen Legal Del Trabajo Voluntario. 17 De Agosto De 2010.

-Para El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero Y Ministerio De Justicia De Santiago Del Estero Sobre Jornadas De Procedimiento Laboral. Santiago Del Estero, 14 Y 15 De Mayo De 2010.

-Para El Centro Único De Capacitación Para Magistrados, Funcionarios Y Empleados Del Poder Judicial De Santiago Del Estero Sobre Estatutos Especiales: Servicio Doméstico – Obreros De La Construcción – Trabajadores Agrarios. Fecha: Santiago Del Estero, 3 De Diciembre De 2009.

USO OFICIAL

-Para El Seminario Internacional De La Asociación Latinoamericana De Jueces Del Trabajo (Aljt) Y Universidad De La Matanza Sobre Interpretación Y Aplicación De Las Normas Internacionales De Derecho De Derechos Humanos, El Rol Del Juez De Trabajo. 12 Y 13 De Noviembre De 2009.

- En Las 2° Jornadas De Derecho Del Trabajo Del Noa- Encuentro De Institutos De Derecho Del Trabajo Del Noa. Organizada Por El Instituto De Derecho Del Trabajo Del Colegio De Abogados Y Procuradores De Salta Sobre Responsabilidad De Los Socios Gerentes Y Administradores De Las Sociedades Frente Al Contrato De Trabajo. Salta, 15 Y 16 De Octubre De 2009.

-En El Equipo Federal Del Trabajo Y Colegio De Abogados De Tucumán Sobre El Orden Público Laboral – Art. 14 Bis. San Miguel De Tucumán, 13, 14 Y 15 De Agosto De 2009.

- Para El Colegio De Abogados Y Caja Forense De Santiago Del Estero Sobre Curso Sobre Procedimiento Laboral. Santiago Del Estero, 8 Y 9 De Mayo De 2009

- Para El Tribunal Superior De Justicia De La Rioja – Universidad Nacional De La Rioja Sobre La Negociación Colectiva (Segundas Jornadas Regionales De Derecho Laboral). La Rioja, 18 De Abril De 2009.

- Para El Colegio De Abogados De Mar Del Plata Y Equipo Federal Del Trabajo (Xv Congreso Del Eft) Sobre La Participación En Las Decisiones De La Empresa (Xv Congreso Del Equipo Federal Del Trabajo, Sociedad Democrática Y Trabajo). Mar Del Plata, 16, 17 Y 18 Octubre De 2008

- Para El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero Sobre El Daño Moral En El Derecho Del Trabajo. Santiago Del Estero, 29 De Agosto De 2008.

- Para El Orden De Abogados De Brasil (Oab) I Seminario Internacional De Derecho Comparado Sobre El Daño Moral En El Derecho Del Trabajo. Matao. Estado De Sao Paulo, Rep. Federativa De Brasil. 13 De Febrero De 2008

- Para El Colegio De Abogados De Tucumán Sobre Políticas Activas De Empleo (Encuentro De Institutos De Derecho Del Trabajo Del Norte Argentino). San Miguel De Tucumán, 18, 19 Y 20 De Octubre De 2007

- Para El Colegio Público De Abogados De Buenos Aires Sobre Función Judicial En El Derecho Del Trabajo (XIV Congreso Del Equipo Federal Del Trabajo) Buenos Aires, 13 Y 14 De Septiembre De 2007.

- Para El Colegio De Abogados De Tucumán Sobre Los Derechos Y Deberes De Las Partes En El Contrato De Trabajo. Poderes Del Empleador. Ius Variandi (Seminario De Actualización). San Miguel De Tucumán, 8 Y 9 De Junio De 2007

-Para El Centro Único De Capacitación Para Magistrados, Funcionarios Y Empleados Del Poder Judicial De Santiago Del Estero Sobre El Ius Variandi. Santiago Del Estero, 10 De Abril De 2007.

-Para La Asociación Argentina De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social Sobre Despido Discriminatorio" (V Jornadas De Derecho Laboral Del Centro De La República) Córdoba, 27 Y 28 De Octubre De 2006.

-Para La Asociación De Abogados Laboralistas – Equipo Federal Del Trabajo – Colegio De Abogados Y Procuradores De Jujuy. III Jornadas Regionales Del Noa De Derecho Del Trabajo, "Trabajo Y Sociedad" Sobre Fraude Laboral Y Responsabilidad Solidaria En El Contrato De Trabajo. Cooperativas. Fraude En La Administración Pública. San Salvador De Jujuy, 7, 8 Y 9 De Septiembre De 2006.

-Para El Centro Único De Capacitación Para Magistrados, Funcionarios Y Empleados Del Poder Judicial De Santiago Del Estero Sobre Visión General Del Proceso Laboral Santiago Del Estero, 18 De Agosto De 2006.

- En La Universidad Católica De Córdoba Sobre El Nuevo Ius Variandi Dique Chico, Córdoba, 4 Y 5 De Agosto De 2006.

- Para El Colegio De Abogados Y Procuradores De Salta Y Equipo Federal Del Trabajo Sobre Responsabilidad Social De Las Empresas: Generación De Empleo Como Debito Social (XIII Congreso Nacional Del Equipo Federal Del Trabajo: Trabajo, Empresa, Sindicalismo Y Profesión). Salta, 25, 26 Y 27 De Mayo 2006.

- Para El Colegio De Abogados De Tucumán Sobre La Selección, Descripción Y Valoración De Los Hechos En El Proceso. Tucumán, 18 Y 19 De Noviembre De 2005

-En La Universidad Nacional De Santiago Del Estero Sobre El Régimen De Las Pequeñas Empresas (2° Congreso Interuniversitario De Ciencias Económicas) Santiago Del Estero, 5, 6 Y 7 De Octubre De 2005.

- En El Consejo Profesional De Ciencias Económicas Sobre Pericias Laborales. Aspectos A Tener En Cuenta Por El Profesional De Ciencias Económicas Santiago Del Estero, 8 De Agosto De 2005.

- En El Superior Tribunal De Justicia De Santiago Del Estero

Tema: El Rol De Los Comunicadores En La Justicia (I Jornadas De Periodismo Judicial) Santiago Del Estero, 30 De Junio De 2005.

- Para El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero Y Equipo Federal Del Trabajo Sobre Extensión De Responsabilidad A Los Socios Gerentes (Ii Jornadas De Derecho Laboral Del Noa). Santiago Del Estero, 28, 29 Y 30 De Abril De 2005.

USO OFICIAL

- En La Universidad Católica De Santiago Del Estero Sobre El Tema Libros Ante La Secretaria De Trabajo. Santiago Del Estero, 24 De Noviembre De 2004
- En El Colegio De Abogados De Santiago Del Estero Sobre Taller Práctico Sobre Derecho Procesal Laboral. Santiago Del Estero, 13 De Julio De 2004.
- Para La Asociación Argentina De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Segundas Jornadas De Derecho Laboral Del Centro De La Republica Sobre El Fondo De Garantía, Una Ventana De Entrada De Los Informales A La Seguridad Social. Córdoba, 7 Y 8 De Octubre De 2003.
- Para La Escuela De Capacitacion Para El Personal Judicial Y Superior Tribunal De Justicia De Santiago Del Estero

Tema: Procedimiento En El Amparo Y En El Amparo Sindical

Fecha: Septiembre De 1998.

-Para La Universidad Nacional Del Litoral, Asociación Argentina De Derecho Procesal Y Ateneo De Estudios Del Proceso Civil De Rosario Sobre XXVI Congreso Nacional De Derecho Procesal Santa Fe, 8, 9 Y 10 De Junio De 2011

-Asociación Argentina De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social Sobre XVIII Congreso Y XV Jornadas Nacionales De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social. San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2010.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,95).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como profesora en las siguientes instituciones:

-Universidad Nacional De Catamarca Materia/Curso Dictado: El Conflicto Y El Procedimiento Laboral En La Carrera Especialización En Derecho Del Trabajo, En La Actualidad. Pero no lo acredita suficientemente ya que carece de un certificado actualizado

-Universidad Argentina John Kennedy Materia/Curso Dictado: Trabajo Decente Y Responsabilidad Social De Las Empresas: Respeto De Los Derechos Sindicales Curso De Posgrado De Actualización “Globalización Y Sociedad” durante 2005 y 2006, pero carece de certificado de servicios.

-Universidad Católica De Santiago Del Estero Materia/Curso Dictado: Derecho Del Trabajo: Formas Laborales, Sindicatos Y Convenios Colectivos, Registración De Personal, Aspectos Contables Y Fiscales De La Relación Laboral En El Curso De Posgrado De Administración En Servicios De Salud

-Universidad Católica De Santiago Del Estero Materia/Curso Dictado: Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social Docente Asociado – Carrera De Contador Público desde 1989 hasta la actualidad.

Declara antecedentes que valorado en el inc. C

Declara antecedentes que no acredita debidamente.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Ha efectuado las siguientes publicaciones:

-REGIMEN DE TRABAJO AGRARIO - OBRA COLECTIVA. Carácter de autoría: AUTORA. 2013 Editorial: ERREPAR

-REGIMEN DE TRABAJADORAS DE CASAS PARTICULARES. OBRA COLECTIVA. AUTORA 2013 Editorial: ERREPAR

-ACTUALIDAD "LAS NORMAS PROCEALES EN LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO" OBRA COLECTIVA – AUTORA. 2011 Editorial: RUBINZAL CULZONI

-"LA MUJER EN EL CONTRATO DE TRABAJO". TALLER DE JUECES LABORALES II - OBRA COLECTIVA AUTORA. 2011 JURIS

-LA JORNADA DE TRABAJO - OBRA COLECTIVA. 2010 Editorial: ERREPAR

-DISCRIMINACION Y VIOLENCIA LABORAL – II "LA VALUACION DEL DAÑO MORAL EN LA DISCRIMINACIÓN" - OBRA COLECTIVA. AUTORA. 2009 Editorial: RUBINZAL CULZONI

-"EL NUEVO IUS VARIANDI" en TEMAS ACTUALES DE DERECHO DEL TRABAJO y de DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO- OBRA COLECTIVA AUTORA. 2007 Editorial: UNIVERSIDAD DE CORDOBA

-LEY de CONTRATO de TRABAJO COMENTADO y CONCORDADO con NORMAS INTERNACIONALES - OBRA COLECTIVA – COAUTORA. 2006 Editorial: Ed. on line, REVISTA CIENTIFICA DEL EQUIPO FEDERAL DEL TRABAJO

-EL DEFENSOR DEL PUEBLO LATINOAMERICANO en BASES CONSTITUCIONALES para AMERICA LATINA y EL CARIBE - OBRA COLECTIVA. AUTORA. 2005 UNIVERSIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, con el Auspicio del Honorable Senado de la Nación. 2005

-EMPLEO PUBLICO O EMPLEO PRIVADO, Comentario a fallo del Tribunal de Trabajo de Jujuy, Sala II, autos "Amador c. Banco de Acción Social. AUTORA. Fecha: 2013 Editorial: LA LEY NOA

USO OFICIAL

-LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL CONVENIO COLECTIVO. AUTORA abril de 2009. Revista científica del Equipo Federal del Trabajo. www. eft.org.ar

-CAMBIO DE CRITERIO EN LA ACTUALIZACION DE CREDITOS LABORALES Comentario a fallo de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de Tucumán, Sala I, autos "Valdez, Irma. AUTORA. Febrero de 2008. Editorial: LA LEY NOA.

-LA VALORACION DE LOS HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL. AUTORA febrero de 2006. Revista Científica del Equipo Federal del Trabajo. www.eft.org.ar

-LA GENERACION DE EMPLEO COMO DEBITO SOCIAL. AUTORA. 2006 Editorial: Revista Científica del Equipo Federal del Trabajo. www.eft.org.ar.

-RESPETO DE LOS DERECHOS SINDICALES. AUTORA. 2005 Editorial: Revista Científica del Equipo Federal del Trabajo. Año I, Revista nº 8, págs. 45-53 www.eft.org.ar.

Declara antecedentes no computables, ser autora de artículos periodísticos.

Se le otorgan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO F): Declara antecedentes no computables por no acreditar que se trate de supuestos obtenidos mediante oposición.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,55).

SANCHEZ BUSCEMA, Rodrigo

Registro N° 57 (C 76); 30 (C 79)

D.N.I. Nº: 22.464.922

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1972

Fecha de finalización de estudios: 3 de febrero de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: abril de 2006, Universidad Nacional de Cuyo

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 6 de diciembre de 2006 en el cargo de auxiliar interino de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y prestó funciones hasta el 1 de febrero de 2007.

En el Ministerio Público Fiscal se desempeñó bajo la modalidad de locación de

servicios para cumplir funciones en la Fiscalía Federal Nº 1 de Mendoza entre el 17 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de ese año. Con fecha 1 de abril de 2008 fue designado auxiliar provisorio y el 21 de octubre de 2008 fue reescalafonado con retroactividad en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo, desempeñándose en esa Fiscalía Federal hasta el 3 de enero de 2011.

Fue contratado para desempeñarse como Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, desde el 4 de enero hasta el 31 de mayo de 2011. Fue designado Jefe de Despacho –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, a partir del 19 de mayo hasta el 9 de agosto de 2011. Luego fue contratado como Oficial Mayor en la Defensoría de 1º y 2º instancia a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de mayo de 2012. Fue designado en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial en la Defensoría de 1º y 2º instancia a partir del 23 de marzo de 2012 sin perjuicio de continuar desempeñándose como Oficial Mayor. Fue promovido al cargo de Oficial en esa dependencia, sin perjuicio de continuar contratado como Oficial Mayor. Fue promovido en esa dependencia al cargo de Jefe de despacho a partir del 1º de junio de 2013 y se le rescinde la contratación como Oficial Mayor. Interinamente fue designado Prosecretario Administrativo a partir del 18 de octubre de 2013 cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.
Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión entre abril y diciembre de 2006 en la rama del derecho civil, adjunta constancia de matriculación pero no acompaña presentaciones judiciales.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS (15).

SANCHEZ – SOULIE, Victoria

Registro Nº 33 (c.74), 47 (c.75), 39 (c.76), 41 (c.77), 34 (c.78), 19 (c.79)

D.N.I. Nº 28.010.367.

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de mayo de 2004, Universidad de Buenos Aires**.**

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 22 de septiembre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios por la Procuración General de la Nación para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, el que ejerciera hasta el 31 de julio de 2005, prórrogas mediante. El 1º de agosto de ese año se dispuso que a partir del 5 de agosto de 2005 su cargo sea afectado a las Fiscalías que actúan ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. El 15 de diciembre de ese año es contratada bajo la misma modalidad para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando de la Procuración General, hasta el 31 de diciembre de 2005 contrato que luego es renovado hasta el 30 de junio de 2006. Desde el 1º de junio de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año es contratada en calidad de planta transitoria por el mismo organismo en el cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en la unidad fiscal arriba mencionada.

El 4 de septiembre de 2006 es contratada por la Defensoría General de la Nación bajo la modalidad de locación de servicios, en el nivel “I”, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, hasta el 31 de diciembre de 2006, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2007 en la misma modalidad y nivel.

El 1º de julio de 2007 fue contratada bajo la modalidad de planta temporaria en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* hasta el 31 de diciembre de 2007, y extendida hasta el 31 de diciembre de 2009 mediante prórrogas.

El 1º de septiembre de 2009 se le rescinde su contrato como Prosecretaria Administrativa y es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul.

A partir del 1º de enero de 2010 se la designa en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en su carácter de defensora ad-hoc a cargo de la citada defensoría.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora "Ad-hoc" de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009 y 2010 ante los Tribunales Federales de Primera Instancia y durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Declara y acredita que estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul hasta el 15 de septiembre de 2011 en que fuera designado el titular de la misma y que asumió las defensas en las que existían intereses contrapuestos y el defensor se excusaba. Adjunta las certificaciones expedidas por las Secretarías nº 3 y nº 4 del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Azul dando cuenta de las defensas que ejerce al momento de su inscripción.

El 15 de septiembre de 2011 fue designada, en su carácter de Defensora ad-hoc, para asistir técnicamente a un imputado en una causa que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de Mar del Plata. Declara haberlo realizado hasta el 17 de abril de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le reconocen doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que cursó, aprobó y obtuvo el título Diplomado Latinoamericano sobre Reforma Procesal Penal. Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

USO OFICIAL

Declara y acredita que cursó de modo presencial 100 horas (60 presenciales y 40 de preparación) que incluyeron los contenidos: la reforma procesal en América Latina, actividades prácticas: visitas a tribunales, La capacitación para la reforma procesal penal, Diseño Procesal y prácticas en torno a la oralidad y la prueba, litigación en juicios orales, Litigación audiencias preliminares. En esta etapa obtuvo una calificación 6,0 (La escala de evaluación es de 1.0 a 7.0). A distancia cursó 96 horas que incluyó los siguientes contenidos: -La gestión de los Tribunales ¿Cómo organizar un tribunal para hacer un sistema de audiencias efectivo?; Gestión de la Defensa Pública: innovaciones en la gestión de casos del sistema; gestión del Ministerio Público: ¿Cómo hacer que el Ministerio Público se organice de forma de utilizar adecuadamente sus facultades discrecionales en el proceso; La audiencia para debatir la prisión preventiva y sus distintos componentes; desafíos en América Latina del uso de medidas cautelares e introducción a los servicios de antelación al juicio.; mecanismos de evaluación riesgo y supervisión de medidas cautelares: la experiencia de los servicios de antelación al juicio; Víctima y nuevo sistema procesal penal: del discurso teórico a la satisfacción concreta de intereses en el proceso; modelos de tribunales de tratamiento de drogas. En esta etapa obtuvo una calificación promedio: 6,8 (La escala de evaluación es de 1.0 a 7.0).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes materias pertenecientes a la "Especialización en Derecho Penal" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 471/99), totalizando 451,5 horas: "Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos (convencional)", 8 (ocho); "Delitos contra la vida", 7 (siete); "Delitos de peligro", 8 (ocho); "Delitos versus tolerancia (no convencional)", 9 (nueve);

"Derecho penal y empresa", 8 (ocho); "El bien jurídico y el sistema del delito", 6 (seis); "El poder y el derecho penal", 7 (siete);

"Evolución de la teoría del delito (seminario)", 6 (seis, aprobado); "Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y el lavado de dinero", 9 (nueve); "Fraude en las relaciones comerciales", 10 (diez); "Fundamentos de la punición de la tentativa", 7 (siete); "Garantías constitucionales y proceso penal (materia troncal)", 6 (seis); "La epistemología del conocimiento criminológico", 8 (ocho); "la teoría de la imputación objetiva (específica)", 8 (ocho); "Metodología y epistemología de las ciencias sociales", 10 (diez); "Principios de criminología", 7 (siete); "Teoría de la pena", 9 (nueve); "Teoría del delito y fundamentación de la pena", 8 (ocho); "Abuso sexual infantil", 10 (diez); "Interpretación constitucional y bloque de constitucional federal", 8 (ocho); "Problemas actuales de

sociología del Derecho", 8 (ocho); "Garantismo, democracia, estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias"; 8 (ocho).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- "Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel", 3 y 4 de mayo de 2013;
- seminario "Las Mujeres frente al Derecho", los días 1 y 2 de diciembre de 2011; y
- seminario "Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos", los días 29 y 30 de abril de 2010.

Declara la asistencia al "Curso de estrategias de litigación para el ejercicio de la defensa penal" organizado por el Colegio de Abogados de Azul, (15 horas) desarrollado entre los días 12 de octubre y 12 de noviembre de 2010, no acreditando que haya habido evaluación.

Declara haber realizado la ponencia "Los procesados, ¿los olvidados de siempre?" en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Acompaña una publicación sobre dicho tema, no así certificado del que surja el carácter de tal de la misma. Dicha publicación también fue declarada en el inciso E).

Participó en carácter de *disertante* en las "Jornadas sobre Abuso Sexual Infantil" organizado por la Fundación para la Prevención de la Violencia Infantil (FUNPREVI) en la ciudad de Tandil, el día 26 de septiembre de 2009.

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, fue admitida como graduada adscripta en el Departamento de Derecho Público, Área Penal, asignatura "Derecho Penal II" a partir del 4 de octubre de 2011.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en calidad de "Auxiliar de Segunda" en la asignatura "Elementos de Derecho Penal", cátedra del Profesor Hendler a partir del 15 de noviembre de 2005. Declara hasta la actualidad en tanto acredita que fue por el período de cuatro cuatrimestres.

Aprobó entre el año 2006 y 2008 los talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "El ojo observador", "Estrategias", "Método de casos", "Práctica de la Enseñanza".

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Es autora del artículo “Los procesados: ¿los olvidados de siempre?” publicado en la revista “Crisis y futuro de la legislación penal” de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, editado por EDIAR, el que también fue declarado en el inciso C) en carácter de ponencia.

Declara ser coautora del artículo “¿Cómo motivar a los alumnos a la lectura previa y a la participación en clase?” publicado en el blog http://docentes-derecho.blogspot.com. De la documentación acompañada –impresión web- no surge que la misma sea de su coautoría.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

SANDHAGEN, Alberto

Registro Nº 15 (c.75), 16 (c.76), 13 (c.77), 6 (c.79)

D.N.I. Nº 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública Nº 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal

Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014 y que desempeñaba al momento de su inscripción. Declara haber estada a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013 y 2014 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6).

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Ha reunido el total de las 475 horas en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho de la Ejecución penal" (20 hs.), 4 (cuatro); "Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); "Metodología y epistemología de la investigación" (22 hs), 6 (seis); "Delitos contra la vida" (30 hs.), 6 (seis); "Genocidio: perspectivas jurídicas", (33 hs.), 7 (siete); "Derecho penal internacional" (30 hs.), 7 (siete); "Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicosiquiátricos actuales en el derecho penal comparado" (36 hs.), 7 (siete); "Práctica en juicio oral" (30 hs.), 8 (ocho); "Criminalidad Informática" (30 hs.), 8 (ocho); "Principios de Criminología", (25 hs.), 8 (ocho); "Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen" (15 hs.), 8 (ocho); "Medicina Legal y derecho penal" (36 hs.), 8 (ocho); "Garantías constitucionales y proceso penal" (24 hs), 9 (nueve); "La reparación del daño y el derecho penal integrado" (30 hs.), 9 (nueve); "Delitos de competencia económica" (36 hs.), 9 (nueve); "Evolución de la teoría del delito" (6 hs.), aprobado; "Fundamento filosóficos de los derechos humanos", (30 hs), 5 (cinco). Acredita que el título correspondiente se encuentra en trámite.

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: "El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología" con 10 puntos y "Función Social de la Administración de Justicia", con 8 puntos.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado "Actualidad y tendencias en los sistemas penales" 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller "Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos". Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.

-Conferencia sobre "Nuevos horizontes de la Criminología". Marzo de 2007.

-1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.

-IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.

-Conferencias sobre "Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social" y "Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal". Mayo de 2007.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.

-Taller "La mirada de género en los Tribunales de justicia penal". Noviembre de 2007.

-Conferencia "La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía". Diciembre de 2007.
-Conferencia "La culpabilidad en la determinación de la pena". Abril de 2008.
-Seminario sobre "Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional". Junio de 2011.
-Curso sobre "Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa". Mayo de 2013.
-Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
-Curso "Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales". Junio de 2013.
-Curso sobre "Cómputo de la Pena", Noviembre de 2013.
Se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Es *autor* del artículo "El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal", en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (23,70).

SCARDIGLI, Gonzalo Esteban
Registro Nº: 28 (c 74); 34 (c 76); 36 (c77); 29 (c 78); 11 (c 79)
D.N.I. Nº: 23.749.244
Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1974
Fecha de finalización de sus estudios: 31 de agosto de 2001
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de octubre de 2001, Universidad Nacional del Nordeste
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue designado conjuez en el Poder Judicial de la provincia de Jujuy durante el año 2012 y 213, mas solo acompaña la designación por el año 2012.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Personal de Gabinete en la Legislatura de Jujuy en la categoría 17 Sec. Priv. desde el 1º de junio de 2004 hasta el 30 de junio de 2007

Se desempeñó en la Municipalidad de San Pedro de Jujuy desde el mes de enero de 2008 hasta el mes de julio de 2011.

Se desempeñó como docente del taller de orientación laboral dictado en el municipio de San Pedro de Jujuy, durante los meses de julio de agosto de 2012.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre los años 2001 y 2004. Aporta constancia del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Jujuy en que consta encontrarse inscripto desde el 19 de diciembre de 2001. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión. Acompaña copia de un poder general para juicios y trámites administrativos. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó listado de expedientes emitido por la Mesa General de Entradas del Poder Judicial de Jujuy, referente a la actuación durante los años 2002 a 2014, en materia civil, laboral ordinario; una sentencia (por la parte querellante) posterior al cierre de inscripción en el concurso. Asimismo acompañó copia de cédulas libradas en procesos penales ordinarios correspondientes a los años 2002-2008.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el Programa de Actualización en Derecho Laboral. Universidad de Buenos Aires, sede Salta.

Aprobó la Diplomatura en Derecho de Daños 63 horas. Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy.

Declara la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en el Instituto de Educación Superior "Populorum Progressio In.Te.La." (Terciario).
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

SEILER, Rubén Omar
Registro Nº 53 (c 75)
D.N.I. Nº 16.803.084
Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1965.
Fecha de finalización de sus estudios: 18 de abril de 1990
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de mayo de 1990, Universidad Católica de Santiago del Estero
Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de Santiago del Estero el 7 de noviembre de 1995, designado en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Quinta Nominación, "en comisión". El 2 de mayo de 1997 prestó juramento por el mismo cargo pero "en propiedad". Por decreto del 6 de agosto de 1998 fue designado Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación, "en propiedad", prestando juramento el 7 de agosto. El 11 de agosto de 2000 juró para el cargo de Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, "en propiedad". Por decreto 43/04 de la Intervención Federal fue removido de su cargo a partir del 22 de abril de 2004.
Mediante Acuerdo Plenario del 31 de octubre de 2008 fue designado en carácter de Provisorio en el cargo de Juez de Ejecución Penal, prestando juramento de ley el 3 de noviembre de 2008, cargo que desempeña al momento de su inscripción al concurso 75.
Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Asesor Legal del Ministerio de Justicia, Trabajo y Derecho Humanos de la provincia de Santiago del Estero, desde el mes de septiembre de 2006 hasta el 2 de noviembre de 2008, con modalidad de locación de servicios.
Asimismo, declara el ejercicio libre de la profesión entre el 1º de junio de 1990 y el 5 de noviembre de 1995, y entre el 25 de abril de 2004 y el 2 de noviembre de 2008, en los fueros civil y penal, mas acredita únicamente encontrarse inscripto en la Matrícula del Colegio de Abogados de Santiago del Estero bajo el nº 1301, Fº 154, Lº 1.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a3): Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Acredita haber obtenido el título de Magíster en Derecho y Magistratura Judicial por la Universidad Austral el 11 de junio de 2007. Acompaña el título y un certificado analítico. Acreditado por Res. Coneau 231/99.
Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber disertado en:
-Escuela Superior de Policía, sobre derecho procesal penal, el 9/11/2001.
-I Seminario de Derecho Penal, en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero, sobre Excarcelación, el 6/9/2002; de la constancia no surge el tema de la exposición.
-Curso de Instrucción/Capacitación para Aspirantes al Servicio Penitenciario Provincial, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santiago del Estero, sobre la Ley 24.660 de la ejecución de la pena, en los meses de abril a julio de 2008, 2010 y 2011.
Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,45).

SENDRA, María Jimena

Registro N° 27 (c 76)

D.N.I. Nº 27.229.133

Nacida el 30 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título: 4 de agosto de 2004, Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Fue contratada mediante locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, entre el 19 de abril de 2001 y el 30 de junio de 2002.

El 1 de julio de 2002 fue contratada en el cargo de Escribiente hasta el 31 de diciembre de 2002, en la misma dependencia. El contrato fue renovado desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003, y luego entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2004 y el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2004.

E entre el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2005 se la contrató en la categoría de Oficial. El 12 de abril de 2005 fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, cargo en el que fue efectivizada a partir del 22 de febrero de 2008.

El 23 de abril de 2008 fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario. Declara que lo desempeñaba al momento de la inscripción, siempre en la misma dependencia. A partir del 11 de noviembre de 2008 fue designada en forma efectiva en el cargo de Secretaria de Primera Instancia.

Declara y acredita que el 6 de marzo de 2014 fue designada Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces nº 4 cargo que ocupa al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc tanto ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, como ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia. Acompaña actuaciones para acreditar tal ejercicio en materia penal durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

USO OFICIAL

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cumplido el cursado de las asignaturas correspondientes a la *Especialización en Derecho Tributario*, en la Universidad Nacional de Rosario, habiendo aprobado las siguientes materias: Tributos en particular, 8 (ocho); Derecho Tributario Administrativo, 9 (nueve); Derecho Tributario Procesal, 8 (ocho). La carrera tiene un total de 370 horas (8 materias). Acreditada por Res. Coneau 472/09.

Es alumna regular de la Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Res. Coneau 489/09).

Aprobó el curso virtual "La Ley 24.660 y los derechos de los internos" (duración 6 meses). Universidad Nacional del Comahue.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia sobre "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica", 12 de octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre "La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial", 17 de septiembre de 2012.

-III Encuentro Nacional de del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005.

-Teleconferencia sobre "Control de Convencionalidad", 13 de mayo de 2012.

Aprobó el curso dictado en "Materia Penal". Escuela de Capacitación Judicial. Asociación de Magistrados y Funcionarios, diciembre de 2001.

Declara y acredita antecedente no computable, haber asistido a un curso de actualización "Ultimas reformas al Código Penal". Universidad Nacional de Rosario, 11 de mayo de 2005.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autora del artículo "El procedimiento sancionatorio a la luz de las garantías constitucionales", en Asociación Pensamiento Penal, www.campusapp.com.ar. *Se le asignan treinta centésimos (0,30).*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).

SILVA, Hernán Diego
Registro Nº 5 (C.74); 5 (C. 75); 5 (C. 76); 4 (C. 77); 5 (C. 78); 2 (C. 79)
D.N.I. Nº 26.932.273
Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.
Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1º de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2014.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter por los años 2008 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido

Proceso Penal" 8 (ocho) puntos; "Derecho Humanos: Justicia Internacional" 10 (diez) puntos; "Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" 8 (ocho) puntos; "Delitos contra la Administración Pública" 8 (ocho) puntos e "Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero" 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU Nº 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: "Teorías de la Justicia" 9 (nueve) puntos; "Teorías del Derecho" 7 (siete); "Teoría Constitucional" 9 (nueve); "Sistemas Jurídicos Comparados" 8 (ocho); "Marcas" 9 (nueve); "Los Recursos del Derecho Penal" 7 (siete); "Derecho Penal Tributario" 7 (siete); "Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte" 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-"El informe pericial. La escritura. Falsificación documental" (12 horas – Ciclo 2008) y "Cuestiones sobre ejecución penal" (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y

-Curso Nivel de Especialización sobre "Armas, aspectos legales y periciales" (9 horas – año 2008) y "Probation – Juicio Abreviado" (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-"Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública", mayo de 2007

-"Curso de Capacitación para funcionarios", diciembre de 2009

-"Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal", agosto de 2010.

-"Seminario de Amparo", septiembre de 2010.

-"Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América", noviembre de 2010.

-"Responsabilidad penal de las personas jurídicas", diciembre de 2010.

-Seminario sobre "Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales", abril de 2011.

-Seminario sobre "La extradición pasiva y sus particularidades", abril de 2011.

-Seminario sobre "Antecedentes penales y sus consecuencias", junio de 2011.

-Seminario sobre "Litigación en el juicio oral", junio de 2011.

-"Curso sobre Ejecución Penal", octubre de 2011.

USO OFICIAL

-Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.

-“Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

-Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

-Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.

-Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.

-Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.

-Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

-“*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.

-Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”*, 10 al 14 de marzo de 2008.

-*“Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.

-Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”*, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem*” en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial "Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal", de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012 y 11/2012.
No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (37,10).

STORNINI, Natalia Soledad
Registro Nº 10 (c 75); 13 (c 76); 18 (c 79)
D.N.I. Nº: 23.763.667
Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1974
Fecha de finalización de sus estudios: 25 de noviembre de 1999.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 24 de marzo de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como Meritoria en la Fiscalía Nº 14 de la I circunscripción judicial de Cordoba entre el 13 de marzo de 1995 y el 12 de septiembre de 1996. Se desempeñó entre el 13 de septiembre de 1996 y el 10 de diciembre de 2001 como Escribiente en el Juzgado de Menores en lo Prevencional de 5ta nominación de Córdoba. Del l 10 de diciembre de 2001 al 3 de mayo de 2004 se desempeñó como *Escribiente* del Juzgado de Menores 4ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba.

Ingresó al Poder Judicial de Neuquén, el 3 de mayo de 2004 hasta el 28 de febrero de 2006 en la categoría de *Prosecretario Letrado* con destino en la Secretaría Civil de la Cámara en todos los fueros de Zapala.

A partir del 28 de febrero de 2006 y hasta el 10 de diciembre de 2008 se la designó en el cargo de *Secretaria de Cámara* con destino a la Cámara en lo Criminal de la III Circunscripción Judicial del Poder Judicial de Neuquén.

Se desempeña en el cargo de *Defensor Oficial* en la Defensoría Oficial de los Derechos del Niño y del Adolescente de la II Circunscripción Judicial de la provincia de Neuquén, desde el 10 de diciembre de 2008 y al momento de la inscripción.
Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Magister en Derecho Internacional y Derechos Humanos expedido por el Instituto Europeo Campus Stellae (Santiago de Compostela, Reino de España). Con una duración de 600 horas, habiendo presentado el trabajo de investigación "Madres privadas de la libertad y las consecuencias en los hijos". En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho internacional público, 40 horas, 9,50; La sociedad internacional y sus miembros, 40 horas, 8,50; Las competencias del Estado y el Derecho de los espacios, 40 horas, 8,50; Los Derechos Humanos, El Derecho Humanitario, y la aplicación del Derecho Internacional, 8; La organización internacional, 40 horas, 8,50; El Derecho Diplomático y consular, 40 horas, 8,50; Los Derechos Humanos, 40 horas, 9,50; El Derecho Internacional Humanitario, 40 horas, 9; Las migraciones y el Derecho Internacional, 40 horas, 9; Migraciones forzadas y Derecho Internacional, Los refugiados, 40 horas, 9; Temas de actualidad y Derechos Humanos: la infancia, los conflictos, el medio ambiente y el derecho al desarrollo, 40 horas, 9,50; El Derecho internacional privado, 40 horas, 9,50; trabajo de investigación, 120 horas, 9,50. Acompaña programa del master.
Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias de la *"Maestría en Derecho Penal"* de la Universidad de Belgrano: "Derecho Penal. Parte Especial I", el 27 de julio de 2007; "Teoría del Delito I", el 1 de agosto de 2007 y "Derecho Penal Constitucional", el 4 de marzo de 2008, según el Plan de Estudio del año 1999.

Aprobó el curso de actualización profesional "¿Cómo deducir un recurso extraordinario?" 36 horas. Organizado por Diario Judicial.

Aprobó el curso en materia de Sustracción internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del Programa Interamericano de Capacitacion Virtual. Diciembre de 2009.

Aprobó el curso de actualización profesional en "Acción de Amparo y Acciones de Clase", dictado entre los días 20 de julio y 20 de septiembre de 2009 (36 horas cátedra).

Fue *disertante* en *"La Primer Jornada de Fortalecimiento Familiar"*, dictada por profesionales del Equipo Técnico de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF), los días 28 al 30 de octubre de 2009.

Declara antecedente que será valorado en el próximo inciso.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Fue seleccionada durante el año 2008 como *Profesora* de la materia *"Derecho Penal, Procesal y Contravencional aplicado a la función policial",* dictada en la Escuela de Personal Subalterno de la ciudad de Zapala, dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén, centro destinado a la formación de futuros Agentes de Policía de la provincia, con una carga horaria de 4 horas cátedra y una duración de 6 meses.

No se le asigna puntaje.

USO OFICIAL

INCISO E): Fue *autora* de:

-Libro "Alternativas a la privación de libertad en las mujeres madres. Ed. Rolta.

-*"El imputado. Su lugar en el proceso penal"*, publicado en Revista La Ley Patagonia, agosto 2012.

-*"Normativa interna a los tratados internacionales en relacion a los derechos del niño"*, publicado en La Ley Anales de legislación argentina, septiembre 2009.

-*"El homicidio agravado por alevosía. Delito contra la vida",* publicado en la base de datos de "Doctrina Judicial Online", La Ley.

-*"De los recursos interpuestos en forma in pauperis",* publicado en la base de datos de "Doctrina Judicial Online", La Ley.

-*"Homicidio Culposo. Quebrantamiento al deber de cuidado",* publicado en la Revista La Ley Patagonia, Abril 2008, Año 5, Número 2.

-*"La nulidad y sus efectos en el proceso penal"*, publicado en la Revista "Doctrina Judicial" de La Ley, el 20 de febrero de 2008, Año XXIV, Número 8.

-*"La reclusión perpetua por tiempo indeterminado-Art. 52 C.P.: ¿Pena o medida de seguridad?" (Abandono del precedente "Sosa" CSJN),* publicado en el Suplemento de la revista jurídica La Ley "Penal y Procesal Penal", publicado el 26 de julio de 2007.

-*"Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia de Neuquén. Artículo 225 (ley 2523) y sus connotaciones en el marco de la ley 2302",* publicado en el

Suplemento de la revista jurídica La Ley “Penal y Procesal Penal”, el 30 de octubre de 2006.

-*“Derecho del niño a ser oído y su participación en el proceso en el marco de la Convención de los Derechos del Niño”*, publicado en la Revista “Doctrina Judicial” de La Ley, el 5 de julio de 2006.

-*“La inconstitucionalidad del Art. 67 quater del Código Penal”,* publicado en la Revista La Ley Patagonia, Junio 2006, Año 3, Número 3.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,45).

TENREYRO, María Pamela

Registro Nº 6 (c 77)

D.N.I. Nº 23.033.328

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de mayo de 1995, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán con fecha 14 de diciembre de 2010 y hasta el 28 de junio de 2012, fecha en que es rescindida la contratación citada y en la que fue designada *Prosecretaria Letrada interina* para prestar funciones en la misma dependencia. A partir del 10 de mayo de 2013 es promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Letrada

interina en la misma dependencia, y con fecha 26 de noviembre de 2013 se dejó sin efecto dicha designación interina.

Así también fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad-Hoc* durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su actuación durante los años 2011 y 2012 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora Ad Hoc durante el año 2013.
Se le asignan diecisiete puntos con ochenta centésimos (17,80).

Subinciso a) 2): Declara que actuó como *Asesora Letrada* en la Honorable Legislatura de Tucumán durante el período 1995-1999, acompañando para acreditarlo un certificado que da cuenta su situación de revista entre el 1º de noviembre de 1995 y la fecha del mismo (noviembre de 1996) y constancia de aportes por el período denunciado.

Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 a 2010, acompañando constancia de su matrícula al año 2007. Adjunta nota de la Asociación Civil Usuarios Autoconvocados de Tucumán de fecha mayo de 2007. Acompaña listados de aportes de los años 1995 y copias de escritos presentados para acreditar el ejercicio en materia civil ordinario y federal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, 2006, 2007, en materia civil ordinario y de los años 2001, 2002, 2005, 2007 en materia federal.
Se le asignan seis (6) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Doctora en Derecho Público y Economía de Gobierno*, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 5 de julio de 2010. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: Epistemología del derecho, 5 (cinco); Metodología de la investigación, 7 (siete); Ciencias Políticas, 10 (diez); Derecho Internacional Público, 8 (ocho); Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 8 (ocho); Derecho Penal, 8 (ocho); Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 10 (diez); Derecho Tributario, 10 (diez); Economía Política, 7 (siete); Finanzas Públicas. Derecho Financiero, 8 (ocho); Ciencias de la Administración, 8 (ocho); Curso sobre Metodología y redacción de tesis, aprobado; Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo,

USO OFICIAL

7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco). La Tesis doctoral "Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa", fue calificada con 10 (diez). Horas aprobadas: 520. Acreditada por Res. Coneau 694/06.
Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Las materias del Doctorado reseñado: Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco), también forman parte de la *Especialización en Derecho Administrativo* que se encuentra cursando.

Aprobó:

-Curso "Aplicación práctica del Proceso penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso de posgrado "Contratos de la Administración", 45 horas. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Así también declara haber aprobado las Jornadas de Derecho Procesal "Límites a la jurisdicción y Ministerio Público", organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán y el Seminario "Taller de Proceso Penal Abreviado en la legislación nacional", organizado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, mas de la documentación acompañada no surge que haya sido evaluada.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Seminario "Introducción al sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos".

-Ciclo de capacitación 2012.

-Teleconferencia sobre "Control de Convencionalidad".

-Teleconferencia sobre "Unidad de registro, sistematización y seguimiento e hechos de tortura y otras formas de violencia institucional".

-Teleconferencia sobre "El derecho del hombre a migrar".

-Teleconferencia sobre "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales".

-Teleconferencia sobre "Pena de muerte".

-Teleconferencia sobre "El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa".

Declara su asistencia a la Videoconferencia sobre "Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad", mas el certificado aportado esta emitido con el nombre de otra persona.

Disertó:

-III Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán. Octubre 2000.

-I Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán. Septiembre 2004.

-IV Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Octubre 2006.

-1º Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT-AUGM. Secretaría Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán. Junio 2007.

-Jornada de "Cuestiones Actuales en Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán. Agosto 2007.

-XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Universidad Nacional de Asunción. Octubre 2007.

-Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores. Universidad Nacional de Tucumán. Junio 2008.

-II Congreso Nacional de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Septiembre 2008.

-Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medioambiente. Universidad Nacional de Tucumán. Octubre 2008.

-III Jornada de Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán. Agosto 2009.

-6º Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán. Septiembre 2009.

-1º Octubre Tecnológico. Universidad de San Pablo-T. octubre 2010.

-Jornadas Tucumanas sobre Proceso Administrativo. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Octubre 2010.

-Ateneo sobre "Derecho de peticionar y de respuesta". Colegio de Abogados de Tucumán. Septiembre 2011.

-V Congreso Nacional de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Septiembre 2011.

Fue invitada a disertar en las Jornadas de Agua y Ambiente, organizadas por la Defensoría del Pueblo de Tucumán.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en la asignatura Derecho Administrativo en las siguientes categorías:
-Auxiliar de 1º desde el 1º de marzo de 1996 al 31 de marzo de 1998
-Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999
-Profesor Adjunto desde el 1º de abril de 1999 hasta la fecha del certificado (17 de febrero de 2014).

Declara y acredita que ha sido designada Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso- en la asignatura Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 25 de marzo de 2002 y sucesivamente prorrogada hasta haber sido designada en carácter regular el 30 de diciembre de 2009.

Declara y acredita que formó parte de los proyectos de investigación "Articulación de las competencias medioambientales del federalismo de cooperación" e "Instrumentos de la política y la gestión ambiental", en la Universidad Nacional de Tucumán.

Declara y acredita que fue designada en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Público II en la Universidad de San Pablo-T desde septiembre de 2010 y por el período de tres meses para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura.

Declara y acredita que fue designada como Co Directora en el proyecto de investigación "Regulación jurídica de las emisiones de gases efecto invernadero en el Norte Grande Argentino: El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Tributación ambiental", acompañando la documentación pertinente.

Declara y acredita que fue designada en el Claustro de Profesores de la Escuela del cuerpo de abogados del Estado de la Procuración General del Tesoro de la Nación con fecha 4 de agosto de 2010.

Declara y acredita que formó parte de los expositores en el Curso de Posgrado "Poder de Policía" que se dictó en la Universidad Nacional de Tucumán durante el año 2010.

Declara y acredita que dictó la materia "Función Pública" en la carrera de Especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue designada como representante de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino para asistir a las Jornadas Nacionales sobre Procedimiento Administrativo a realizarse en el mes de mayo de 1998.

Fue designada para integrar un Jurado de concurso para cubrir cargo docente en la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO E): Ha publicado:

-"La responsabilidad del Estado por omisión como un supuesto de responsabilidad derivada de la actividad ilícita del Estado", en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-"Contexto de las potestades jurisdiccionales de los entes reguladores de servicios públicos", en coautoría, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-Acerca de la independencia de los entes reguladores", en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-Nota a fallo "La tutela del amparo frente a la medicina prepaga, un fallo innovador", en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán.

-"Ética en el ejercicio de la función pública", en Revista Jurídica de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

- "Poderes de emergencia y control judicial", en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán.

-Nota a fallo "Control de Constitucionalidad y debido proceso reformador en Tucumán", en La Ley Nordeste, 2005.

-Comentario periodístico publicado en el diario La Gaceta de Tucumán, suplemento Tribunales.

-"Actividad administrativa ambiental. Análisis desde las normas ambientales del NOA", en La Ley Nordeste, 2006.

-"Estado de la cautelar positiva en la provincia de Tucumán", en La Ley Nordeste, 2008.

-"Control judicial de la Constitución reformada de Tucumán por los contenidos mínimos", en La Ley Nordeste, 2008.

-La potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones ambientales", en el libro Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las provincias del NOA, de Diaz Ricci (director), EDUNT.

-"Regulación de las sanciones administrativas en las leyes de presupuestos mínimos ambientales", en El Derecho, 2 de septiembre de 2009 y www.eldial.com.

-Nota a fallo "La responsabilidad del Estado por error judicial en la buena senda", en La Ley NOA, octubre 2010.

-Nota a fallo "Discapacidad y deberes públicos de actuación positiva"", en La Ley NOA, agosto 2011.

-Nota a fallo "La excepción de falta de acción en una expropiación inversa", en La Ley Nordeste, junio 2012.

USO OFICIAL

-Nota a fallo “La retrocesión y la confianza legítima en el destino del bien”, publicada en la Revista Jurídica La Ley Noroeste, diciembre de 2013.

Ha publicado el libro “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”. Editorial Advocatus, 2012, en mérito al premio a las tesis sobresalientes.

Publicó en el libro Cambio Climático y Régimen Económico-Financiero de los Recursos Naturales, el capítulo XIV “Los aspectos penales y sancionatorios como política de protección de los recursos naturales” Editorial Advocatus, 1ª edición, año 2012.

Declara y acredita coautoría de la obra “Pequeñas lecciones sobre Temas de Derecho Administrativo”, editorial Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, año 2009.

Se le asignan seis puntos con cuarenta y cinco centésimos (6,45) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el 2º premio en la categoría Jóvenes Abogados, en el concurso de Monografías inéditas del Colegio de Abogados de Tucumán, en el año 2001. Acompaña copia del texto de la monografía premiada.

Declara y acredita que le adjudicaron el Premio Publicación Tesis Sobresalientes “Dalmacio Vélez Sarsfield” edición 2011, en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Acompaña copia de la publicación de la tesis.

Declara y acredita que obtuvo una beca para doctorados (docentes) en la Universidad Nacional de Tucumán.

Hizo referencia a los procesos mediante los cuales obtuvo los antecedentes declarados en el presente inciso.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (59,95).

TOBAL, Tamara

Registro Nº 22 (c.74); 67 (c.75); 45 (c.76); 64 (c.77); 22 (c 78)

D.N.I. Nº 24.228.590.

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de septiembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de noviembre de 2000 Universidad de Buenos Aires**.**

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de julio de 2006 prorrogada hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación sin perjuicio de continuar con el interinato. A partir del 6 de junio de 2007 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General por 90 días. A partir del 4 de septiembre de 2007 fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2008. El 25 de abril de 2008 se dejó sin efecto la designación referida y fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 23 de octubre de 2009 fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en el Centro de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le concedió licencia sin goce de haberes entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2011. Entre el 8 de agosto y el 1º de octubre de 2013 le fue concedida licencia por excedencia de maternidad. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales durante el año 2009. No acompaña actuaciones para acreditar tal extremo.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que trabajo ad honorem durante el año 2000 como asistente de los Dres. Bovino y Palmieri en la causa judicial "Cabezas". También se desempeñó como abogada part-time ente los años 2002 y 2006 en el trámite de la causa judicial en la que se investigan los hechos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre de 2001; ello en el marco del Centro de Estudios Legales y Sociales. Acompaña certificado de la organización.

Declara el ejercicio de la profesión por el período 2000/2005. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio. Acompaña constancia del estado de la matrícula expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del estudio Padilla, Kenny, Alchourron & García Goya.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional 32 horas, 9 (nueve); Teoría del Estado y la Justicia 32 horas, 7 (siete); Etica Judicial 32 horas, 9 (nueve); Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas, 9 (nueve); Gestión y administración Judicial 32 horas, 9 (nueve); Derechos Humanos 32 horas, 9 (nueve); Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal 32 horas, 8 (ocho); El proceso penal 32 horas, 9 (nueve); Temas de la Parte Especial del Derecho Penal 32 horas, 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos de Derecho Penal 32 horas, 7 (siete); Técnica de resolución de casos procesales 32 horas, 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal 32 horas, 10 (diez); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 32 horas, 9 (nueve). Acreditada por Res Coneau 282/04 y 333/12.

Ha cursado la materia Filosofía 32 horas, no habiendo concluido el período de evaluación al momento de la inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a los siguientes cursos:

-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral

-Gestión en la organización judicial. Aspectos Sociológicos.

-Seminario sobre Derechos Humanos

-Allanamiento

-Garantías Constitucionales del Proceso Penal

-Recurso Extraordinario.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal, cátedra Maier:

-auxiliar de segunda, a partir del 27 de junio de 2000 por cuatro años, dada de baja desde el 20 de junio de 2004 y reincorporada en el cargo a partir del 23 de junio de 2005 y dada de baja desde el 10 de diciembre de 2010.

Declara y acredita que prestó servicios desde el 1º de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y dicho organismo. Acompaña copias del informe.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO E): Declara y acredita:

Autora del comentario bibliográfico sobre el libro "El procedimiento abreviado".

Declara y acredita ser compiladora y coordinadora de las publicaciones de la Defensoría General de la Nación: "La Defensa Oficial y su impacto en la jurisprudencia", partes I y II; "Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Análisis del sistema interamericano"; "Boletín de jurisprudencia Penal y Procesal Penal Nº 1 sobre Trata de Personas y Prisión domiciliaria"; "Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal Nº 2 sobre Detención y Requisa Personal y Allanamiento"; "Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Nº 3 sobre Plazo razonable de la prisión preventiva"; "Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Nº 4 sobre plazo razonable del proceso penal".

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO F): Declara y acredita que la Fundación Ford le proporcionó los fondos para asistir al programa Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Litigio y Activismo en Derechos Humanos; El Derecho a la Libertad de Expresión, que fueron llevados a cabo entre el 1º y el 18 de junio de 2004 en la American University de Washington DC. EE. UU. La postulante declara que el otorgamiento se motivó en el marco de su actividad académica y laboral en el CELS.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,55).

VACA, Norberto Carlos

Registro N° 26 (C 74); 40 (C 75); 34 (C 77); 28 (C 78)

D.N.I. Nº: 25.752.388

Fecha de Nacimiento: 8 de abril de 1977

Fecha de finalización de estudios: 29 de agosto de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de octubre de 2008, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara desempeño profesional libre desde febrero de 2009 y acompaña constancia de matriculación y acompaña escritos presentados en materia civil y penal durante 2012, 2013 y 2014.

Declara y acredita desempeñar funciones en la Policía de la Provincia de Córdoba desde el 1 de marzo de 1995 –en distintos cargos y reparticiones- hasta la actualidad, siendo desde el 21 de febrero de 2014 oficial principal de la división judiciales.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): no declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de especialización en derecho de familia en la Universidad Nacional del Litoral en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Introducción al Estudio de la familia y derecho de familia (calif. 7); Matriomonio (calif. 8); Efectos patrimoniales del matrimonio (calif. 8).

Es abogado especialista en Derecho Procesal Penal por la Universidad Nacional del Litoral desde el 18 de febrero de 2013 de acuerdo al diploma expedido el 6 de junio de 2013, encontrándose la acreditación de dicha carrera en trámite ante la CONEAU (con una cursada de 420 hrs.).

Efectuó un curso en el marco de la carrera de Derecho Penal Tributario en la Universidad Nacional del Litoral de 36 horas.

Declara ser Técnico Superior en Seguridad Pública – Título Terciario, NO universitario por la Escuela de Policía Libertador General San Martín – Córdoba.

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales declara ser profesor ayudante de cátedra de Derecho Tributario de agosto y diciembre de 2009 y Profesor Adjunto de Derecho Penal I y II durante 2012 y hasta la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (26,70).

VALENCIA, Luis Francisco
Registro Nº 17 (c 74); 18 (c 78)
D.N.I. Nº: 20.399.653
Fecha de Nacimiento: 26 de diciembre de 1968
Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 1998
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999 en la Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Oficial a partir del 24 de agosto de 2006 en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán.
A partir del 29 de noviembre de 2007 fue designado para ocupar el cargo de Secretario en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de la dicha localidad, cargo que ejerce hasta la actualidad.
Asimismo, fue Fiscal Federal Ad-Hoc, quedando a cargo de la Fiscalía Federal de Orán en diferentes períodos –por ausencia de su titular- durante el año 2008, 2009,2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En tal razón se desempeñó en dicho carácter en diversas causas de la dependencia. Adjunta copia de antecedentes que acreditan su desempeño en causas penales.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó desde el 21 de octubre de 2004 como Delegado Suplente del Distrito Judicial del Norte circ. Orán, habiendo sido designado por Acta Nº 3 del Consejo Directivo de la misma fecha.
Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta desde el 20 de mayo de 1999, bajo la matrícula profesional Nº 2241, suspendida

provisoriamente desde el día 1º de septiembre de 2006.
Declara ejercicio profesional desde el 23 de abril de 1999 al 23 de agosto de 2006 con intervención en el fuero civil, penal y laboral.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de posgrado sobre:
-"Responsabilidad Civil y Reparación de daños", organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y la Universidad de Salta, con una extensión de 40 hs. cátedra, dictadas entre los meses de marzo y julio.
-Curso intensivo de nivel de especialización sobre "Excarcelación" de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.
-"Derecho Penal Tributario", organizado por la Escuela de la magistratura del poder judicial de Salta y el Centro Argentino de Estudios en Penal Tributario.
-"Derecho Procesal Constitucional" organizado por el Departamento de Formación continua de la Escuela de la Magistratura, realizado en la ciudad de Salta.

Aprobó el período de Formación General del "Programa de Formación Inicial" con una carga horaria de 160 horas cátedra entre marzo y septiembre de 2003, habiendo cumplido asimismo el período de formación práctica con pasantías en dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta durante los meses de octubre y noviembre de 2003.

Aprobó de la carrera de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, desarrollada en la Universidad Nacional de Salta, las siguientes materias: los derechos fundamentales (9); teoría y fundamentación de los DDHH (8); América latina y los DDHH (9); naturaleza, ambiente y DDHH (10); pueblo originarios, mestizos y DDHH (10); infancia, juventud y DDHH (6); asignatura optativa (9); asignatura optativa (9); globaliz, creac. Cultural y DDHH (7); sistema comparado de DDHH (9); asignatura optativa (6); desarrollo humano y perp. regional (7). Acreditada por Coneau Res 574/11.

Declara asistencia a cursos que no se reconocen computables por la norma reglamentaria.

Ha participado como Disertante:

-Curso de "Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley", en la ciudad de S.R. de la Nueva Orán en los meses de junio del año 2011 y en julio del año 2012.
-Tema "Funciones del Ministerio Público", en la ciudad de S.R. de la Nueva Orán durante el mes de marzo 2012.
Se le asignan dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,65).

USO OFICIAL

ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel
Registro Nº 58 (C: 75); 54 (C. 76); 56 (C. 77); 48 (C. 78)
D.N.I. Nº 22.517.019
Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971
Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título: 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A:
Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, fecha en que presentó su renuncia.

El 8 de marzo de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, y en igual fecha se dispuso su traslado a la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los

Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, comenzando a prestar funciones el 12 de marzo. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. A partir del 1º de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, dependencia en la que desempeña funciones a la fecha de su inscripción en el presente trámite concursal.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1º al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011.

Acompaña varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Así también fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013 y 2014 en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no resulta computable.

Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 **(**acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos

procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la carrera de *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado "La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN".

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación,* una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios,* con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:
- "Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del

USO OFICIAL

interior del país", los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;
- "Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos", los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- "Teleconferencia sobre amparo", el 13 de diciembre de 2010;

Ha dictado el módulo "*Medidas Cautelares"* correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Rio Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:
- "Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista", los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Seminario "Teoría General del Proceso" organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema "Competencia federal";
- "Teoría General del Proceso" organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema *"Teoría General de las Impugnaciones"* el 3 de junio de 2004.
- "Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso" llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema "Competencia penal, civil, laboral y de familia",
- "Programa Experto en Gestión del Proceso Civil" sobre el tema "Prueba Pericial", el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;
- "IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional" organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema "La garantía del debido proceso y el rol del juez";
- "Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal" organizados por las Cátedras "B" y "C" de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema "Prueba Científica";
- "Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional" organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema "Medidas Cautelares en el Amparo";
-Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad

Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2011 sobre el tema "Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas".

Ha completado satisfactoriamente el Seminario "Contratos Modernos de Empresas I", en la Universidad Austral. 24 de octubre de 1997.

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

Acredita haber participado en calidad de Miembro Asistente en el Instituto de Derecho Procesal, abril de 2014, mas no lo declara, lo que no resulta computable.
Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO D): Declara ser docente de "Jurisprudencia I" y "Práctica Profesional I" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta la actualidad en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- "Taller de Jurisprudencia I": año 2007;
- "Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado": año 2007, 1º semestre 2009
- "Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal": 1º semestre 2009

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia "Teoría General del Proceso". Declara hasta la actualidad en tanto acredita que al mes de abril de 2011 registraba una antigüedad de 4 años y 10 meses como docente revistando la categoría de Profesor Ayudante.

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura "Teorías Generales del Proceso" de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Rio Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participo en carácter de Investigador del "Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba", organizado por el Instituto de Derecho Procesal "Dr. Alfredo Vélez Mariconde" y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Se desempeñó como Coordinador en el Diplomado en Recurso de Casación de la

USO OFICIAL

Universidad Empresarial Siglo 21, dictado en el segundo semestre del año 2004.

Ha sido Secretario General de las "Primeras Jornadas de Profesores de Derecho Procesal "Procesos colectivos y acciones de clase" organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en noviembre de 2007.

Declara ser Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2002 hasta la actualidad, en tanto no la acredita.

Acredita haber sido Secretario del Instituto de Derecho Procesal "Dr. Alfredo Vélez Mariconde" de la Universidad Empresarial Siglo 21 desde el 10 de febrero de 2003 hasta marzo de 2004, si bien declara hasta el año 2007.

En ese marco se desempeñó como Secretario y Director de distintos eventos y seminarios.

Ha sido representante de la Escuela de Derecho de la Universidad Siglo21 ante el "XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal" a celebrarse en la Ciudad de Paraná del 12 al 14 de junio de 2003.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba se desempeña como Consejero del Proyecto de Tesina titulado "El debido proceso y las medidas de coerción en el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba" de la alumna Ab. Silvina Soledad Leal Castaño en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, declarando hacerlo desde el 2011.

En tanto en la Universidad Blas Pascal se desempeña como Director de los siguientes Trabajos Finales Integradores correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Procesal:

- "El Control de Convencionalidad: Desarrollo conceptual, alcance y particularidades" del Ab. Juan Pablo Ferrari (Cohorte 2009/2010) y
- "La inconstitucionalidad del art. 19 de la Ley 19.359 a partir de la incorporación de los tratados internacionales en la Constitución Nacional" del Ab. José Manuel Videal (Cohorte 2010/2011).

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

-*"Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactividad)"* publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.

- "*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y*

Comerciales de Córdoba" publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.

- *"La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)"* en la obra colectiva "A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994", septiembre de 2004.

- *"Otros aspectos de la anticipación de tutela"* publicado en el libro "Medidas cautelares", dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.

- *"La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación"* publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.

- *"El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)"* en el libro "La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia" publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

- *"Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal"* publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.

- *"Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)"* publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni. Solo acompaña caratula e índice. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia del texto.

- *"Decisión y Exceso Ritual"* publicado en la obra colectiva "Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia", editorial Advocaturs, 2011. Solo acompaña caratula e índice. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia del texto.

En tanto ha sido co*autor* de los artículos:

- *"Competencia Federal"*, subtítulo del Capítulo VI de la obra "Teoría General del Proceso", de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.

- *"El juicio ejecutivo y el hecho de la obligación"* publicado en "Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia", 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

- *"Titulo y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa)* publicado en "Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia", 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/

USO OFICIAL

UESiglo 21.

Ha sido colaborador “ad honorem” de la publicación Semanario Jurídico” entre los años 2002 y 2004.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió “Distinción Académica” otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado “con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (51,45).

ZURITA, Aldo Hugo

Registro Nº 22 (c 79)

D.N.I. Nº 14.610.760

Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1961.

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de mayo de 2008, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de julio de 1988 como *Auxiliar Principal de Sexta* en el Juzgado Federal de La Pampa. A partir del 27 de julio del mismo año fue designado *Auxiliar Principal de Quinta (interino)*, siendo efectivizado en el cargo con fecha 26 de diciembre de 1989. A partir del 30 de noviembre de 1990 fue ascendido al cargo de *Auxiliar Superior de Sexta –Bibliotecario- (interino)* en la citada dependencia. El 19 de noviembre de 1991 fue designado *Prosecretario Administrativo (contratado)* hasta el 31 de mayo de 1994 con licencia sin goce de haberes en la planta de personal, mientras dure su contratación, Con fecha 16 de junio de 1992 es ascendido al cargo de *Auxiliar Superior de Primera* en la misma dependencia; siendo reescalafonada su categoría a la de *Escribiente* ex *Escribiente Auxiliar*. Con fecha 21 de junio de 1994 pasó a prestar

funciones como *Oficial Mayor* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

El 1º de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, en igual fecha se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa. A partir del 5 de octubre de 2010 se dejó sin efecto dicha adscripción y se habilitó un cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, siendo designado en el mismo. El 23 de marzo de 2012 se dispuso su permuta a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, dependencia en la cual se desempeñaba, con su cargo de Secretario de Primera Instancia, al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo, acredita mas no declara que fue autorizado para actuar en calidad de *Defensor ad-hoc* en las Defensorías Públicas Oficiales ante el Juzgado Federal de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, provincia de La Pampa durante los años 2012, 2013, y 2014; como así también, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa los días 27 y 28 de septiembre de 2012 y en el período comprendido entre el 22 y hasta el 31 de enero de 2013, lo que surge del certificado de servicio.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2)*:* No declara

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS (21).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eleonora DEVOTO
Presidente

Andrea Marisa DURANTI

Gustavo Alberto FERRARI

María Florencia HEGGLIN

Santiago MARINO AGUIRRE

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)